

ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL

CONSEJO EJECUTIVO

QUINCUAGÉSIMA QUINTA REUNIÓN

GINEBRA, 26–28 DE MAYO DE 2003

INFORME FINAL ABREVIADO CON RESOLUCIONES



OMM-Nº 961

Secretaría de la Organización Meteorológica Mundial – Ginebra – Suiza

INFORMES RECIENTES DE LA OMM

Congreso y Consejo Ejecutivo

- 903 — Consejo Ejecutivo, Quincuagésima primera reunión, Ginebra, 27–29 de mayo de 1999
- 915 — Consejo Ejecutivo, Quincuagésima segunda reunión, Ginebra, 16–26 de mayo de 2000
- 929 — Consejo Ejecutivo, Quincuagésima tercera reunión, Ginebra, 5–15 de junio de 2001
- 932 — Decimotercer Congreso Meteorológico Mundial, Actas, Ginebra, 4–26 de mayo de 1999 (*inglés/francés*)
- 945 — Consejo Ejecutivo, Quincuagésima cuarta reunión, Ginebra, 11–21 de junio de 2002
- 960 — Decimocuarto Congreso Meteorológico Mundial, Ginebra, 5–24 de mayo de 2003

Asociaciones Regionales

- 924 — Asociación Regional II (Asia). Duodécima reunión, Seúl, 19–27 de septiembre de 2000
- 927 — Asociación Regional IV (América del Norte y América Central). Decimotercera reunión, Maracay, 28 de marzo–6 de abril de 2001
- 934 — Asociación Regional III (América del Sur). Decimotercera reunión, Quito, 19–26 de septiembre de 2001
- 942 — Asociación Regional VI (Europa). Decimotercera reunión, Ginebra, 2–10 de mayo de 2002
- 944 — Asociación Regional V (Suroeste del Pacífico). Decimotercera reunión, Manila, 21–28 de mayo de 2002
- 954 — Asociación Regional I (África). Decimotercera reunión, Mbabane, 20–28 de noviembre de 2002

Comisiones técnicas

- 921 — Comisión de Hidrología. Undécima reunión, Abuja, 6–16 de noviembre de 2000
- 923 — Comisión de Sistemas Básicos. Duodécima reunión, Ginebra 29 de noviembre–8 de diciembre de 2000
- 931 — Comisión Técnica Mixta OMM/COI sobre Oceanografía y Meteorología Marina, primera reunión, Akureyri, 19–29 de junio de 2001
- 938 — Comisión de Climatología. Decimotercera reunión, Ginebra, 21–30 de noviembre de 2001
- 941 — Comisión de Ciencias Atmosféricas. Decimotercera reunión, Oslo, 12–20 de febrero de 2002
- 947 — Comisión de Instrumentos y Métodos de Observación. Decimotercera reunión, Bratislava, 25 de septiembre–3 de octubre de 2002
- 951 — Comisión de Meteorología Agrícola. Decimotercera reunión, Liubliana, 10–18 de octubre de 2002
- 953 — Comisión de Meteorología Aeronáutica. Duodécima reunión, Montreal, 16–20 de septiembre de 2002
- 955 — Comisión de Sistemas Básicos, reunión extraordinaria, Cairns, 4–12 de diciembre de 2002

**De conformidad con la decisión del Congreso,
los informes se publican en los siguientes idiomas:**

Congreso y Consejo Ejecutivo:	—	árabe, chino, español, francés, inglés y ruso
Asociación Regional I	—	árabe, francés e inglés
Asociación Regional II	—	árabe, chino, francés, inglés y ruso
Asociación Regional III	—	español e inglés
Asociación Regional IV	—	español e inglés
Asociación Regional V	—	francés e inglés
Asociación Regional VI	—	árabe, francés, inglés y ruso
Comisiones técnicas	—	árabe, chino, español, francés, inglés y ruso

La OMM difunde publicaciones con autoridad científica en meteorología, hidrología y sus temas conexos, particularmente manuales, guías, material didáctico e información destinada al público, así como el *Boletín* de la OMM

ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL

CONSEJO EJECUTIVO

QUINCUAGÉSIMA QUINTA REUNIÓN

GINEBRA, 26-28 DE MAYO DE 2003

INFORME FINAL ABREVIADO CON RESOLUCIONES



OMM-N° 961

**Secretaría de la Organización Meteorológica Mundial - Ginebra - Suiza
2003**

Los derechos de propiedad intelectual de este documento electrónico y su contenido pertenecen a la OMM. Cualquier modificación, copia, distribución o publicación en formato electrónico sin el previo permiso escrito de la OMM está estrictamente prohibida.

© 2003, **Organización Meteorológica Mundial**

ISBN 92-63-30961-2

NOTA

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de la Secretaría de la Organización Meteorológica Mundial, juicio alguno sobre la condición jurídica de ninguno de los países, territorios, ciudades o zonas citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

ÍNDICE

Página

RESUMEN GENERAL DE LOS TRABAJOS DE LA REUNIÓN

1.	ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN (EC-LV/PINK 1, REV. 1).....	1
1.1	Apertura de la reunión	1
1.2	Aprobación del orden del día (EC-LV/Doc. 1.2(1); (2)).....	1
1.3	Establecimiento de Comités	1
1.4	Programa de trabajo de la reunión.....	1
1.5	Aprobación de las Actas	1
2.	EXAMEN DE LOS GRUPOS DE EXPERTOS Y DE OTROS ÓRGANOS DEL CONSEJO EJECUTIVO (EC-LV/Doc. 2(1); (2); (3); PINK 2(1); (2); (3))	2
3.	EXAMEN DE LAS DECISIONES DEL DECIMOCUARTO CONGRESO QUE REQUIEREN ACCIÓN URGENTE DEL CONSEJO EJECUTIVO (EC-LV/Doc. 3(1); (2); (3); (4); (5); (6); (7); PINK 3(1); (2); (3); (4); (5); (6)).....	2
4.	INFORMES DE LAS REUNIONES DE LOS ÓRGANOS INTEGRANTES (EC-LV/Doc. 4(1); (2); (3); (4); (5); PINK 4(1); (2); (3); (4), REV. 1; (5))	5
5.	INFORMES DE LAS REUNIONES DE GRUPOS DE EXPERTOS Y GRUPOS DE TRABAJO QUE PRESENTAN SU INFORME AL CONSEJO EJECUTIVO (EC-LV/Doc. 5(1); (2), REV. 1; (3); (4); PINK 5(1); (2); (3); (4))	11
6.	PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2004-2005 (EC-LV/Doc. 6(1); PINK 6)	13
7.	CUESTIONES GENERALES, Y ADMINISTRATIVAS	14
7.1	Cuadragésimo octavo Premio de la Organización Meteorológica Internacional (OMI) (EC-LV/Doc. 7.1; PINK 7.1).....	14
7.2	Otros premios (EC-LV/Doc. 7.2; PINK 7.2)	14
7.3	Disposiciones para las conferencias científicas de la 56ª reunión del Consejo Ejecutivo (EC-LV/Doc. 7.3; PINK 7.3)	14
7.4	Día Meteorológico Mundial, tema para 2005 (EC-LV/Doc. 7.4; PINK 7.4)	15
7.5	Cuestiones relativas al personal (EC-LV/Doc. 7.5(1); (2); (3); (4); PINK 7.5(1); (2))	15
7.6	Cuestiones financieras (EC-LV/Doc. 7.6(1), REV. 1; REV. 2; (2); (3); (4); PINK 7.6(1); (2); (3); (4))	16
7.7	Cooperación con otras organizaciones internacionales (EC-LV/Doc. 7.7; PINK 7.7)	17
8.	EXAMEN DE LAS RESOLUCIONES ANTERIORES DEL CONSEJO EJECUTIVO (EC-LV/PINK 8).....	17
9.	FECHA Y LUGAR DE LAS 56ª Y 57ª REUNIONES DEL CONSEJO EJECUTIVO (EC-LV/PINK 9).....	17
10.	CLAUSURA DE LA REUNIÓN (EC-LV/PINK 10)	17

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA REUNIÓN

<i>Nº Final</i>	<i>Nº de la reunión</i>		
1	2/1	Grupo consultivo de Expertos del Consejo Ejecutivo sobre Cooperación Técnica.....	18
2	2/2	Grupo de expertos del Consejo Ejecutivo sobre Enseñanza y Formación Profesional	19
3	3/2	Grupo de trabajo del Consejo Ejecutivo sobre Planificación a Largo Plazo.....	20
4	3/3	Grupo consultivo del Consejo Ejecutivo sobre el Intercambio Internacional de Datos y Productos	21

			<i>Página</i>
5	3/4	Grupo consultivo sobre el Papel y el Funcionamiento de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales	22
6	4/1	Informe de la Decimotercera Reunión de la Asociación Regional I (África).....	22
7	4/2	Informe de la Decimotercera Reunión de la Comisión de Instrumentos y Métodos de Observación	23
8	4/3	Informe de la Reunión Extraordinaria (2002) de la Comisión de Sistemas Básicos.....	23
9	4/4	Informe de la Duodécima Reunión de la Comisión de Meteorología Aeronáutica.....	24
10	4/5	Informe de la reunión conjunta de la CMAc de la OMM y la División de Meteorología de la OACI.....	25
11	4/6	Informe de la Decimotercera Reunión de la Comisión de Meteorología Agrícola.....	26
12	5/1	Red Sinóptica Básica de la Antártida	26
13	5/2	Red Climatológica Básica de la Antártida	29
14	5/3	Mantenimiento de Estaciones Meteorológicas Climatológicas dotadas de personal en la Antártida	31
15	5/4	Mantenimiento y Apoyo del Programa Internacional de Boyas en el Antártico (PIBAN) del PMIC.....	31
16	5/5	Enmiendas al <i>Manual del Sistema Mundial de Telecomunicación</i> (OMM-Nº 386), Volumen II, Aspectos Regionales, Antártida	32
17	5/6	Enmiendas al <i>Manual del Sistema Mundial de Proceso y Pronóstico de Datos</i> (OMM-Nº 485), Volumen II, Aspectos Regionales, Antártida.....	35
18	5/7	Grupo Consultivo del Consejo Ejecutivo sobre el Clima y el Medio Ambiente	35
19	6/1	Presupuesto para el Bienio 2004-2005	36
20	7.6/1	Nombramiento del Auditor Externo.....	37
21	7.6/2	Presupuesto 2004-2005 para el Apoyo de la Secretaría al Programa de Cooperación Técnica Mediante el Fondo de Cooperación Técnica	38
22	8/1	Examen de las Resoluciones anteriores del Consejo Ejecutivo	39

ANEXOS

I	Composición de los Órganos del Consejo Ejecutivo (párrafo 2.7 del resumen general)	40
II	Situación del PCV(F) y propuestas para asignaciones en 2003 (párrafo 3.4 del resumen general).....	43
III	Lista de reuniones propuestas de Grupos de expertos y Grupos de trabajo y de Simposios, Conferencias Técnicas, Seminarios y Cursos (párrafo 6.2 del resumen general)	44
IV	Presupuesto del Fondo Común OMM/CIUC/COI para la Investigación sobre el Clima (FCIC) para el bienio 2004-2005 (párrafo 6.7 del resumen general)	51
V	Recomendación del Comité consultivo de finanzas a la quincuagésima quinta reunión del Consejo Ejecutivo (párrafo 7.6.10 del resumen general).....	51
VI	Proyecto de Arreglo de Trabajo entre la Organización Meteorológica Mundial y el Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel (párrafo 7.7.3 del resumen general)	51

APÉNDICES

A.	Lista de participantes.....	52
B.	Lista de abreviaturas	53

RESUMEN GENERAL DE LOS TRABAJOS DE LA REUNIÓN

El Consejo Ejecutivo de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) celebró su 55ª reunión del 26 al 28 de mayo de 2003 en la Sede de la OMM, bajo la presidencia del Sr. A. Bedritsky, Presidente de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), después de la clausura del Decimocuarto Congreso que tuvo lugar en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra.

1. ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN (punto 1 del orden del día)

1.1 APERTURA DE LA REUNIÓN (punto 1.1)

1.1.1 El Presidente de la Organización inauguró la reunión el 26 de mayo de 2003 a las 9.30 horas.

1.1.2 En su alocución inaugural, el Presidente recalcó que la 55ª reunión del Consejo Ejecutivo era importante por ser la primera que se celebraba después del Decimocuarto Congreso. El orador felicitó a los miembros por su elección al Consejo Ejecutivo, y dio su especial bienvenida a los nuevos miembros del Consejo. En el Apéndice A al presente informe figura una lista completa de los participantes.

1.1.3 El Presidente hizo referencia a la anterior reunión del Consejo Ejecutivo electo, organizada para facilitar la labor de la 55ª reunión, y recordó a los miembros el papel del Consejo Ejecutivo, sus importantes responsabilidades y las numerosas tareas de importancia capital que tienen que llevar a cabo en los próximos cuatro años. Llamó la atención sobre las directrices que el Consejo Ejecutivo tiene que impartir para que se ejecuten las decisiones del Congreso.

1.1.4 Durante la breve reunión del Consejo, celebrada inmediatamente después del Decimocuarto Congreso, había que adoptar diversas e importantes medidas con relación a la labor anual obligatoria del Consejo Ejecutivo, por ejemplo, el examen de los informes de las reuniones de los órganos integrantes, los órganos subsidiarios y las cuestiones relativas a los diversos premios y galardones. Además, se pedía al Consejo que se pusiese de acuerdo sobre el programa y presupuesto para el primer bienio (2004-2005) y sobre el establecimiento de diversos órganos que dependen del Consejo, algunos de los cuales tenían que comenzar su trabajo sin demora.

1.2 APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA (punto 1.2)

El Consejo Ejecutivo aprobó el orden del día provisional.

1.3 ESTABLECIMIENTO DE COMITÉS (punto 1.3)

1.3.1 El Consejo Ejecutivo decidió no establecer los comités de trabajo tradicionales. Por

consecuente, la mayoría de los puntos fueron examinados en el Comité Plenario. No obstante, se establecieron los pequeños subgrupos siguientes para examinar temas concretos:

Programa y presupuesto 2004-2005

Presidente	U. Gärtner
Miembros principales	M.S. Mhita T. Kitade M.A. Rabiolo J.J. Kelly Chow Kok Kee

Conferencias científicas para la 56ª reunión del Consejo Ejecutivo

Presidente	T. Kitade
Miembros principales	M.L. Bah M.A. Rabiolo A.J. Dania R. Sorani

Día Meteorológico Mundial 2005

Presidente	A. N'Diaye
Miembros principales	A.C. Vaz de Athayde M.D. Everell J. Lumsden H. Al-Sha'er

1.3.2 El Consejo se puso también de acuerdo sobre la composición de los Comités de Selección para el Premio de la Organización Meteorológica Internacional, el Premio de Investigación de la OMM para Jóvenes Científicos, el Premio Profesor Dr. Vilho Vaisala, el Premio Internacional Norbert Gerbier-MUMM y del Comité de Pensiones del Personal de la OMM ([véase el punto 7.2 del orden del día](#)).

1.3.3 El Consejo nombró al Sr. E. Zárate en el cargo de ponente, para examinar las resoluciones anteriores del Consejo Ejecutivo.

1.4 PROGRAMA DE TRABAJO DE LA REUNIÓN (punto 1.4)

Se tomaron las disposiciones necesarias sobre las horas de trabajo y la asignación del orden del día del Comité Plenario. En el Apéndice C al presente informe se acompaña una lista completa de los documentos presentados a la reunión.

1.5 APROBACIÓN DE LAS ACTAS (punto 1.5)

El Consejo Ejecutivo tomó nota de la decisión tomada por el Consejo Ejecutivo en su 50ª reunión, y confirmó que en el Decimotercer Congreso no se prepararían actas de las sesiones plenarias del Consejo Ejecutivo, de las Asociaciones Regionales y de las Comisiones Técnicas a menos que se decidiese lo contrario para puntos especiales. Se seguirían haciendo grabaciones en

cinta de las sesiones plenarias, que se conservarían a efectos de registro.

2. EXAMEN DE LOS GRUPOS DE EXPERTOS Y DE OTROS ÓRGANOS DEL CONSEJO EJECUTIVO (punto 2 del orden del día)

2.1 Las decisiones del Decimocuarto Congreso que requieren un seguimiento del Consejo Ejecutivo se examinaron y registraron en relación con el punto 3 del orden del día de la 55ª reunión del Consejo Ejecutivo, junto con las decisiones del Consejo relativas a los cambios en la estructura de los grupos de expertos y otros órganos.

2.2 Se acordó restablecer el Grupo de expertos del Consejo Ejecutivo sobre Enseñanza y Formación Profesional.

2.3 Se acordó restablecer los siguientes grupos de trabajo del Consejo Ejecutivo:

- a) Grupo de trabajo sobre meteorología de la Antártida;
- b) Grupo de trabajo sobre planificación a largo plazo;
- c) Grupo consultivo sobre el intercambio internacional de datos y productos;
- d) Grupo consultivo de expertos sobre cooperación técnica;
- e) Grupo consultivo sobre el papel y el funcionamiento de los SMHN;
- f) Grupo consultivo sobre el clima y el medio ambiente.

2.4 Se acordó restablecer los siguientes Comités de Selección de los premios de la OMM:

- a) Comité de Selección del Premio de la OMI;
- b) Comité de Selección del Premio de Investigación de la OMM para Jóvenes Científicos;
- c) Comité de Selección del Premio Profesor Dr. Vilho Vaisala;
- d) Comité de Selección del Premio Internacional Norbert Gerbier-MUMM.

2.5 Se acordó restablecer los siguientes otros órganos que dependen del Consejo Ejecutivo:

- a) Comité Científico Mixto OMM/COI/CIUC del Programa Mundial de Investigaciones Climáticas;
- b) Comité Directivo del Sistema Mundial de Observación del Clima;
- c) Reuniones de los presidentes de las Comisiones Técnicas;
- d) Comité de Pensiones del Personal de la OMM.

2.6 La composición de los grupos de expertos y otros órganos que dependen del Consejo Ejecutivo, figura en el [Anexo I a este informe](#).

2.7 Atendiendo a lo señalado, el Consejo adoptó las [Resoluciones 1 y 2 \(EC-LV\)](#).

3. EXAMEN DE LAS DECISIONES DEL DECIMOCUARTO CONGRESO QUE REQUIEREN ACCIÓN URGENTE DEL CONSEJO EJECUTIVO (punto 3 del orden del día)

Programa de Cooperación Voluntaria

3.1 El Consejo Ejecutivo tomó nota de que el Decimocuarto Congreso había decidido mantener en vigor el PCV de la OMM durante el decimocuarto período financiero (Resolución 20 (Cg-XIV) — Programa de Cooperación Voluntaria). El Congreso aprobó también los campos de cooperación que abarca el PCV y la continuación del uso de las reglas y procedimientos previamente establecidos para el PCV.

3.2 El Consejo tomó nota de que los fondos del PCV(F) se destinaban principalmente a servicios de expertos, becas de corta duración, actividades de cooperación técnica entre países en desarrollo, respaldo a las actividades de centros regionales especializados, y programas de gran prioridad, en particular para el respaldo a las estaciones de observación en altitud y en superficie, para el mejoramiento del SMT, y las actividades de hidrología operativa, de acuerdo con las directrices aprobadas por la 48ª reunión del Consejo Ejecutivo.

3.3 El Consejo tomó nota de que había que seguir apoyando varias esferas en el marco del PCV(F), en particular en el Sistema Mundial de Observación (SMO), el Sistema Mundial de Telecomunicación (SMT) y las actividades satelitales. El Consejo tomó nota asimismo de la preocupación expresada con respecto a la financiación de becas de larga duración, que es esencial para el desarrollo de recursos humanos de los SMHN en varios Miembros, y acordó que las asignaciones hechas en el presupuesto ordinario de la OMM y en el PCV(ES) se siguieran utilizando con tal fin. Además, el Consejo acordó asignar 20.000 dólares estadounidenses con cargo al PCV(F) al programa de la OMM para los países menos adelantados (PMA).

3.4 El Consejo aprobó las asignaciones del PCV(F) para 2003, basadas en las estimaciones de los ingresos de unos 250.000 dólares estadounidenses, como figura en el Anexo II al presente informe y autorizó al Secretario General a realizar esas actividades a medida que se disponga de fondos. El Consejo exhortó a los Miembros a que hagan nuevas contribuciones al PCV(F).

Evolución del papel de la OMM

3.5 El Consejo Ejecutivo tomó nota de que el Decimocuarto Congreso le había pedido que siguiera ocupándose de la cuestión relativa a la evolución del papel de la OMM, así como de la estructura y las modalidades de funcionamiento de la Organización, y que adoptara las medidas pertinentes al respecto. El Consejo también tomó nota de que el Congreso había reconocido la necesidad de seguir examinando en forma continua

la estructura y las modalidades de funcionamiento de la OMM, a los efectos de:

- a) determinar la forma de mejorar los vínculos directos entre los elementos estructurales y los Programas de la OMM;
- b) gestionar mejor las cuestiones multisectoriales y las iniciativas que fuesen surgiendo; y
- c) mejorar las modalidades de funcionamiento de la OMM.

3.6 El Consejo observó además que el Congreso había decidido que era necesario seguir trabajando en las cuestiones relacionadas con el Convenio de la OMM, particularmente a la luz de los adelantos y los cambios pertinentes que podrían reflejarse en el Convenio.

3.7 A este respecto, el Consejo reconoció la relación que existía entre los aspectos antes mencionados y otras actividades conexas que se habían emprendido, como las relativas al proceso de planificación a largo plazo de la OMM y al papel y el funcionamiento de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales (SMHN).

3.8 El Consejo convino en que, para poder responder adecuadamente a las decisiones y deliberaciones del Congreso, era necesario considerar un marco general en el cual pudieran abordarse cuestiones concretas relacionadas con la evolución del papel de la OMM.

3.9 En tal sentido, el Consejo decidió crear un grupo especial para dotar al Congreso de una base sólida sobre la cual éste pudiera realizar un examen a fondo de la evolución del papel de la OMM. Este grupo se encargaría, en particular, de:

- a) determinar los aspectos que suscitaran mayor preocupación en lo que respecta a la evolución del papel de la OMM, así como a la estructura, las modalidades de funcionamiento y el Convenio de la Organización;
- b) comprobar los datos y la información pertinentes, así como los resultados de otras actividades ya iniciadas en relación con este tema;
- c) analizar las cuestiones pertinentes que fuera preciso resolver; y
- d) preparar un documento de debate que sirviera de punto de partida para las deliberaciones de la 56ª reunión del Consejo Ejecutivo sobre este tema y que diera lugar a la adopción de decisiones concretas para dar cumplimiento a las decisiones del Congreso. Ese documento debería contener recomendaciones sobre el camino a seguir, con inclusión de recomendaciones concretas que pudieran ser adoptadas por el Consejo Ejecutivo en su 56ª reunión y que condujeran a la introducción de cambios antes del Decimoquinto Congreso, si el Consejo lo entendía conveniente. También debería considerarse la posibilidad de establecer uno o más órganos subsidiarios si

fuera necesario.

3.10 El Consejo decidió designar al Sr. U. Gärtner Presidente de este grupo especial, y que el grupo estuviera integrado por las siguientes personas:

J. P. Beysson
P. D. Ewins
M. S. Mhita
A.-M. Noorain
J. W. Zillman

El vicepresidente de la CMAg y el presidente de la CHI como expertos invitados

3.11 El Consejo acordó que este grupo debía consultar, en la mayor medida posible, a los Miembros y sus SMHN, Asociaciones Regionales y Comisiones Técnicas, y recurrir a todas las fuentes de conocimientos especializados en la materia que fuese necesario consultar para terminar su labor antes de la 56ª reunión del Consejo. A esos efectos debía crearse una casilla de correo electrónico.

3.12 El Consejo pidió al Secretario General que proporcionara el apoyo necesario en tal sentido, habida cuenta de la importancia que el Congreso y el Consejo Ejecutivo asignaban a este tema.

Planificación a largo plazo

3.13 El Consejo tomó nota de las decisiones pertinentes del Decimocuarto Congreso relativas a la vigilancia de la ejecución del 5PLP de la OMM (2000-2009), la adopción del 6PLP y la preparación del 7PLP.

3.14 El Consejo tomó nota de que el Congreso subrayó que la preparación del 7PLP debía caracterizarse por la interacción y la sinergia. Los Miembros debían disponer de las máximas posibilidades de hacer contribuciones a fin de asegurar que los Programas y actividades de la OMM tuvieran en cuenta los deseos y aspiraciones de los Miembros. También podría hacerse una encuesta entre los Miembros para saber en qué medida utilizan y aplican los Planes a Largo Plazo de la OMM. Las Asociaciones Regionales deberían participar ofreciendo una visión integrada de sus respectivas actividades y prioridades en el ámbito del 7PLP, y proporcionar análisis y evaluaciones regionales además de las prioridades regionales. Debería garantizarse la activa participación de las Comisiones Técnicas, en particular en relación con los programas científicos y técnicos. Por otra parte, deberán considerarse también las medidas para garantizar que los Programas de la OMM y los resultados esperados durante el período de planificación estén claramente vinculados con el objetivo de facilitar la vigilancia y la evaluación del desempeño; para ello debía tenerse en cuenta el criterio de la presupuestación basada en los resultados, utilizado en la preparación del programa y presupuesto del período financiero, con sus indicadores de desempeño fundamentales.

3.15 El Consejo tomó nota también de la solicitud del Decimocuarto Congreso para analizar el proceso de vigilancia y evaluar la aplicación del

6LTP y estableció el mecanismo necesario para la preparación del 7LTP. Decidió establecer nuevamente el Grupo de trabajo del Consejo Ejecutivo sobre planificación a largo plazo (GT/PLP) que celebrará dos reuniones durante el decimocuarto período financiero (2004-2007).

3.16 Atendiendo a lo señalado, el Consejo adoptó la [Resolución 3 \(EC-LV\)](#).

Intercambio internacional de datos y productos

3.17 El Consejo tomó nota de que el Decimocuarto Congreso había convenido en que era importante prestar gran atención a la cuestión del intercambio internacional de datos y productos meteorológicos, hidrológicos y afines, pues este asunto reviste la mayor importancia para los Miembros y sus SMHN. Reconoció que habían surgido circunstancias políticas, jurídicas, económicas, sociales, científicas y tecnológicas que incidían en la aplicación de la Resolución 40 (Cg-XII) — Política y práctica de la OMM para el intercambio de datos y productos meteorológicos y afines, incluidas las directrices sobre relaciones en actividades meteorológicas comerciales y la Resolución 25 (Cg-XIII) — Intercambio de datos y productos hidrológicos y que las mismas deberían tomarse en consideración en cualquier examen de estas resoluciones. Asimismo, deberán considerarse medidas correspondientes en el futuro, tales como la mundialización, la prestación de servicios alternativos, la comercialización, la recuperación de costos y la Internet.

3.18 El Consejo también tomó nota de que el Congreso había pedido al Consejo Ejecutivo que continuara examinando esa cuestión, en particular la aplicación de la Resolución 40 (Cg-XII) y de la Resolución 25 (Cg-XIII), así como que identificara y abordara preocupaciones concretas, y que presentara un informe al Decimoquinto Congreso. Pidió también al Secretario General que proporcionara el apoyo necesario y que tomara las medidas apropiadas.

3.19 El Consejo tomó nota asimismo de la disparidad existente entre los conceptos relativos al intercambio de datos y productos meteorológicos e hidrológicos. El Consejo pidió a la Comisión de Hidrología que persistiera en sus esfuerzos para que la letra y el espíritu de la Resolución 25 (Cg-XIII) continuaran unificándose cada vez más a los de la Resolución 40 (Cg-XII).

3.20 A la luz de lo anterior, el Consejo adoptó la [Resolución 4 \(EC-LV\)](#).

Papel y funcionamiento de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales

3.21 El Consejo tomó nota de que el Decimocuarto Congreso había reconocido que el papel y el funcionamiento de los SMHN estaban íntimamente vinculados con muchas otras cuestiones de gran interés para la OMM. Reconoció que esos vínculos debían considerarse atentamente y que debían ayudar a la OMM y a sus Miembros a

fortalecer las alianzas complementarias y estratégicas, así como a afrontar los grandes desafíos y compromisos de la Organización.

3.22 El Consejo tomó nota asimismo de que el Congreso había expresado su agradecimiento a los Miembros que habían tomado iniciativas pertinentes, incluida la organización de actividades para promover el papel y el funcionamiento de los SMHN. El Congreso había exhortado a los Miembros a que siguieran contribuyendo en ese sentido.

3.23 El Consejo tomó nota también de que el Congreso había pedido al Consejo Ejecutivo que siguiera estudiando los temas pertinentes, y había pedido al Secretario General que tomara las iniciativas necesarias y proporcionara la ayuda requerida. A este respecto, el Congreso había estimado que la labor debía realizarse teniendo en cuenta la evolución del papel que desempeñaba la OMM.

3.24 A la luz de su examen de la amplia gama de asuntos relacionados con el papel y el funcionamiento de los SMHN, y de su conclusión de que debían seguir estudiándose como cuestión de gran importancia, el Consejo Ejecutivo aprobó la [Resolución 5 \(EC-LV\)](#).

Gestión de calidad

3.25 El Consejo tomó nota de que el Congreso decidió que la OMM debería trabajar para instaurar un Marco de Gestión de Calidad (MGC) para los SMN que finalmente abarcaría y desarrollaría los siguientes elementos, diferentes aunque afines, que se podrían estudiar, posiblemente procediendo de forma escalonada:

- a) normas técnicas de la OMM;
 - b) sistema(s) de gestión de calidad, incluido el control de calidad; y
 - c) procedimiento(s) de certificación
- aun reconociendo que los costos que acarree la creación de ese marco están por evaluarse.

3.26 Tomó nota asimismo de que la creación de un MGC de la OMM debería permitir la prestación del correspondiente asesoramiento, pronto y continuado, a los Miembros sobre la creación de su sistema de gestión de la calidad; y que como primera prioridad se deben refundir las normas técnicas pertinentes disponibles para que se pueda tener un acceso y referencias fáciles al MGC de la OMM.

3.27 El Consejo Ejecutivo recordó que el Congreso le había pedido que:

- a) asuma el liderazgo en esta materia, con ayuda de las comisiones técnicas, haciendo uso del sistema completo ya elaborado, de procedimientos y prácticas de la OMM que se recoge en el *Reglamento Técnico* (OMM-Nº 49), los *Manuales*, las *Guías*, las *Directrices* y las *Publicaciones Técnicas*; y teniendo presente la necesidad de una posible adaptación de los sistemas y procedimientos vigentes, y en especial de los textos

reglamentarios de la OMM pertinentes que ayudarían a los SMN a atender las cada vez mayores expectativas de los usuarios/clientes en pro de una prestación más eficaz y eficiente de servicios;

- b) dirija la creación del MGC y, en particular, se pongan con prontitud a disposición de los Miembros, especialmente de sus SMN, amplias directrices al respecto; y
- c) establezca el mecanismo apropiado para garantizar la ejecución de esta labor.

3.28 El Consejo pidió a las comisiones técnicas que contribuyan a la prestación de orientación, asesoramiento, examen y evaluación técnicos según proceda; y a las Asociaciones Regionales que den asesoramiento e informen sobre esta materia.

3.29 Se alentó a los Miembros a que compartan su experiencia y cooperen entre sí para hacer avanzar los trabajos en esta esfera, incluida la prestación de asistencia a los Miembros que tienen necesidades específicas en esta materia, cuando proceda.

3.30 El Consejo pidió también al Secretario General que dé apoyo y adopte las iniciativas apropiadas para la aplicación de las medidas pertinentes. Pidió en particular, al Secretario General que aportase su ayuda para organizar un debate de amplio alcance sobre este tema durante la 56ª reunión del Consejo Ejecutivo. Se pidió además al Secretario General que tuviese en cuenta la labor del equipo especial, así como las pertinentes experiencias de los Miembros al respecto. Se cuenta con que las actividades preparatorias facilitarán la determinación de las nuevas medidas que adoptará el Consejo Ejecutivo.

4. INFORMES DE LAS REUNIONES DE LOS ÓRGANOS INTEGRANTES (punto 4 del orden del día)

Informe de la decimotercera reunión de la Asociación Regional I (África)

4.1 El Consejo Ejecutivo examinó el informe de la decimotercera reunión de la AR I (África) e incorporó sus decisiones en la [Resolución 6 \(EC-LV\)](#).

Informe de la decimotercera reunión de la Comisión de Instrumentos y Métodos de Observación

4.2 El Consejo Ejecutivo tomó nota con agrado del *Informe final abreviado con resoluciones y recomendaciones de la decimotercera reunión de la Comisión de Instrumentos y Métodos de Observación (OMM-Nº 947)* (Bratislava, Eslovaquia, 25 de septiembre a 3 de octubre de 2002). El Consejo expresó su gratitud a todos los miembros de la Comisión por la valiosa labor realizada en el lapso que media entre períodos de sesiones desde la celebración de la duodécima reunión de la Comisión (1998).

4.3 El Consejo estimó que la mayor parte de la labor prevista para el período interreuniones había quedado ultimada o alcanzado una fase muy avanzada. Estuvo de acuerdo en que en estos últimos cuatro años se había logrado un importante avance en diversas esferas prioritarias, particularmente en la calidad y la fiabilidad mejoradas, por medio de calibraciones e intercomparaciones, de radiosondas de sistemas de posicionamiento mundial (GPS), pluviómetros y piheliómetros. Tomó nota con beneplácito de la preparación de normas y definiciones funcionales para las estaciones meteorológicas automatizadas que sirvieron de ayuda en la producción y aplicación de tales sistemas. Tomó nota asimismo de las mejoras logradas en la instalación, la aplicación y el mantenimiento de instrumentos mediante la prestación de asistencia técnica a los países en desarrollo, las publicaciones técnicas, la *Guía de instrumentos y métodos de observación meteorológicos* (OMM-Nº 8), así como las conferencias técnicas.

4.4 Por lo que respecta al Programa de Instrumentos y Métodos de Observación (PIMO), el Consejo reconoció que tales resultados no alcanzaban del todo los objetivos del 5PLP, especialmente por lo que se refiere al apoyo técnico y de formación que se necesita para el mantenimiento y la calibración de instrumentos de países en desarrollo. Tomó nota asimismo de que el progreso había sido más lento del previsto en ciertas esferas concretas del perfeccionamiento de instrumentos y la normalización de procedimientos y prácticas. Estimó que estos bajos resultados se debían al insuficiente número de expertos, o al tiempo insuficiente, que los Miembros habían asignado para tales actividades, lo cual se había visto agravado por los limitados recursos financieros asignados por el Congreso a este programa. El Consejo instó a los Miembros a que asignaran expertos apropiados a los diversos equipos de expertos establecidos por la CIMO. También indicó que este tipo de expertos tal vez tenga que encontrarse fuera de los SMHN.

4.5 El Consejo resaltó la importancia de las intercomparaciones de la OMM realizadas en diversas actividades de las mediciones en superficie y en altitud y expresó su agradecimiento a todos los Miembros que habían organizado tales pruebas. El Consejo invitó al Presidente de la CIMO a que continuara reforzando la labor de la Comisión relacionada con la mejora de la calidad de las observaciones por medio de intercomparaciones de la calidad de dichas observaciones, en particular las comparaciones internacionales y regionales de piheliómetros, la intercomparación internacional de las mediciones de la intensidad de las precipitaciones, las intercomparaciones de pantallas/garitas de termómetros, la intercomparación internacional de higrómetros y la intercomparación internacional de radiosondas. El

Consejo instó a la CIMO a que estudiara los medios posibles para reducir al mínimo el impacto que ello tendría en los costos de la mejora continua de instrumentos, teniendo en cuenta las dificultades a las que se han enfrentado los países en desarrollo.

4.6 El Consejo confirmó como necesaria la calibración internacional de instrumentos que miden la radiación infrarroja y acogió con agrado la recomendación hecha por la CIMO, en su decimotercera reunión en el sentido de establecer un Centro Mundial de Calibración de Radiómetros de Infrarrojos (CMCRI) en y *Physikalisch-Meteorologisches Observatorium Davos* (PMOD), en Davos, Suiza. El Consejo tomó nota con beneplácito del ofrecimiento hecho por Suiza en el sentido de encargarse del funcionamiento del CMCRI a partir de 2004.

4.7 El Consejo reconoció la importancia de las publicaciones de la serie de Informes sobre Instrumentos y Métodos de Observación preparadas por los expertos en instrumentos y en las cuales figuran los resultados de las intercomparaciones y otros estudios concretos, así como los informes sobre la situación de las diversas modalidades de instrumentos. Indicó que ya había comenzado la labor sobre la revisión a fondo de la *Guía de instrumentos y métodos de observación meteorológicos* (OMM-Nº 8), con miras a publicarla en formato electrónico a comienzos de 2005. A este respecto, el Consejo alentó a los Miembros, y en particular a los expertos del PIMO, a que apoyaran activamente ese importante proyecto.

4.8 El Consejo estuvo de acuerdo en que las conferencias técnicas TECO-2000 y TECO-2002 contribuyeron al intercambio de conocimientos entre el personal científico y operativo que se ocupa de los instrumentos y métodos de observación y promocionaron la creación de capacidad por medio de las prácticas de gestión mejoradas y una aplicación más óptima del desarrollo científico y técnico. Estuvo de acuerdo asimismo en que las exposiciones de instrumentos meteorológicos y sistemas de observación (METEOREX-2000 y METEOREX-2002) habían contribuido al intercambio de experiencias y conocimientos entre los expertos de los servicios meteorológicos y los representantes del sector instrumental privado. El Consejo destacó la importancia de continuar realizando conjuntamente en el futuro conferencias técnicas y exposiciones de instrumentos meteorológicos y sistemas de observación.

4.9 El Consejo señaló que el Catálogo de Instrumentos, del cual el Servicio Meteorológico de China había preparado una segunda edición, bajo los auspicios de la CIMO, era útil para ayudar a los Miembros a seleccionar los instrumentos más apropiados para utilizarlos en sus redes operativas. Este Catálogo ya se ha empezado a distribuir entre los Miembros.

4.10 El Consejo examinó el futuro programa de trabajo, acordado en la decimotercera reunión de la

CIMO, y en el que se destacan las siguientes futuras actividades principales de la Comisión:

- a) preparar medidas de rendimiento para demostrar la mejora permanente en la calidad de las observaciones;
- b) realizar intercomparaciones de instrumentos;
- c) contribuir a la revisión y actualización de *Reglamentos Técnicos, Guías* y otras publicaciones de la OMM relacionados con la gestión de la calidad y la normalización de las observaciones;
- d) evaluar los existentes centros regionales de instrumentos y examinar su mandato;
- e) facilitar la normalización de las mediciones de la radiación de onda larga;
- f) facilitar la automatización de observaciones manuales, visuales y subjetivas; y
- g) reforzar los vínculos con las organizaciones internacionales pertinentes.

Se espera que en la fase de aplicación de 2004-2007 se obtengan los resultados principales siguientes:

- a) dentro de un marco general de la gestión de los resultados se prepararán procedimientos básicos para la gestión de calidad de las observaciones y de las prácticas de mantenimiento, calibración y funcionamiento de los instrumentos. Se establecerá una metodología para demostrar la eficacia de tales procedimientos de gestión;
- b) se realizarán por lo menos cuatro intercomparaciones de instrumentos;
- c) se publicará la séptima edición de la *Guía de Instrumentos y Métodos de Observación Meteorológicos* (OMM-Nº 8);
- d) se evaluarán los centros regionales de instrumentos comparándolos con criterios establecidos y se reforzará la capacidad de las Asociaciones Regionales por lo que respecta al mantenimiento de instrumentos;
- e) se establecerá un Centro Mundial de Calibración de Radiómetros de infrarrojos;
- f) se aprobarán normas para la automatización de las observaciones manuales, visuales y subjetivas;
- g) las organizaciones internacionales pertinentes participarán en el programa de trabajo de la CIMO y asistirán en calidad de observadores a las reuniones/conferencias correspondientes.

4.11 El Consejo tomó nota de que la automatización de algunas observaciones manuales, visuales y subjetivas parece no ser posible en un futuro previsible. Hizo hincapié, sin embargo, en que se deben investigar otros posibles métodos que permitan sustituir algunas de las observaciones tradicionales, las cuales quedarían entonces eliminadas, aprovechando para ello al máximo las innovaciones tecnológicas.

4.12 El Consejo acogió con satisfacción la colaboración de la Comisión con organizaciones internacionales, tales como la *Oficina Internacional*

de Pesas y Medidas (BIPM), la ISO y la UIT, lo cual era importante para abordar cuestiones interdisciplinarias. Estimó que la estrecha colaboración con los fabricantes de instrumentos, la cual había promovido, entre otras cosas, el establecimiento de la Asociación de la Industria de Equipo Hidrometeorológico, reforzaba la posición de los Miembros en relación con ese sector y mejoraba el entendimiento mutuo de necesidades y oportunidades.

4.13 El Consejo tomó nota especialmente de que la CIMO había establecido, en su decimotercera reunión, una nueva estructura de trabajo consistente en un Grupo de gestión, Grupos Abiertos de Áreas de Programas sobre la tecnología de observación en superficie, la tecnología de observación en altitud y la creación de capacidad, así como de equipos de expertos. El Consejo felicitó a la CIMO por su nueva estructura y expresó su confianza en que esa medida mejoraría la puesta en práctica del programa PIMO, especialmente en los países en desarrollo.

4.14 En la [Resolución 7 \(EC-LV\)](#), el Consejo dejó constancia de sus decisiones sobre las recomendaciones de la decimotercera reunión de la CIMO.

Informe de la reunión extraordinaria (2002) de la Comisión de Sistemas Básicos

4.15 El Consejo tomó nota con aprecio del *Informe Final Abreviado con Resoluciones y Recomendaciones de la Reunión Extraordinaria (2002) de la Comisión de Sistemas Básicos* (OMM-Nº 955) (4-12 de diciembre de 2002, Cairns, Australia) y de las actividades de la Comisión. Teniendo en cuenta las opiniones y orientaciones del Decimocuarto Congreso, el Consejo examinó las recomendaciones presentadas por la reunión extraordinaria (2002) de la CSB sobre el examen del *Manual del SMO* (OMM-Nº 544); enmiendas al *Manual del SMT* (OMM-Nº 386), el *Manual de Claves* (OMM-Nº 306), el *Manual del SMPD* (OMM-Nº 485), y la ampliación de las funciones de un CRFM para incluir provisiones de predicciones del índice ultravioleta para Europa. Las recomendaciones relativas a los *Manuales* comprendían:

- a) publicación de un *Manual del SMO* revisado;
- b) actualizaciones de las funciones y procedimientos de telecomunicaciones;
- c) adiciones a las tablas de claves binarias y de CREX;
- d) enmiendas a las claves alfanuméricas;
- e) actividades de predicción por conjuntos;
- f) procedimientos de respuesta de emergencia;
- g) sistema de verificación normalizado de las predicciones a largo plazo; y
- h) procedimientos y formatos para la verificación de calidad de los datos marítimos, de aeronaves y de satélites.

4.16 El Consejo tomó nota complacido de los progresos realizados en el Programa de Servicios Meteorológicos para el Público (PSMP). En

particular por lo que respecta a los sitios Web piloto sobre avisos de tiempo violento y predicciones para las ciudades, alentó a los Miembros a proporcionar más información a esos sitios Web y, cuando sea posible, a acoger sitios similares en otras versiones lingüísticas. El Consejo reiteró la importancia de colaborar en asociaciones positivas y con los medios de comunicación nacionales e internacionales, fomentando al mismo tiempo el papel de los SMN como única autoridad oficial para emitir avisos, y la autoridad oficial de predicciones para el público, y alentar las organizaciones de medios de comunicación a que atribuyan la fuente de su información a los SMN que corresponde. El Consejo alentó también el diálogo con los proveedores de servicios meteorológicos del sector privado como medio de fomentar el entendimiento mutuo de los respectivos papeles.

4.17 En cuanto al MGC de la OMM, el Consejo dejó constancia de sus decisiones, en particular las actividades que solicitaban las comisiones técnicas pertinentes, en el punto 3 del orden del día.

4.18 Sobre el desarrollo y aplicación del Futuro Sistema de Información de la OMM (FSIO), el Consejo pidió al Presidente de la CSB que se esfuerce por conseguir mayor progreso para lograr el perfeccionamiento y consolidación del concepto, y seguidamente realizar las fases de diseño y planificación de la ejecución. A tal respecto, es necesario tener en cuenta las necesidades completas de intercambio de información de todos los programas de la OMM en lo que respecta a tipos y volúmenes de información, puntualidad, fuentes y usuarios, seguridad, etc. El Consejo recalcó que el desarrollo del FSIO, debería prestar atención a ejecutar una transición sin altibajos y coordinada. Resaltó que para ello era preciso el apoyo y la intervención de las Asociaciones Regionales y de las comisiones técnicas, tan pronto fuera posible, en todas las fases del desarrollo del FSIO con objeto de asegurar una propiedad completa y compartida del proyecto y su ejecución efectiva.

4.19 Con respecto a la elaboración y aplicación de la estrategia para la migración en toda la OMM a claves determinadas por las tablas, el Consejo respaldó el plan de migración elaborado por la CSB. Puso de relieve la complejidad del proceso de migración y pidió al Presidente de la CSB que establezca un mecanismo de ejecución/coordiación eficaz para guiar, ayudar y vigilar la migración a las TDCS. El Consejo pidió al Secretario General que organice el programa de capacitación pertinente, con inclusión del empleo de mecanismos de Aprendizaje Asistido por Computadora (AAC) que abarquen a todas las Regiones de la OMM a lo largo del período 2003-2005. Instó también a los SMHN a que capaciten a su personal en tecnologías de computadoras y de la información a nivel local con objeto de facilitar y acelerar la migración a las claves determinadas por tablas, así como la introducción de técnicas basadas en computadora.

4.20 Con referencia al Programa AMDAR y a las conclusiones pertinentes del Decimocuarto Congreso, el Consejo se mostró de acuerdo con la recomendación de la reunión extraordinaria (2002) de la CSB de que se invite a la CSB y a la CMAe a elaborar un mecanismo para integrar más plenamente el Programa AMDAR en el Programa de la VMM. El Consejo acordó asimismo iniciar actividades en el Programa de la VMM y en los programas de meteorología aeronáutica en materia de formación para facilitar la disponibilidad y el uso de datos AMDAR en zonas donde no se dispone actualmente de ellos, en particular en países en desarrollo. El Consejo aprobó la correspondiente recomendación de la reunión extraordinaria (2002) de la CSB.

4.21 El Consejo Ejecutivo dejó constancia de sus decisiones sobre las recomendaciones adoptadas por la reunión en la [Resolución 8 \(EC-LV\)](#).

4.22 El Consejo Ejecutivo tomó nota de la petición de la CSB de utilizar más frecuentemente métodos de publicaciones electrónicas, en particular CD-ROM e introducción en la Web. Acogió con satisfacción que el Secretario General haya aumentado ya la utilización de esos métodos de publicación siempre que lo aconseja la práctica para los informes técnicos y documentos de la VMM, *Guías*, información sobre el funcionamiento y material seleccionado de algunos *Manuales*, etc., así como para suplementar la documentación de las reuniones de la CSB y de la CIMO y de las conferencias técnicas. El Consejo instó al Secretario General a que recurra a la publicación electrónica, siempre que sea posible, con el fin de aumentar la cantidad de documentos de directrices e informes de la VMM publicados, y de acelerar el proceso de publicación a menor costo.

Informe de la duodécima reunión de la Comisión de Meteorología Aeronáutica

4.23 El Consejo Ejecutivo tomó nota con reconocimiento del *Informe final abreviado con resoluciones y recomendaciones de la Duodécima reunión de la Comisión de Meteorología Aeronáutica* (OMM-Nº 953) (Montreal, 16-20 de septiembre de 2002). El Consejo felicitó al Sr. Gordon (Nueva Zelandia) por haber sido reelegido Presidente de la CMAe y al Sr. McLeod (Canadá) por haber sido elegido Vicepresidente de dicha Comisión. El Consejo agradeció al Servicio Meteorológico del Canadá y a la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) por el excelente apoyo que habían brindado para convocar la duodécima reunión de la CMAe y la reunión conjunta de la CMAe de la OMM y la División de Meteorología de la OACI.

4.24 El Consejo tomó nota con satisfacción de los principales logros de la Comisión durante el período interreuniones. Entre otras cuestiones, esos logros se relacionaron con la formación profesional,

el fomento de contactos más estrechos con los círculos aeronáuticos, la recuperación de costos, la gestión de la calidad, la aplicación del Sistema Mundial de Pronósticos de Área (WAFS), las observaciones, pronósticos y avisos en el área terminal, las observaciones automatizadas de aeronaves y la cuestión muy actual de las consecuencias de la aviación en el medio ambiente. El Consejo también tomó nota con satisfacción de la publicación del *Compendio sobre meteorología tropical para la aviación* (OMM-Nº 930) y del *Manual de Referencia AMDAR* (OMM-Nº 958), así como de la preparación de un marco para la aplicación de la recuperación de costos de los servicios meteorológicos aeronáuticos, y de un folleto sobre la aviación y el medio ambiente mundial, la actualización que se estaba realizando de la *Guía sobre prácticas para oficinas meteorológicas al servicio de la aviación* (OMM-Nº 732). El Consejo convino en que la mayoría de los logros, en particular las 13 actividades de formación profesional que se habían llevado a cabo desde 1999, no hubieran podido alcanzarse sin la participación activa de los Miembros de la OMM, las otras comisiones técnicas de la OMM y organizaciones internacionales como la OACI, la ASECNA y organizaciones de usuarios de la aviación.

4.25 El Consejo tomó nota complacido de que una de las decisiones más importantes de la duodécima reunión de la CMAe había sido la de mejorar y aprobar el 6PLP para el Programa de Meteorología Aeronáutica (PMAe), y de que el 6PLP de ese Programa seguiría concediendo máxima prioridad a la formación profesional y al fomento de contactos más estrechos con la comunidad aeronáutica. Al respecto, el Consejo destacó con satisfacción los pasos dados por la Comisión para adoptar medios innovadores de ofrecer formación profesional, incluida la propuesta de celebrar una conferencia técnica conjuntamente con la próxima reunión de la Comisión. El Consejo tomó nota con satisfacción de que en la reunión conjunta se había convenido en que las disposiciones ISO 9000 se siguieran considerando prácticas recomendadas, en lugar de elevarse a la categoría de normas ([véanse también los párrafos 3.23 y 3.28](#)). El Consejo mostró su agrado por la incorporación de un punto específico relativo a la gestión de la calidad en el 6PLP del PMAe y por la recomendación de la Reunión Conjunta de que la OACI y la OMM elaborasen textos de orientación sobre gestión de la calidad. Al respecto, el Consejo coincidió con la opinión de la Comisión en cuanto a la importancia de disponer de indicadores de ejecución apropiados tanto para los elementos que constituyen el 6PLP como para los servicios meteorológicos aeronáuticos.

4.26 El Consejo observó con beneplácito la evolución seguida por la estructura de la CMAe, mediante el establecimiento de un nuevo Grupo de

Gestión de la CMAe y de dos Grupos abiertos de área de programa (GAAP), PROMET y TREND, compuestos de varios equipos de expertos y de ponentes. También le agradó saber que 150 expertos ya habían ofrecido sus servicios a la Comisión. Sin embargo, el Consejo tomó nota de que en razón de la escasez de fondos del Programa de Meteorología Aeronáutica, era probable que sólo algunos de los ocho equipos de expertos propuestos pudieran reunirse durante el decimocuarto período financiero, mientras que los demás tendrían que trabajar por correspondencia.

4.27 El Consejo tomó nota con satisfacción de los progresos de la Comisión en la elaboración de un método unificado y orientado hacia el usuario para la verificación de pronósticos de aeródromo (TAF). El Consejo observó con interés que el 6PLP del PMAe incluía una labor de mejoramiento de los TAF así como la creación y aplicación de un conjunto de métodos aprobados por la OMM para medir el desempeño en materia de predicciones y avisos para la aviación, concentrándose primero en la finalización y aplicación de la labor realizada sobre el sistema de verificación de los TAF.

4.28 El Consejo convino en que debía concederse más importancia a la recuperación de los costos justos y equitativos de los servicios meteorológicos que utilizan las compañías aéreas, y expresó su acuerdo en que la Secretaría cumplía una función muy importante como portavoz de la comunidad meteorológica al ocuparse de las cuestiones relativas a la recuperación de costos. A este respecto, el Consejo agradeció al Secretario General por la valiosa asistencia que había prestado a los Miembros de los países en desarrollo en cuanto a recuperar de la industria aeronáutica los costos de los servicios meteorológicos. El Consejo pidió al Secretario General que se mantuviera en contacto con la OACI y la IATA para garantizar que el marco internacional para la recuperación de costos tuviera una base sólida. También pidió al Secretario General que siguiera ayudando a los Miembros que lo solicitaran, a establecer mecanismos de recuperación de costos a nivel nacional.

4.29 El Consejo destacó con satisfacción los notables progresos alcanzados en la aplicación del Programa AMDAR de la OMM, puestos de relieve por el actual intercambio de más de 140.000 informes AMDAR por día en el SMT y la preparación de un *Manual de Referencia AMDAR*, así como los progresos alcanzados en la creación de un programa informático AMDAR universal, la ejecución de los proyectos AMDAR de gran prioridad en África meridional y el Medio Oriente y el mejoramiento del intercambio de datos AMDAR y el control de su calidad. El Consejo observó complacido que se estaban llevando a cabo actividades de investigación sobre los sensores de humedad en algunos países Miembros. También tomó nota con interés de que, en el marco de los proyectos

AMDAR de gran prioridad sobre intercambio de datos y control de calidad, el Grupo de expertos seguiría vigilando y apoyando el surgimiento de nuevas mediciones y sensores, entre ellos sensores de humedad, engelamiento y turbulencia. Por lo que se refiere al apoyo continuo y a la sostenibilidad de las actividades del Grupo de expertos AMDAR, el Consejo acordó invitar a la CSB y a la CMAe a que elaboraran un método que permitiese integrar de manera más completa el programa AMDAR en el Programa de la VMM. También acordó que se iniciaran actividades de formación en el marco de la VMM y de los programas de formación profesional del PMAe para facilitar la disponibilidad y el uso de datos AMDAR en zonas en las que actualmente no se dispone de esos datos, en particular los países en desarrollo (véase también el párrafo 4.20).

4.30 El Consejo Ejecutivo dejó constancia de su decisión sobre diversas resoluciones y recomendaciones de la duodécima reunión de la CMAe en la [Resolución 9 \(EC-LV\)](#).

Informe de la reunión conjunta de la CMAe de la OMM y la División de Meteorología de la OACI

4.31 El Consejo destacó complacido que la reunión conjunta de la CMAe de la OMM y la División de Meteorología de la OACI (Montreal, Canadá, 9 al 13 y 23 al 27 de septiembre de 2002) había contado con la asistencia de 188 participantes provenientes de 70 Estados Contratantes de la OACI y países Miembros de la OMM.

4.32 El Consejo tomó nota con satisfacción de los resultados de los debates sobre diversos puntos del orden del día de la Reunión conjunta, incluidos el componente meteorológico de los sistemas de comunicaciones, navegación y vigilancia (CNS) y gestión del tránsito aéreo (ATM) de la OACI, el apoyo meteorológico para las operaciones en los aeródromos y en el área terminal, la reestructuración del Anexo 3/*Reglamento Técnico* [C.3.1] y la cuestión, de gran importancia para la OMM y los SMN, de los cambios institucionales en la provisión de servicios meteorológicos para la navegación aérea internacional. Con respecto a esto último, se realizaron debates a fondo sobre los temas de gran actualidad referidos a las modalidades de alternativa para la prestación de servicios meteorológicos, el papel de la autoridad meteorológica designada ante la OACI, la comercialización de datos y productos meteorológicos aeronáuticos y el uso de Internet para el intercambio de información meteorológica aeronáutica.

4.33 El Consejo tomó nota con reconocimiento del informe de la Reunión conjunta, que incluía ocho recomendaciones relativas a propuestas de modificación de las actuales disposiciones del Anexo 3/*Reglamento Técnico* [C.3.1] y 28 recomendaciones relacionadas con los debates de asuntos correspondientes a los diversos puntos del orden del día ya mencionados. El Consejo tomó nota con interés de que seis recomendaciones

dirigidas a la OMM se relacionaban con el apoyo continuo del Programa de la VMM a las operaciones del WAFS, con la recuperación de costos incluida la ampliación de los actuales textos de orientación, la capacitación en cuanto al uso de los productos WAFS cifrados en claves GRIB y BUFR, con la investigación relativa a la detección de cenizas volcánicas por satélite y la normalización de algoritmos para las observaciones automatizadas de cantidad de nubes y de altura de la base de las nubes. Con respecto a las cenizas volcánicas, el Consejo observó que seguían existiendo dificultades para vigilar dichas cenizas en condiciones de nubosidad, lo que afectaba a la seguridad y la regularidad de las operaciones de navegación aérea; reconoció la importancia de mejorar la detección de las cenizas volcánicas por satélite y por otros medios de teledetección. Se formularon importantes recomendaciones dirigidas a la OACI y a la OMM respecto de la adopción de diversas propuestas que formarían parte de la Enmienda 73 al Anexo 3/Reglamento Técnico [C.3.1] para su entrada en vigor en noviembre de 2004.

4.34 El Consejo hizo constar su decisión sobre las recomendaciones pertinentes de la Reunión conjunta en la [Resolución 10 \(EC-LV\)](#).

Informe de la reunión de la Comisión de Meteorología Agrícola

4.35 El Consejo Ejecutivo tomó nota con reconocimiento del *Informe final abreviado con Resoluciones y Recomendaciones de la decimotercera reunión de la Comisión de Meteorología Agrícola* (OMM-Nº 951) (Liubliana, Eslovenia, 10 al 18 de octubre de 2002) por amable invitación del Gobierno de la República de Eslovenia (véase referencia 1). El Consejo Ejecutivo expresó su gratitud a todos los miembros de la CMAg por la valiosa labor realizada por ellos desde la anterior reunión de la Comisión, celebrada en 1999. El Consejo dio en especial las gracias al Sr. R.P. Motha y al Sr. L.E. Akeh, respectivamente Presidente y Vicepresidente de la Comisión, por su liderazgo en la dirección de las actividades de la Comisión. El Consejo felicitó a ambos por su reelección.

4.36 El Consejo Ejecutivo tomó nota con satisfacción de los grandes logros de la Comisión durante su período entre reuniones en materia de formación, y de los resultados de diversos cursos prácticos internacionales y reuniones de grupos de expertos organizados en diferentes regiones del mundo. Entre otros grandes logros figuran la organización de un curso práctico interregional destinado a mejorar los boletines agrometeorológicos que desembocó en la creación del Sistema Mundial de Información Agrometeorológica (WAMIS), y en la preparación de diversas publicaciones y material de formación. Además, la publicación electrónica de dos CD-ROM han aumentado enormemente la capacidad de producción y la accesibilidad de la información. El

Consejo coincidió con la opinión de que la mayor parte de estos logros había sido posible únicamente gracias a la activa participación de los Miembros de la OMM y a la activa colaboración con algunas organizaciones internacionales y regionales.

4.37 El Consejo tomó nota con especial satisfacción de los esfuerzos desplegados por los Miembros, por otras organizaciones internacionales asociadas y por la Secretaría de la OMM para la realización de varios cursos prácticos y reuniones en beneficio de todos los Miembros, entre ellos 10 seminarios de formación profesional, 3 cursos prácticos internacionales, un curso práctico interregional, 4 reuniones de grupos de expertos y una reunión de consultores para tratar de una amplia variedad de temas relacionados con la meteorología agrícola. El Consejo dejó constancia de su reconocimiento por la participación y colaboración de varias organizaciones internacionales, regionales y nacionales en las actividades de la OMM dedicadas a la formación en meteorología agrícola, en particular el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, el Instituto de Agrometeorología y Análisis Ambiental para la Agricultura (Italia), el Sistema de Análisis, Investigación y Capacitación sobre el Cambio Climático, la FAO, el PNUD/UNSO y el PNUMA.

4.38 El Consejo felicitó al Grupo consultivo de trabajo de la CMAg y a la Secretaría de la OMM por los excelentes esfuerzos desplegados en la organización del Curso práctico internacional sobre reducción de la vulnerabilidad de la agricultura y la silvicultura a la variabilidad y al cambio climático inmediatamente antes de la reunión de la Comisión. El Consejo felicitó a la Secretaría de la OMM por haber movilizado considerables recursos financieros extrapresupuestarios para dicho Curso práctico, lo cual facilitó la participación de numerosos países en desarrollo en el mismo.

4.39 El Consejo felicitó a la Comisión por haber adoptado el tema "Fomento de las aplicaciones operativas de la agrometeorología con utilización de tecnologías innovadoras para la prestación de servicios a la agricultura, la silvicultura y la acuicultura" en torno al cual van a girar sus actividades durante el próximo período entre reuniones.

4.40 El Consejo subrayó la importancia de los efectos del cambio climático en la agricultura, la silvicultura, la pesca, la ganadería y los ecosistemas, y especialmente de los cambios relacionados con la sequía y las inundaciones. También reconoció la importancia de adoptar medidas apropiadas de mitigación y adaptación para hacer frente a esos efectos.

4.41 El Consejo tomó nota de que el tercer premio por servicios sobresalientes y/o excepcionales de larga duración a la Comisión había recaído sobre la Sra. Zipora Gat (Israel).

4.42 El Consejo Ejecutivo dejó constancia de su decisión relativa a las diversas resoluciones y

recomendaciones de la decimotercera reunión de la CMAg en la [Resolución 11 \(EC-LV\)](#).

5. INFORMES DE LAS REUNIONES DE GRUPOS DE EXPERTOS Y GRUPOS DE TRABAJO QUE PRESENTAN SU INFORME AL CONSEJO EJECUTIVO (punto 5 del orden del día)

Informe de la octava reunión del Grupo de trabajo del Consejo Ejecutivo sobre meteorología antártica

5.1 El Consejo Ejecutivo tomó nota del informe de la octava reunión del Grupo de trabajo del Consejo Ejecutivo sobre meteorología antártica, que se celebró en Ginebra del 25 al 27 de noviembre de 2002, y expresó su agradecimiento por la labor realizada por el Grupo de trabajo bajo la presidencia del Sr. H. Hutchinson (Australia). Tomó nota en particular de las deliberaciones del Grupo de trabajo sobre las actividades esenciales de la VMM en el Antártico, y en particular el establecimiento de redes de observación y telecomunicación, el procesamiento y la gestión de datos, diversas cuestiones relativas al clima, y la cooperación con otros programas y organizaciones antárticos internacionales. El Consejo examinó el mandato del Grupo de trabajo y decidió mantener su Grupo de trabajo sobre meteorología antártica. A ese respecto, el Consejo decidió también que se mantuviera en vigor la [Resolución 10 \(EC-LI\)](#) — Grupo de trabajo del Consejo Ejecutivo sobre meteorología antártica.

5.2 El Consejo examinó la lista revisada de estaciones que abarca la Red sinóptica básica del Antártico, propuestas por el Grupo de trabajo y adoptadas en virtud de la [Resolución 12 \(EC-LV\)](#). Además, tomó nota de la iniciativa emprendida por todas las Asociaciones Regionales con la adopción del concepto de RBRC. Consciente de la necesidad de mejorar la disponibilidad de datos climáticos y de aplicar en mayor medida los procedimientos de vigilancia de la VMM para ese fin, el Consejo decidió aprobar la Red climatológica básica de la Antártida (RCBA) propuesta por el Grupo de trabajo, que incluía todas las estaciones ROSS y ROAS de la Antártida, así como las estaciones informantes CLIMAT y CLIMAT TEMP. En consecuencia, adoptó la [Resolución 13 \(EC-LV\)](#). El Consejo tomó nota de que toda modificación de la RSBA/RCBA debía estudiarse cuidadosamente, ya que las observaciones en superficie, y especialmente en altitud, en el Antártico constituían una aportación muy importante a los modelos predictivos del Hemisferio Sur. Habida cuenta de la importancia de esos datos para las predicciones regionales, locales y aeronáuticas, para la calibración y validación de satélites, etc., el Consejo adoptó la [Resolución 14 \(EC-LV\)](#).

5.3 El Consejo reiteró la importancia de los esfuerzos que estaban realizando los Miembros por

asegurar unas prestaciones sostenibles y un ulterior desarrollo del SMO en el Antártico mediante nuevas tecnologías de observación, como las estaciones meteorológicas automáticas (terrestres y marinas), ASAP, AMDAR y los sistemas y servicios satelitales avanzados. A ese respecto, el Consejo decidió que la [Resolución 12 \(EC-XLVI\)](#) — Ampliación del Sistema Mundial de Observación en la Antártida, siguiera estando en vigor. El Consejo recalcó también la importancia de que se ejecutase el Programa Internacional de Boyas en el Antártico (PIBAn) y adoptó la [Resolución 15 \(EC-LV\)](#).

5.4 En su examen de las cuestiones de telecomunicación en la región antártica, el Consejo adoptó el plan propuesto por el Grupo de trabajo con respecto a la recopilación de datos de las estaciones que constituyen la RSBA/RCBA. En apoyo de ese plan y teniendo en cuenta las últimas disposiciones en materia de telecomunicaciones en la Antártida, el Consejo adoptó la [Resolución 16 \(EC-LV\)](#).

5.5 Con respecto a las necesidades de procesamiento de datos en la Antártida y a las funciones propuestas para las estaciones antárticas que prestan servicios de procesamiento de datos y otros servicios meteorológicos, en particular para la navegación, la aviación, las operaciones locales y la investigación, el Consejo convino en que la distribución de los datos de observaciones y de la información procesada que necesitaban las estaciones antárticas se llevaba a cabo de manera satisfactoria. En relación con la lista existente de estaciones definidas para cumplir funciones de procesamiento de datos y para prestar servicios meteorológicos en la Antártida, que figura en el *Manual del Sistema Mundial de Proceso y Pronóstico de Datos* (OMM-Nº 485), Volumen II, Aspectos regionales, Antártida, el Consejo decidió modificar dicha lista, habida cuenta de las nuevas posibilidades y de las funciones que de hecho se realizan, y adoptó la [Resolución 17 \(EC-LV\)](#).

Actividades de coordinación en el marco de la Acción para el Clima; informe del Grupo consultivo del Consejo Ejecutivo sobre el clima y el medio ambiente

5.6 El Consejo tomó nota de que el Comité interorganismos sobre la Acción para el Clima (CISAC) no se había reunido desde 1999. El Consejo entendía que el presidente había renunciado después de la reunión de 1999 y que, en vista de que los demás organismos habían mostrado poco interés en las actividades del Comité, había sido imposible para la Secretaría organizar nuevas reuniones. El Consejo Ejecutivo consideró necesario comprender mejor por qué el CISAC no había funcionado en la forma prevista. El Consejo tomó nota de que toda la esfera del clima y el medio ambiente seguía siendo motivo de gran preocupación para la comunidad de la OMM, en su totalidad, y que el liderazgo de la OMM sobre el clima es indudablemente importante para la

Organización y es preciso mantenerlo. Con tal fin, el Consejo pidió al Secretario General que trabajara en estrecha colaboración con el Grupo consultivo del Consejo Ejecutivo sobre el clima y el medio ambiente para preparar un documento de debate sobre el asunto en la próxima reunión del Consejo. Ese documento debe abarcar las materias relativas al clima y al medio ambiente que afectan a la comunidad de la OMM, un análisis de por qué el CISAC no ha funcionado debidamente, y comprender también consideraciones sobre una estrategia para garantizar el liderazgo de la OMM en este asunto. El Consejo pidió que la cuestión figure entre los principales puntos de su 56ª reunión.

5.7 El Consejo tomó nota de las deliberaciones que había mantenido el Congreso en relación con la Tercera Conferencia Mundial sobre el Clima. El Consejo reconoció las diferencias de opiniones de los Miembros sobre si debe celebrarse y cuándo y, a este respecto, acordó seguir examinando el asunto en su próxima reunión. El Consejo pidió también al Grupo consultivo del Consejo Ejecutivo sobre el clima y el medio ambiente que asesore sobre esta cuestión en su 56ª reunión.

5.8 El Consejo fue informado de que la Conferencia Internacional sobre Desastres Naturales en relación con el Cambio Climático se celebrará en Hyderabad (India) en julio de 2003.

5.9 El Consejo adoptó la [Resolución 18](#), por la que se restablece el Grupo consultivo del Consejo Ejecutivo sobre el clima y el medio ambiente, con su proyecto de mandato, con la solicitud de que, con asistencia del Secretario General, se prepare para la 56ª reunión del Consejo Ejecutivo un documento de debate sobre las cuestiones relacionadas con el clima y el medio ambiente.

Comité Científico Mixto OMM/CIUC/COI del Programa Mundial de Investigaciones Climáticas

5.10 El Consejo tomó nota del informe del Comité Científico Mixto OMM/CIUC/COI del PMIC y expresó su satisfacción por los progresos constantes realizados en la ejecución del programa. El Consejo observó en particular, con profunda satisfacción, que el Experimento Mundial sobre la Circulación Oceánica (WOCE) había concluido con éxito. Los logros de dicho experimento fueron aclamados en una conferencia científica internacional celebrada en San Antonio (Texas) en noviembre de 2002. El Consejo expresó su agradecimiento a todos los que habían contribuido al éxito incontestable del WOCE.

5.11 En vista de que el PMIC se iba acercando a su vigésimo quinto aniversario, correspondía hacer un examen de los progresos alcanzados en la consecución de sus metas más importantes, los objetivos concretos del programa para el período siguiente, y los cambios programáticos y estructurales que se requerirían para alcanzar dichas metas. Por lo tanto, el Consejo expresó su beneplácito por las deliberaciones serias y profundas mantenidas en reuniones recientes del CCM sobre la futura orientación científica, la

estructura y las prioridades del PMIC. Los dos objetivos iniciales del PMIC eran determinar el grado en que puede predecirse el clima y el grado de influencia humana en el clima. Esa seguía siendo la misión general declarada del PMIC y coincidía con la visión de un proceso de predicciones sin solución de continuidad, cuyo alcance se extendiera desde semanas hasta decenios y hasta la proyección del cambio climático. El PMIC encara sus metas de tres maneras fundamentales, a saber, mediante la creación, evaluación y uso de modelos climáticos; las observaciones del clima y el análisis de dichas observaciones, y la investigación básica de los procesos climáticos. A fin de reconocer el renovado énfasis que ha puesto el PMIC en sus objetivos de predicción y las actividades de observación necesarias para alcanzarlos, el CCM consideró la posibilidad de lanzar una gran iniciativa amplia e integradora, provisionalmente denominada "Experimento de observación y predicción del sistema climático" (COPE), que se llevaría a cabo durante un decenio, hasta alrededor del año 2015. Se esperaba que el énfasis que se proponía poner en los objetivos del PMIC, estableciendo objetivos y encarándolos en el contexto del COPE, daría un nuevo impulso a la ciencia del PMIC y promovería un reconocimiento más amplio de su pertinencia e importancia para un futuro sostenible a nivel mundial. A la vez de respaldar el examen a fondo de la orientación científica y la estructura del PMIC, el Consejo alentó al CCM a desarrollar aún más el concepto inicial de COPE.

Comité de Dirección OMM/COI/PNUMA/CIUC para el Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC)

5.12 El Consejo tomó nota del proyecto de informe del Comité de Dirección OMM/COI/PNUMA/CIUC para el SMOC. Acogió con beneplácito los progresos alcanzados en la puesta en marcha de las redes del SMOC y agradeció a los Miembros que participaban en la iniciativa por el apoyo prestado, reconociendo al mismo tiempo la necesidad de mejorar el desempeño general de las redes y de muchas estaciones en particular. El Consejo instó a los Miembros a que siguieran prestando apoyo, y de manera más intensa cuando fuere posible, a los componentes de sus respectivos sistemas de observación que se hubieren identificado como parte del SMOC, en particular la ROSS y la ROAS del SMOC y las estaciones del Programa VAG.

5.13 El Consejo tomó nota con reconocimiento de las actividades del SMOC, en nombre de los Miembros de la OMM y de los sistemas mundiales de observación del clima, para dar cumplimiento a las decisiones de la Conferencia de las Partes (CP) en la CMCC, entre ellas las relativas a la ejecución del Programa de Cursos Prácticos Regionales del SMOC y la formulación de Planes de Acción Regionales. Asimismo expresó su satisfacción por el énfasis cada vez mayor que se estaba poniendo en

la movilización de recursos para respaldar las actividades de ejecución y por la investigación que se estaba realizando del concepto de un fondo voluntario de donantes en apoyo de las redes del SMOC.

5.14 El Consejo acogió con beneplácito la preparación del Segundo Informe sobre la Adecuación de los Sistemas Mundiales de Observación del Clima bajo la dirección del SMOC, en respuesta a la petición formulada por el Comité de Dirección y refrendada por el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) de la CMCC. Tomó nota de que el Decimocuarto Congreso había brindado su decidido respaldo a las conclusiones del Informe y de que había pedido a todos los Miembros que brindaran su apoyo en la aplicación de sus recomendaciones, con carácter urgente. Reiteró su decidido respaldo al Segundo Informe de Adecuación y a sus resultados y recomendaciones, tomando nota con satisfacción de que el Informe proporcionaría excelente orientación para alcanzar progreso en el futuro en cuanto a la aplicación de los sistemas mundiales de observación del clima. Reconoció además que la aplicación de las conclusiones de dicho informe llevaría aparejada un aumento en el volumen de trabajo de la Secretaría del SMOC y sugirió que los patrocinadores del SMOC reconsideraran sus planes de financiación del SMOC a fin de garantizar los niveles de apoyo suficientes. El Consejo instó a los Miembros a que estudiaran la posibilidad de colaborar con el SMOC mediante el envío de personal calificado en régimen de adscripción y/o mediante contribuciones al Fondo del SMOC, para ayudar a realizar esas actividades.

5.15 El Consejo tomó nota complacido de la invitación que ha recibido la OMM para participar próximamente en la Cumbre de Observación de la Tierra, que está siendo organizada por Estados Unidos, con el fin de analizar los sistemas mundiales de vigilancia ambiental y planificar el establecimiento de un sistema integral y completo de observación de la Tierra. Pidió al Secretario General que velase por que la OMM dé una decidida respuesta y aprovechase las oportunidades derivadas de esta importante iniciativa para los objetivos de vigilancia del clima y del medio ambiente, e instó a los Miembros a que brindasen el mayor respaldo a esta actividad y a que participasen en la medida de sus posibilidades. El Consejo tomó nota también de varios otros acontecimientos de alto nivel que tendrán lugar en el futuro cercano en los que la observación sistemática del sistema climático sería un importante tema de debate, y pidió al Secretario General que presentase un informe a la 56ª reunión del Consejo Ejecutivo sobre estas actividades.

6. PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2004-2005 (punto 6 del orden del día)

6.1 El Consejo Ejecutivo adoptó la [Resolución 19 \(EC-LV\)](#) relativa al presupuesto y a las

contribuciones del bienio 2004-2005. Los créditos aprobados ascienden a 127.169.800 Fr.S.

6.2 El Consejo Ejecutivo aprobó además la lista de posibles reuniones de grupos de expertos y grupos de trabajo así como simposios, conferencias técnicas, seminarios y cursillos que figura en el [Anexo III al presente informe](#). Estas reuniones deben celebrarse con los fondos disponibles en el presupuesto aprobado de acuerdo con las directrices fijadas por el Decimocuarto Congreso. El Consejo autorizó también al Secretario General a aprobar enmiendas a esta lista, cuando proceda.

6.3 El Consejo tomó nota de las decisiones del Decimocuarto Congreso contenidas en el resumen general, párrafos 8.5 a 8.8 del *Informe Final Abreviado con Resoluciones del Decimocuarto Congreso Meteorológico Mundial (OMM-Nº 960)*, sobre la ejecución del programa y presupuesto. Reconoció que, en consecuencia, tal vez sea necesario hacer transferencias presupuestarias de conformidad con el Reglamento Financiero.

6.4 El Consejo tomó nota de que el presupuesto para el primer bienio (2004-2005), de conformidad con la cifra máxima de gastos del decimocuarto período financiero, se basaba en los baremos de sueldos, precios y tipos de cambio oficiales de las Naciones Unidas de marzo de 2003.

6.5 El Consejo acordó que, en virtud de la Resolución 30 (Cg-XIV) — Cifra máxima de gastos para el decimocuarto período financiero, y de los artículos 6.6 y 6.7 del Reglamento Financiero, el Secretario General puede someter cálculos suplementarios a consideración del Consejo Ejecutivo en su quincuagésima sexta reunión, con objeto de cubrir los gastos de actividades de alta prioridad que figuran como guía en la lista del Anexo 2 de dicha resolución. Estas actividades podrían ser financiadas con arreglo a cualquier superávit derivado del decimotercer período financiero, por encima de un monto de 4 millones Fr. S., el cual está incluido en los gastos máximos para el decimocuarto período financiero. Dichas actividades podrían también ser completadas dentro del decimocuarto período financiero de la manera más eficiente en la relación costo-eficacia. El Consejo expresó su opinión de que estos cálculos suplementarios deberían estar plenamente justificados en el formato de presupuesto basado en los resultados, y además deberían ser comunicados a todos los miembros del Consejo por lo menos cinco semanas antes de la apertura de la quincuagésima sexta reunión.

6.6 El Consejo recordó que en la Resolución 5 (Cg-XIV) — Programa Espacial de la OMM, el Decimocuarto Congreso había reconocido la importancia capital de los datos como productos y servicios prestados por el componente espacial ampliado del SMO de la Vigilancia Meteorológica Mundial, a los Programas de la OMM y a los que nuestra Organización apoya. Por consiguiente, el Decimocuarto Congreso decidió iniciar un nuevo

programa principal espacial de la OMM como programa multisectorial para aumentar la eficacia y las contribuciones de los sistemas satelitales a los Programas de la OMM. El Consejo tomó nota de que los recursos del presupuesto ordinario para el primer bienio del decimocuarto período financiero asignados al nuevo Programa Espacial de la OMM ascendían a la cifra total de 1.284.870 Fr.S., distribuidos en diversas Partes/Programas Principales, como se presenta en el anexo a la [Resolución 19 \(EC-LV\)](#) y en el 6PLP de la OMM. El Consejo decidirá en su próxima reunión de qué modo debe presentar su informe el programa espacial como Programa Principal.

6.7 El Consejo aprobó el presupuesto del Fondo Común para la Investigación sobre el Clima OMM/CIUC/COI de 2004-2005, que se reproduce en el Anexo IV al presente informe. Tomó nota de que se espera que el CIUC y la COI contribuyan al fondo con 1.441.000 Fr.S., equivalentes a 1.100.000 dólares EE.UU., según se muestra en el [Anexo IV al presente informe](#). En consecuencia, autorizó el pago de una cantidad equivalente por la OMM. Además, el Consejo decidió que la OMM haga otra contribución unilateral al fondo común, de conformidad con el acuerdo OMM/CIUC/COI, con lo que la contribución total autorizada de la OMM es de 3.935.400 Fr.S. en el bienio 2004-2005.

6.8 El Consejo tomó disposiciones para la celebración de las siguientes reuniones de las comisiones técnicas y las Asociaciones Regionales en 2004 y 2005:

2004

Asociación Regional II (decimotercera reunión)
Comisión de Sistemas Básicos (decimotercera reunión)
Comisión de Hidrología (duodécima reunión)

2005

Asociación Regional III (decimocuarta reunión)
Asociación Regional IV (decimocuarta reunión)
Asociación Regional VI (decimocuarta reunión)
Comisión de Ciencias Atmosféricas (decimocuarta reunión)
Comisión de Climatología (decimocuarta reunión)
Comisión Técnica Mixta OMM/COI sobre Oceanografía y Meteorología Marina (segunda reunión)

7. CUESTIONES GENERALES, Y ADMINISTRATIVAS (punto 7 del orden del día)

7.1 CUADRAGÉSIMO OCTAVO PREMIO DE LA ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA INTERNACIONAL (OMI) (punto 7.1)

7.1.1 El Consejo Ejecutivo concedió el cuadragesimo octavo Premio de la OMI al Profesor Ye Duzheng.

7.1.2 El Sr. B. Kassahun fue designado en el Comité de Selección para reemplazar al Sr. J. R. Mukabana. Actualmente el Comité está constituido por los Sres. Qamar uz-Zaman Chaudhry

(presidente), Woon Shih Lai, P. Korkutis y B. Kassahun.

7.2 OTROS PREMIOS (punto 7.2)

Premio Profesor Dr. Vilho Vaisala

7.2.1 Con respecto al decimooctavo Premio Profesor Dr. Vilho Vaisala, el Comité de Selección del Consejo Ejecutivo recomendó que se lo concediera a los Sres. U. Baltensperger, M. Gysel y E. Weingartner (de Suiza) por el trabajo titulado "*Hygroscopicity of Aerosol Particles at Low Temperatures, New Low-Temperature H-TDMA Instrument: Setup and First Applications*", publicado en *Environmental Science & Technology*, Vol. 36, Nº 1, 2002. La propuesta del Comité de Selección fue aprobada por el Consejo.

Premio Internacional Norbert Gerbier-MUMM

7.2.2 El Consejo aprobó la propuesta del Comité de Selección con respecto al Premio Internacional Norbert Gerbier-MUMM correspondiente a 2004 y otorgó el premio de dicho año a los Sres. B.E. Law, E. Falge, L. Gu, D.D. Baldocchi, P. Bakwin, P. Berbigier, K. Davis, A.J. Dolman, M. Falk, J.D. Fuentes, A. Goldstein, A. Granier, A. Grelle, D. Hollinger, I.A. Janssens, P. Jarvis, N.O. Jensen, G. Katul, Y. Mahli, G. Matteucci, T. Meyers, R. Monson, W. Munger, W. Oechel, R. Olson, K. Pilegaard, K.T. Paw U, H. Thorgeirsson, R. Valentini, S. Verma, T. Vesala, K. Wilson y S. Wofsy por el trabajo titulado "*Environmental controls over carbon dioxide and water vapor exchange of terrestrial vegetation*" publicado en *Agricultural and Forest Meteorology* Volumen 113; 97-120, 2002.

Premio de Investigación de la OMM para Jóvenes Científicos

7.2.3 Sobre la base de la recomendación de su Comité de Selección, el Consejo otorgó el Premio de Investigación de la OMM para Jóvenes Científicos correspondiente a 2003 a los Sres. Z. Zhang, Y. Ding y Z. Zhao (China) por el trabajo titulado "*On westerly wind bursts in equatorial western Pacific before and during the onset and initial development phases of ENSO*".

7.2.4 El Consejo nombró a los cuatro miembros siguientes para formar parte de su Comité de Selección que designará al galardonado (o galardonados) del premio de 2004:

Sr. A. N'Diaye (Presidente)
Sr. M.A. Rabiolo
Sr. J. Lumsden
Sra. M. Couchoud Gregori

7.3 DISPOSICIONES PARA LAS CONFERENCIAS CIENTÍFICAS DE LA 56ª REUNIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO (punto 7.3)

7.3.1 El Consejo Ejecutivo eligió dos temas para las conferencias científicas que se dictarán durante su 56ª reunión, que son:

- a) Visión sobre la utilización de las nuevas tecnologías de observación en meteorología e hidrología en el próximo decenio; y
- b) Progreso en materia de reducción de incertidumbres en las predicciones climáticas estacionales e interanuales.

7.3.2 Se pidió al Secretario General que adoptara las medidas necesarias al efecto.

7.4 DÍA METEOROLÓGICO MUNDIAL, TEMA PARA 2005 (punto 7.4 del orden del día)

El Consejo Ejecutivo decidió que el tema del Día Meteorológico Mundial (DMM) de 2005 sería "Tiempo, clima, agua y desarrollo sostenible".

7.5 CUESTIONES RELATIVAS AL PERSONAL (punto 7.5)

Informe sobre el nombramiento, ascensos, designaciones y traslados de personal del cuadro orgánico y categorías superiores

7.5.1 De conformidad con lo establecido por el Artículo 21 b) del Convenio, el Consejo examinó y aprobó los nombramientos hechos por el Secretario General desde su 54ª reunión, que se enumeran de la siguiente manera:

<i>Nombre y nacionalidad</i>	<i>Título, grado y dependencia orgánica</i>	<i>Fecha de entrada en vigor</i>
Sr. V. SATYAN (India)	Director (D.1), Modelación Climática, Programa Mundial de Investigaciones Climáticas	12 octubre 2002
Sra. M. DRAZENOVIC CARRIERI (Croacia)	Directora (D.1), Departamento de Servicios Lingüísticos y Publicaciones	1 diciembre 2002
Sra. E. MANAENKOVA (Federación de Rusia)	Directora (D.1), Departamento de Recursos Atmosféricos y Medio Ambiente	7 enero 2003
Sr. A.C. TYAGI (India)	Director (D.1), Departamento de Hidrología y Recursos Hídricos	10 febrero 2003
Sr. Y. DALAHU (Nigeria)	Director Regional (D.1), Oficina Regional para África	22 abril 2003
Sra. C. RICHARD VAN MAELE (Suiza)	Jefa (P.5), Oficina de Información y Relaciones Públicas, Oficina de Relaciones Exteriores	1 agosto 2003
Sr. Y. R. ADEBAYO (Nigeria)	Asistente Ejecutivo del Secretario General (P.5), Oficina del Secretario General	29 septiembre 2002
Sra. M.R. VEIGA (Portugal)	Jefa (P.5), Auditoría Interna y Servicios de Investigación, Oficina del Secretario General	1 junio 2003
Sr. M. NICOLAS (Francia)	Jefe (P.4), Unidad de mantenimiento del edificio, División de Servicios Comunes,	1 agosto 2002

Departamento de Gestión de Recursos

Sr. S. W. KIM (República de Corea)	Funcionario profesional auxiliar (P.2), Oficina Regional para Asia y el Sudeste del Pacífico	1 julio 2002
------------------------------------	--	--------------

7.5.2 El Consejo tomó nota de las designaciones y/o ascensos hechos por el Secretario General desde su reunión anterior como resultado de los concursos convocados mediante publicación de avisos de vacante, que se enumeran de la siguiente manera:

<i>Nombre y nacionalidad</i>	<i>Título, grado y dependencia orgánica</i>	<i>Fecha de entrada en vigor</i>
Sra. L.M. JALKANEN (Finlandia)	Funcionario Científico Principal (P.5), División del Medio Ambiente, Departamento del Programa de la Investigación Atmosférica y Medioambiental	1 septiembre 2002
Sr. M.M. TAWFIK (Egipto)	Jefe (P.5), División de Hidrología, Departamento de Hidrología y Recursos Hídricos	15 octubre 2002
Sr. P.L. KERHERVÉ (Francia)	Funcionario Científico Principal (P.5), Oficina de Gestión de Datos, Departamento de Sistemas Básicos de la Vigilancia Meteorológica Mundial	1 abril 2003

7.5.3 El Consejo tomó nota asimismo de los traslados iniciados por el Secretario General desde la reunión anterior del Consejo, que se enumeran de la siguiente manera:

<i>Nombre y nacionalidad</i>	<i>Título, grado y dependencia orgánica</i>	<i>Fecha de entrada en vigor</i>
Sr. K. KONARÉ (Malí)	De la posición de Director Regional (D.1), Oficina Regional para África, a la de Director (D.1) del Departamento de Enseñanza y Formación Profesional	11 noviembre 2002

7.5.4 El Consejo tomó nota asimismo de los nombramientos prorrogados más allá de la edad de jubilación obligatoria por el Secretario General desde la reunión anterior del Consejo, que se enumeran de la siguiente manera:

<i>Nombre y nacionalidad</i>	<i>Título, grado y dependencia orgánica</i>	<i>Fecha de entrada en vigor</i>
Sr. A.R. THOMAS (Estados Unidos)	Director (D.2), Sistema Mundial de Observación del Clima	11 meses hasta el 30 junio 2003
Sr. E.I. SARUKHANIAN (Federación de Rusia)	Director Interino (D.1), Departamento de Aplicaciones de la Vigilancia Meteorológica Mundial	3 meses más hasta el 31 agosto 2003
Sr. W.	Director-Coordinador (D.2),	3 meses hasta el

DEGEFU (Etiopía)	Apoyo a los Programas Científicos	31 marzo 2003, y 9 meses más hasta el 31 diciembre 2003
Sr. M.E. HASSAN (Sudán)	Jefe (P.5), División de becas, Departamento de Educación y Formación Profesional	9 meses más hasta el 31 diciembre 2003
Sr. E.A. ROUSSEAU (Chile)	Gerente de Programa para América del Sur (P.4), Departamento de Cooperación Técnica	12 meses hasta el 29 de febrero de 2004

Enmiendas al Estatuto del Personal

7.5.5 El Consejo Ejecutivo tomó nota de las enmiendas al Estatuto del Personal, aplicables al personal de la Secretaría y al personal de proyectos de asistencia técnica, efectuadas por el Secretario General desde la 54ª reunión del Congreso.

Sueldos de los funcionarios fuera de grado

7.5.6 El Consejo tomó nota de la decisión del Decimocuarto Congreso respecto de los sueldos de los funcionarios fuera de grado (Secretario General, Secretario General Adjunto y Subsecretario General).

7.5.7 El Consejo tomó conocimiento también de la decisión del Decimocuarto Congreso de autorizar al Consejo Ejecutivo a efectuar los reajustes de sueldos necesarios si durante el decimocuarto período financiero se produjeran cambios en los sueldos del personal comparable de las Naciones Unidas.

Informe anual de la Comisión de Administración Pública Internacional

7.5.8 El Consejo Ejecutivo tomó nota del 28º informe anual de la Comisión de Administración Pública Internacional, preparado de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 del Estatuto de la Comisión.

Estrategia de desarrollo del personal, la formación y el aprendizaje

7.5.9 El Consejo tomó nota de los buenos progresos alcanzados hasta la fecha en la aplicación de la Estrategia de desarrollo del personal, la formación y el aprendizaje.

Representación de las mujeres en la Secretaría

7.5.10 El Consejo tomó nota de las estadísticas proporcionadas por el Secretario General respecto de la distribución por sexo en cargos de alto rango de la Secretaría, acogió con agrado el hecho de que se haya designado a más mujeres para ocupar esos puestos desde la celebración de la 54ª reunión, e invitó al Secretario General a proseguir los esfuerzos tendientes a lograr una distribución por sexo más equitativa en la Secretaría.

Reestructuración de los anteriores Departamentos PDS y CLS

7.5.11 El Consejo tomó nota de las medidas tomadas y del progreso alcanzado en lo que se refiere a la reestructuración de los antiguos Departamentos de Publicaciones y Servicios de

Distribución (PDS) y de Conferencias y Servicios Lingüísticos (CLS).

Elaboración de una Estrategia de Gestión de los Recursos Humanos para la OMM

7.5.12 El Consejo tomó nota del informe del Secretario General respecto de la elaboración y aplicación de una Estrategia de Gestión de los Recursos Humanos y le invitó a seguir realizando esfuerzos en ese sentido y aplicando la estrategia de manera oportuna. El Consejo también pidió al Secretario General que presentara un informe de la situación en la próxima reunión del Consejo.

Examen del régimen de remuneraciones y prestaciones del sistema común de las Naciones Unidas

7.5.13 El Consejo tomó nota de los progresos alcanzados en el marco de la reforma del sistema común de las Naciones Unidas. Reconoció la importancia de que la OMM siga participando activamente en todas las etapas del examen de remuneración y prestaciones puesto en marcha por la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) y reiteró su pedido de que los resultados de ese análisis se incorporen en la Estrategia de Gestión de los Recursos Humanos.

7.6 CUESTIONES FINANCIERAS (punto 7.6)

Nombramiento del Auditor Externo

7.6.1 El Consejo tomó nota de que, de conformidad con la Resolución 14 (EC-LI) — Nombramiento del Auditor Externo, el mandato del Auditor Externo de la OMM expirará el 30 de junio de 2004.

7.6.2 El Consejo examinó la información preparada por el Secretario General sobre la duración del mandato aplicable en las organizaciones de las Naciones Unidas de sus respectivos Auditores Externos. También examinó la lista de Auditores Generales de algunos Estados Miembros que han notificado a la OMM su interés en el cargo de Auditor Externo de la Organización.

7.6.3 El Consejo tomó nota de que el actual Auditor Externo de la OMM, Presidente de la *Cour des comptes* de Francia, había informado que no deseaba que se le considerase para un nuevo mandato. Reconoció que todos los Auditores Generales presentados como candidatos cumplían funciones y asumían responsabilidades en sus respectivos países que requieren un nivel equivalente de pericia profesional para auditar las cuentas de la OMM. Tomó nota asimismo del examen de las candidaturas efectuado por el Comité Consultivo de Finanzas, en particular por lo que respecta a la experiencia previa en organizaciones internacionales y en la aplicación de la presupuestación basada en los resultados, y a los emolumentos propuestos, así como sobre el índice global de la relación costos/rendimiento, la duración de la labor de auditoría (como medida de estimación

del ámbito de trabajo que ello implica) y el método de auditoría propuesto.

7.6.4 Teniendo esto en cuenta, el Consejo decidió nombrar al Interventor y Auditor General del Reino Unido Auditor Externo de la OMM a partir del 1 de julio de 2004, con un mandato que expirará el 30 de junio de 2008.

7.6.5 El Consejo también decidió que tomaría las medidas apropiadas en su próxima reunión para notificar oficialmente al Presidente de la *Cour des Comptes* de Francia la expresión de su profundo agradecimiento por los largos y valiosos servicios que ha prestado a la Organización.

7.6.6 El Consejo adoptó la [Resolución 20 \(EC-LV\)](#).

Informe financiero provisional del Secretario General

7.6.7 El Consejo Ejecutivo tomó nota de la información sobre la situación financiera correspondiente al decimotercer período financiero, que figura en el informe financiero provisional presentado por el Secretario General en la reunión del Decimocuarto Congreso que precedió a la 55ª reunión del Consejo Ejecutivo.

Programa de Cooperación Técnica Presupuesto 2004-2005 para el apoyo de la Secretaría al Programa de Cooperación Técnica mediante el Fondo de Cooperación Técnica (FCT)

7.6.8 El Consejo examinó las propuestas del presupuesto 2004-2005 para el apoyo de la Secretaría al Programa de Cooperación Técnica mediante el Fondo de Cooperación Técnica (FCT) y tomó nota de que la ejecución de proyectos financiados por el PNUD y por fondos fiduciarios se estima en unos 59.000.000 Fr.S. en el bienio, y los ingresos conexos en 5.450.000 Fr.S. El Congreso tomó nota asimismo de que para varios proyectos financiados con fondos fiduciarios se aplica la recuperación directa de costos para servicios de apoyo, como misiones, comunicaciones y servicios de expertos, contribuyendo así a sufragar los costos conexos.

7.6.9 El Consejo aprobó el presupuesto propuesto en el que se prevé que las insuficiencias de ingresos se equilibran con reducciones de gastos correspondientes en el bienio 2004-2005. El Consejo adoptó la [Resolución 21 \(EC-LV\)](#).

Informe del Comité Consultivo de Finanzas

7.6.10 El Consejo Ejecutivo examinó el informe del Comité Consultivo de Finanzas. Tomó nota con aprecio de la recomendación del Comité contenida en el [Anexo V al presente informe](#). El Consejo Ejecutivo tuvo en cuenta la recomendación al tomar su decisión en relación con el punto del orden del día correspondiente.

7.7 COOPERACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES (punto 7.7)

Proyectos de Arreglos de Trabajo con el Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel (CILSS)

7.7.1 El Consejo Ejecutivo tomó nota de la solicitud presentada por el Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel (CILSS) para la concertación de un arreglo de trabajo con la OMM.

7.7.2 Después de considerar los objetivos y funciones del CILSS, y teniendo en cuenta la práctica seguida por la OMM en la concertación de arreglos de trabajo en el ámbito de su cooperación científica y técnica con otras organizaciones, el Consejo convino en que el establecimiento de una estrecha relación de trabajo entre la OMM y el CILSS redundaría en interés de ambas Organizaciones.

7.7.3 Por lo tanto, el Consejo autorizó al Secretario General a que culminara los arreglos de trabajo con el Secretario Ejecutivo del CILSS sobre la base de los textos que figuran en el [Anexo VI a este informe](#). El Consejo tomó nota de que en la ejecución de los arreglos de trabajo participarían asimismo otros asociados en materia de desarrollo.

7.7.4 El Consejo tomó conocimiento de los esfuerzos en curso para concertar arreglos de trabajo con la Unión Europea en beneficio de los SMHN.

8. EXAMEN DE LAS RESOLUCIONES ANTERIORES DEL CONSEJO EJECUTIVO (punto 8 del orden del día)

8.1 De conformidad con la Regla 27 de su Reglamento Interior, el Consejo Ejecutivo examinó sus resoluciones anteriores que todavía estaban en vigor en la 54ª reunión y aprobó la [Resolución 22 \(EC-LV\)](#).

9. FECHA Y LUGAR DE LAS 56ª Y 57ª REUNIONES DEL CONSEJO EJECUTIVO (punto 9 del orden del día)

El Consejo Ejecutivo acordó que su quincuagésima sexta reunión se celebre en la Sede de la OMM, en Ginebra, del 8 al 18 de junio de 2004. La quincuagésima séptima reunión del Consejo se celebraría en la Sede de la OMM, del 7 al 17 de junio de 2005, bajo reserva de cualquier cambio que pueda introducir el Consejo Ejecutivo.

10. CLAUSURA DE LA REUNIÓN (punto 10 del orden del día)

La quincuagésima quinta reunión del Consejo Ejecutivo clausuró sus trabajos el día 28 de mayo de 2003 a las 17.30 horas.

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA REUNIÓN

RESOLUCIÓN 1 (EC-LV)

GRUPO CONSULTIVO DE EXPERTOS DEL CONSEJO EJECUTIVO SOBRE COOPERACIÓN TÉCNICA

EL CONSEJO EJECUTIVO,

TOMANDO NOTA DE:

- 1) la Resolución 1 (EC-LI) - Grupo consultivo de expertos del Consejo Ejecutivo sobre cooperación técnica;
- 2) la Resolución 20 (Cg-XIV) - Programa de Cooperación Voluntaria de la OMM; y
- 3) el párrafo 3.7.2.4 del Resumen General del *Informe Final Abreviado con Resoluciones del Decimotercer Congreso Meteorológico Mundial* (OMM-Nº 902);

CONSIDERANDO la necesidad de un mecanismo permanente que examine con regularidad las cuestiones relacionadas con las actividades de cooperación técnica, entre ellas las relativas al Programa de Cooperación Voluntaria de la OMM,

REESTABLECE el Grupo consultivo de expertos del Consejo Ejecutivo sobre cooperación técnica que desempeñará funciones de órgano consultivo en cuestiones de cooperación técnica, entre ellas el PCV. El mandato del Grupo será el siguiente:

- a) asesorar sobre la política relativa a todas las cuestiones de cooperación técnica, incluido el PCV, el nivel de financiación y ejecución de la cooperación técnica, la movilización de recursos, la estructura general y la ejecución del Programa;
- b) asesorar sobre las tendencias actuales en lo relativo a las prioridades de las fuentes externas de financiación, las organizaciones potenciales de financiación y los métodos de acceso a ésta;
- c) asesorar sobre nuevas oportunidades de actividades de cooperación técnica, incluidos nuevos enfoques y nuevas fuentes de financiación externa y contribuir a los esfuerzos de movilización de recursos;
- d) en lo que respecta al PCV:
 - i) asesorar sobre una mejora más completa de la gestión y eficiencia del PCV; y
 - ii) *determinar las necesidades que podrían ser atendidas con apoyo del PCV, incluido el PCV(F), y asesorar sobre ello;*

- e) asesorar sobre la elaboración y ejecución del Programa de la OMM para los países menos adelantados, seguir de cerca los progresos hechos y contribuir a la movilización de recursos para los SMHN de esos países;
- f) fomentar las actividades de cooperación técnica en los países y regiones; y
- g) asesorar sobre la eficacia de las actividades de cooperación técnica en apoyo de otros Programas de la OMM;

DECIDE que el Grupo consultivo de expertos del Consejo Ejecutivo sobre cooperación técnica estará compuesto por los siguientes expertos:

T. Sutherland (Presidente del Grupo consultivo) Segundo Vicepresidente
M.L. Bah
Chow Kok Kee
M. Couchoud Gregori
A. N'Diave
H.H. Oliva
Qin Dahe
R. Sorani

Además, el presidente de la reunión informal de planificación del Programa de Cooperación Voluntaria (PCV) y los programas de cooperación técnica conexos y los expertos que designen los países siguientes: Alemania, Australia, Brasil, Canadá, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Japón, Federación de Rusia y Reino Unido serán invitados asimismo a asistir a las reuniones del Grupo a sus propias expensas;

DECIDE que el Grupo consultivo de expertos del Consejo Ejecutivo sobre cooperación técnica:

- a) podrá invitar a representantes de otros Miembros a que asistan a sus reuniones a sus propias expensas;
- b) podrá solicitar el asesoramiento, o invitar a sus reuniones, a expertos pertenecientes a órganos profesionales o a fuentes externas de financiación si es necesario;
- c) debe aplicar los procedimientos tradicionales de esos órganos de la OMM, tratando de formular sus propuestas mediante un consenso de opiniones;
- d) debe reunirse por lo menos dos veces durante el decimocuarto período financiero

con ocasión de las reuniones del Consejo Ejecutivo;

e) debe presentar informe al Consejo;

PIDE al Secretario General que ponga a disposición del Grupo consultivo de expertos del Consejo Ejecutivo sobre cooperación técnica la

supervisión necesaria que le permita ejecutar su labor.

NOTA: La presente resolución sustituye a la Resolución 1 (EC-LI), que deja de estar en vigor.

RESOLUCIÓN 2 (EC-LV)

GRUPO DE EXPERTOS DEL CONSEJO EJECUTIVO SOBRE ENSEÑANZA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

EL CONSEJO EJECUTIVO,

TOMANDO NOTA DE:

- 1) la Resolución 10 (EC-L) — Grupo de expertos del Consejo Ejecutivo sobre enseñanza y formación profesional; y
- 2) la Resolución 19 (Cg-XIV) — Programa de Enseñanza y Formación Profesional

CONSIDERANDO que el nivel de enseñanza y formación profesional constituye el factor clave para el desarrollo y la eficacia de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales y para que se ejecuten con éxito todos los diferentes programas y actividades de la OMM a favor del progreso social, económico y técnico a escala nacional, regional y mundial,

DECIDE mantener al Grupo de expertos del Consejo Ejecutivo sobre enseñanza y formación profesional para que sirva de organismo consultivo sobre todos los aspectos de la enseñanza y formación técnica y científica en meteorología e hidrología operativa, con el siguiente mandato:

- a) promover la enseñanza y formación profesional del personal de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales, especialmente en los países en desarrollo;
- b) coordinar las actividades de las Asociaciones Regionales y las Comisiones Técnicas de la OMM en el campo de la enseñanza y formación profesional dentro de sus respectivos sectores de competencia;
- c) no perder de vista la eficacia de las actividades educativas y de formación que lleve a cabo la OMM;
- d) examinar los programas de becas, con miras a proporcionar orientación y consejos sobre aquellas medidas que tiendan a reforzar el programa y aplicarlo eficazmente y asesorar sobre la preparación de planes a largo plazo para utilizar al personal capacitado en los Servicios;
- e) contribuir a la preparación del Séptimo Plan a Largo Plazo de la OMM, mediante la presentación de ideas, comentarios y recomendaciones en lo que respecta a las

partes del Plan que traten de la enseñanza y formación profesional;

- f) recomendar los adecuados coloquios, cursos, cursillos de trabajo prácticos y seminarios que la OMM podría organizar en relación directa con la enseñanza y formación profesional;
- g) recomendar medidas para fortalecer los Centros Regionales de Formación en Meteorología (CRFM) existentes y supervisar sus actividades, y también asesorar sobre la designación de adecuadas instituciones de formación profesional en calidad de CRFM de la OMM;
- h) asesorar sobre cuestiones de equipo de formación, material y metodología adecuadas para su utilización por parte de los CRFM de la OMM, los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales y las instituciones de formación profesional,
- i) definir criterios para examinar y analizar las actividades de los CRFM y realizar una evaluación de cada CRFM cada dos períodos financieros (ocho años);
- j) colaborar con las organizaciones que se ocupan de la enseñanza y formación profesional, tales como la Conferencia Permanente de Directores de Instituciones Docentes de los Servicios Meteorológicos Nacionales (SCHOTI), y otras organizaciones internacionales (FAO, OIT, PNUD y UNESCO) en lo que atañe a sus respectivas actividades de enseñanza y formación profesional en meteorología, hidrología y sectores afines;
- k) considerar cualesquiera otras cuestiones relacionadas con la enseñanza y formación que le pudiera solicitar específicamente el Comité Ejecutivo;

DECIDE que el Grupo de Expertos del Consejo Ejecutivo sobre enseñanza y formación profesional estará compuesto por los siguientes expertos:

- A. I. Bedritsky, Presidente (Federación de Rusia)
- A. Lagha (Algeria)

G. Necco (Argentina)
 C. Depradine (Territorios Británicos del Caribe)
 Z. Sun (China)
 C. Billard (Francia)
 N. Jayanthi (Sra.) (India)
 F. Gnoumou (Níger)
 B. Soriano (Filipinas)
 C. Garcia-Legaz (España)
 R. Riddaway (Reino Unido)
 P. Thomas (Estados Unidos)

PIDE al Grupo de expertos que se reúna según sea menester e informe de sus trabajos en las reuniones del Consejo Ejecutivo;
PIDE al Secretario General que proporcione al Grupo de expertos la ayuda que éste necesitare.

NOTA: La presente resolución reemplaza a la Resolución 10 (EC-L), que deja de estar en vigor.

RESOLUCIÓN 3 (EC-LV)

GRUPO DE TRABAJO DEL CONSEJO EJECUTIVO SOBRE PLANIFICACIÓN A LARGO PLAZO

EL CONSEJO EJECUTIVO,

TOMANDO NOTA DE:

- 1) la Resolución 25 (Cg-XIV) — Sexto Plan a Largo Plazo de la OMM; y
- 2) la Resolución 26 Cg-XIV) — Preparación del Séptimo Plan a Largo Plazo de la OMM;

DECIDE:

- 1) que se establezca un Grupo de trabajo sobre planificación a largo plazo con el siguiente mandato:
 - a) examinar el proceso de vigilancia, estudio y evaluación de los resultados alcanzados en la ejecución del Sexto Plan a Largo Plazo de la OMM;
 - b) continuar perfeccionando el proceso de planificación de la OMM a la luz de las experiencias obtenidas en cuanto a la preparación, vigilancia y ejecución de los planes a largo plazo anteriores, las orientaciones del Decimocuarto Congreso y los nuevos hechos relacionados con las principales cuestiones que debe abordar la OMM;
 - c) recomendar la propuesta estructura de programas de la OMM con miras a la preparación del Séptimo Plan a Largo Plazo de la OMM, teniendo en cuenta cualesquiera otras labores pertinentes que realice el Consejo;
 - d) brindar orientaciones generales para el trabajo de las comisiones técnicas, las Asociaciones Regionales y la Secretaría en cuanto a la preparación del Séptimo Plan a Largo Plazo de la OMM en nombre del Consejo Ejecutivo;

- e) brindar asistencia al Consejo Ejecutivo en cuanto:
 - i) a la evaluación del progreso para alcanzar los resultados y estrategias deseados, así como los objetivos y las metas establecidas de los Programas de la OMM, tal como figuran en el Sexto Plan a Largo Plazo de la OMM;
 - ii) al análisis de la versión preliminar del Séptimo Plan a Largo Plazo de la OMM que se presentará al Decimoquinto Congreso;

- 2) que el grupo de trabajo esté integrado por las siguientes personas:

A.M. Noorian (Primer Vicepresidente)
 H. Al-Sha'er
 M. M. Arafa
 J.-P. Beysson
 M.D. Everell
 P. Ewins
 A.M.H. Isa
 T. Kitade
 J.R. Mukabana
 A.J. Dania
 H.B. Valiente
 Woon Shih Lai

DESIGNA AL Sr. A.M. Noorian como presidente del grupo de trabajo;

PIDE al Secretario General que adopte las medidas del caso para brindar respaldo a las actividades de este grupo de trabajo.

NOTA: La presente resolución reemplaza la Resolución 2 (EC-LI), que deja de estar en vigor.

RESOLUCIÓN 4 (EC-LV)

GRUPO CONSULTIVO DEL CONSEJO EJECUTIVO SOBRE EL INTERCAMBIO INTERNACIONAL DE DATOS Y PRODUCTOS

EL CONSEJO EJECUTIVO,

TOMANDO NOTA DE:

- 1) la Resolución 40 (Cg-XII) – Política y práctica de la OMM para el intercambio de datos y productos meteorológicos y afines, incluidas las directrices sobre las relaciones en las actividades meteorológicas comerciales;
- 2) la Resolución 25 (Cg-XIII) – Intercambio de datos y productos hidrológicos; y
- 3) las decisiones pertinentes del Congreso, recogidas en los párrafos pertinentes del resumen general del informe final del Decimocuarto Congreso;

INVITA:

- 1) al Presidente de la Comisión de Sistemas Básicos a que siga brindando asistencia al Consejo en la vigilancia de la aplicación de la Resolución 40 (Cg-XII);
- 2) al Presidente de la Comisión de Hidrología a que siga brindando asistencia y asesoramiento sobre los aspectos técnicos de la aplicación de la Resolución 25 (Cg-XIII);
- 3) al Presidente de la Comisión de Climatología a que continúe los trabajos sobre la aplicación de la Resolución 40 (Cg-XII) a los datos y productos climáticos;
- 4) al Presidente de la Comisión de Meteorología Aeronáutica a que preste asistencia en cualquier tarea específica que surja con relación al intercambio de datos y productos de meteorología aeronáutica; y
- 5) al Copresidente de la Comisión Técnica Mixta OMM/COI sobre Oceanografía y Meteorología Marina (CMOMM) a que preste asistencia para la elaboración por la COI de una política de intercambio de datos oceanográficos;

DECIDE:

- 1) establecer un Grupo consultivo sobre intercambio internacional de datos y productos para que brinde asistencia al Consejo sobre este tema y, en particular, para que:
 - a) vele por que los Miembros y los órganos integrantes de la OMM reciban asesoramiento sistemático sobre los desarrollos y las cuestiones importantes, así como sobre sus repercusiones;

- b) proporcione el asesoramiento y las aclaraciones que formulen todos los órganos pertinentes sobre la aplicación de la Resolución 40 (Cg-XII) y la Resolución 25 (Cg-XIII);
- c) sirva de mecanismo que se encargue de estudiar las preocupaciones, y también las diferentes opiniones e interpretaciones que se planteen, y que proporcione asesoramiento;
- d) vigile la interpretación de la Resolución 40 (Cg-XII) y de la Resolución 25 (Cg-XIII), así como la disponibilidad de los datos asociados;
- e) examine los diversos asuntos conexos que se presenten, como los relacionados con el intercambio de datos y productos, climatológicos, oceanográficos y de meteorología aeronáutica; y
- f) informe periódicamente al Consejo Ejecutivo;

- 2) que el Grupo consultivo esté compuesto por:

M. A. Rabiolo (Tercer Vicepresidente)

J.-P. Beysson

Q.-Z. Chaudhry

M. Couchoud Gregori (Sra.)

J. J. Kelly

J. Lumsden

D. K. Keuerleber-Burk

M. S. Mhita

B. T. Sekoli

Presidente interino de la CSB

Presidente de la CHI

DESIGNA AL Sr M.A. Rabiolo Presidente del Grupo consultivo;

PIDE al Secretario General que:

- 1) tome las medidas necesarias en apoyo de las actividades del Grupo consultivo; y
- 2) tome las medidas necesarias sobre las cuestiones conexas y mantenga a los Miembros y a las otras organizaciones internacionales pertinentes informados sobre los hechos importantes asociados con el intercambio internacional de datos y productos.

NOTA: La presente resolución sustituye a la Resolución 4 (EC-LI), que deja de estar en vigor.

RESOLUCIÓN 5 (EC-LV)

GRUPO CONSULTIVO SOBRE EL PAPEL Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS METEOROLÓGICOS E HIDROLÓGICOS NACIONALES

EL CONSEJO EJECUTIVO,

TOMANDO NOTA DE:

- 1) la Resolución 28 (Cg-XIV) — Papel y funcionamiento de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales;
- 2) la Declaración de Ginebra del Decimotercer Congreso Meteorológico Mundial; y
- 3) las decisiones pertinentes del Congreso que figuran en los párrafos correspondientes del resumen general del informe final del Decimocuarto Congreso;

DECIDE:

- 1) establecer un Grupo consultivo sobre el papel y el funcionamiento de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales, con el mandato siguiente:
 - a) seguir examinando la cuestión del papel y el funcionamiento de los SNM, y asesorar al Consejo Ejecutivo sobre la conveniencia de revisar la Declaración de la OMM sobre el papel y el funcionamiento de los Servicios Meteorológicos Nacionales para su aprobación por el Decimoquinto Congreso;
 - b) preparar nueva documentación de orientación que permita realzar el papel y mejorar el funcionamiento de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales (SMHN);
 - c) estimular activamente y facilitar la concertación de arreglos de cooperación y asociaciones, inclusive con grupos específicos, entre todos los sectores pertinentes y los proveedores de servicios;

d) proponer mecanismos mediante los cuales los Miembros puedan participar más activamente en el fomento del papel y funcionamiento de los SMHN y de la labor de la OMM;

e) realizar estudios pertinentes; y

f) informar al Consejo Ejecutivo;

- 2) que el Grupo consultivo esté integrado por:
 - A.I. Bedritsky (Presidente)
 - H. Al-Sha'er
 - M.D. Everell
 - P. Ewins
 - A.M.H. Isa
 - J.J. Kelly
 - R.D.J. Lengoasa
 - M.S. Mhita
 - R. Sorani
 - S.K. Srivastav
 - A.C. Vaz de Athayde
 - J.W. Zillman

DESIGNA AL Sr A.I. Bedritsky Presidente del Grupo consultivo;

PIDE al Secretario General:

- 1) que adopte las medidas pertinentes en apoyo de las actividades del grupo consultivo; y
- 2) adopte las medidas apropiadas sobre las cuestiones conexas y mantenga informados a los Miembros y a otras organizaciones internacionales pertinentes sobre la evolución relacionada con el papel y el funcionamiento de los SMHN.

NOTA: La presente resolución sustituye a la Resolución 3 (EC-LI), que deja de estar en vigor.

RESOLUCIÓN 6 (EC-LV)

INFORME DE LA DECIMOTERCERA REUNIÓN DE LA ASOCIACIÓN REGIONAL I (ÁFRICA)

EL CONSEJO EJECUTIVO,

HABIENDO CONSIDERADO el *Informe Final Abreviado con Resoluciones de la decimotercera reunión de la Asociación Regional I (África)*, (OMM-Nº 954),

DECIDE:

- 1) tomar nota del informe; y

- 2) tomar nota de las Resoluciones 1 a 20 (XIII-RA I);

PIDE al Secretario General que señale esta decisión a la atención de todos los interesados:

APRUEBA la recomendación de que esta resolución sustituya a la Resolución 6 (EC-LI), que ha dejado de estar en vigor.

RESOLUCIÓN 7 (EC-LV)

**INFORME DE LA DECIMOTERCERA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE INSTRUMENTOS Y
MÉTODOS DE OBSERVACIÓN**

EL CONSEJO EJECUTIVO,

HABIENDO CONSIDERADO el *Informe final abreviado con Resoluciones y Recomendaciones de la decimotercera reunión de la Comisión de Instrumentos y Métodos de Observación* (OMM-Nº 947);

DECIDE:

- 1) tomar nota del informe;
- 2) tomar nota de las Resoluciones 1 a 4 (CIMO-XIII); y
- 3) tomar de las oportunas medidas con relación a cada una de las recomendaciones siguientes:

Recomendación 1 (CIMO-XIII) — Establecimiento de un Centro Mundial de Calibración de Radiómetros de Infrarrojos

- a) aprueba esta recomendación;
- b) acuerda que un Centro Mundial de Calibración de Radiómetros de Infrarrojos, que se ajuste a las directrices aprobadas por la CIMO en su decimotercera reunión, sea establecido en *Physikalisch-*

Meteorologisches Observatorium Davos (PMD), en Davos, Suiza;

- c) pide al Secretario General que señale esta recomendación a la atención de los Miembros, así como a las comisiones técnicas interesadas, a fin de proporcionar orientación técnica/científica sobre el establecimiento de dicho centro y el mantenimiento constante de la garantía de calidad;

Recomendación 2 (CIMO-XIII) — Revisión de las Resoluciones del Consejo Ejecutivo relativas a la Comisión

Aprueba esta recomendación;

ACUERDA mantener en vigor la Resolución 13 (EC-XXXIV) — Diseño y comparación de radiómetros.

NOTA: La presente resolución sustituye a la Resolución 4 (EC-L), que ha dejado de estar en vigor.

RESOLUCIÓN 8 (EC-LV)

INFORME DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA (2002) DE LA COMISIÓN DE SISTEMAS BÁSICOS

EL CONSEJO EJECUTIVO,

TOMANDO NOTA DE el *Informe Final Abreviado con Resoluciones y Recomendaciones de la Reunión Extraordinaria (2002) de la Comisión de Sistemas Básicos* (OMM-Nº 955),

DECIDE:

- 1) tomar nota del informe;
- 2) tomar nota de la Resolución 1 (CSB-Ext.(02)) y de las Resoluciones 1, 2 y 3 (CSB-XII); y
- 3) tomar sobre cada una de las recomendaciones las siguientes medidas:

Recomendación 1 (CBS-Ext.(02)) — Revisión del Manual del Sistema Mundial de observación (OMM-Nº 544), Volumen I, Aspectos Mundiales

- a) aprueba esta recomendación;
- b) pide al Secretario General que tome disposiciones para publicar lo antes posible el *Manual del SMO* revisado;
- c) autoriza al Secretario General a que, en consulta con el Presidente de la

CSB, introduzca cualesquiera enmiendas consiguientes de carácter meramente editorial en el *Manual del SMO*;

Recomendación 2 (CBS-Ext.(02)) — Actividades del AMDAR

- a) aprueba esta recomendación;
- b) pide a la CSB y a la CMAe que elaboren un mecanismo apropiado para integrar más plenamente las actividades del AMDAR en el Programa de la Vigilancia Meteorológica Mundial y que presenten una propuesta al Consejo;
- c) acuerda que se inicien actividades específicas en los programas de la VMM y de PMAe, incluida la formación para facilitar la disponibilidad y el uso de datos AMDAR en las zonas donde actualmente no se dispone de ellos, en particular en países en desarrollo;

Recomendación 3 (CBS-Ext.(02)) — Enmiendas al *Manual del Sistema Mundial de Telecomunicación* (OMM-Nº 386), Volumen I, Aspectos Mundiales, Partes I y II

- a) aprueba esta recomendación, que entrará en vigor el 3 de noviembre de 2003;
- b) pide al Secretario General que incorpore las enmiendas en el *Manual del SMT*; y
- c) autoriza al Secretario General a que, en consulta con el Presidente de la CSB, introduzca cualesquiera enmiendas consiguientes de carácter meramente editorial en el *Manual del SMT*;

Recomendación 4 (CBS-Ext.(02)) — Enmiendas al *Manual de Claves* (OMM-Nº 306), Volumen I.1, Claves Alfanuméricas y Volumen I.2, Claves Binarias y Elementos Comunes

- a) aprueba que las siguientes enmiendas entren en vigor el 5 de noviembre de 2003:
 - i) adiciones a la tabla FM 92-XII GRIB;
 - ii) adiciones a las tablas FM 94-XII BURF y FM 95-XII CREX;
 - iii) adiciones a las tablas FM 12-XI Ext, SYNOP, FM 13-XI Ext. SHIP, FM 14-XI Ext. SYNOP MOBIL, FM 75-XII CLIMAT TEMP y FM 76-XII CLIMAT TEMP SHIP;
- b) aprueba las enmiendas a las tablas FM 15-XII METAR, FM 16-XII SPECI y FM 51-XII TAF que entrarán en vigor el 3 de noviembre de 2004; y
- c) pide al Secretario General que incorpore estas enmiendas en los Volúmenes I.1 y I.2 del *Manual de Claves* (OMM-Nº 306);

Recomendación 5 (CBS-Ext.(02)) — Enmiendas al *Manual del Sistema Mundial de Proceso y Pronóstico de Datos* (OMM-Nº 485)

- a) aprueba esta recomendación, que entrará en vigor el 1 de julio de 2003;
- b) pide al Secretario General que incorpore las enmiendas en el *Manual del SMPPD*; y
- c) autoriza al Secretario General a que, en consulta con el Presidente de la CSB, introduzca cualesquiera enmiendas consiguientes de carácter meramente editorial en el *Manual del SMPPD*;

Recomendación 6 (CBS-Ext.(02)) — Examen de las Resoluciones del Consejo Ejecutivo basadas en recomendaciones anteriores de la Comisión de Sistemas Básicos o relacionadas con la VMM

- a) aprueba esta recomendación; y
- b) acuerda mantener en vigor la Resolución 1 (EC-XXXVI) — Apoyo a la continuidad de las instalaciones de la VMM, y la Resolución 5 (EC-XLIII) — Red sinóptica básica de la Antártica;

Recomendación 7 (CBS-Ext.(02)) — Ampliación de las Funciones de un Centro Meteorológico Regional Especializado (CMRE) a fin de incluir la provisión de predicciones del índice ultravioleta para la región VI (Europa)

- a) aprueba esta recomendación, que entrará en vigor el 1 de julio de 2003; y
- b) pide al Secretario General que incorpore las enmiendas en el *Manual del SMPPD*.

RESOLUCIÓN 9 (EC-LV)

INFORME DE LA DUODÉCIMA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE METEOROLOGÍA AERONÁUTICA

EL CONSEJO EJECUTIVO,
HABIENDO CONSIDERADO el *Informe final abreviado de la duodécima reunión de la Comisión de Meteorología Aeronáutica* (OMM-Nº 953),

DECIDE:

- 1) tomar nota del informe;
- 2) tomar nota de las Resoluciones 1 a 4 (CMAe-XII); y
- 3) adoptar las siguientes medidas con respecto a las recomendaciones de la CMAe:

Recomendación 2 (CAeM-XII) — Examen de las resoluciones del Consejo Ejecutivo basadas en recomendaciones anteriores de la Comisión de Meteorología Aeronáutica

APRUEBA la recomendación de no mantener en vigor las Resoluciones 9 (EC-LI) y 8 (EC-LIII).

RESOLUCIÓN 10 (EC-LV)

**INFORME DE LA REUNIÓN CONJUNTA DE LA CMAe DE LA OMM
Y LA DIVISIÓN DE METEOROLOGÍA DE LA OACI**

EL CONSEJO EJECUTIVO,

HABIENDO CONSIDERADO el informe de la Reunión conjunta de la CMAe de la OMM y la División de Meteorología de la OACI (la Reunión conjunta);

DECIDE:

- 1) tomar nota del informe; y
- 2) adoptar las siguientes medidas con respecto a las recomendaciones de la Reunión conjunta:

Recomendación 1/1 — Apoyo de la VMM al funcionamiento del WAFS;

Recomendación 1/19 — Investigación relativa a la detección de cenizas volcánicas mediante datos satelitales

Aprueba las Recomendaciones 1/1 y 1/19 dirigidas exclusivamente a la OMM;

Recomendación 1/2 — Asistencia a los Estados/Miembros para la formación profesional en el funcionamiento de las estaciones de trabajo y la visualización de los productos WAFS cifrados en las claves GRIB y BUFR;

Recomendación 2/4 — Creación de algoritmos normalizados para procesar los datos sobre la altura de la base de las nubes y la nubosidad a los fines de la automatización de las observaciones meteorológicas aeronáuticas;

Recomendación 2/5 — Creación de un plan de migración para la utilización de las claves tabulares para la difusión de informes METAR/SPECI y TAF;

Recomendación 4/1 — Seminarios sobre recuperación de los costos

Aprueba las Recomendaciones 1/2, 2/4, 2/5 y 4/1 dirigidas a la OMM para ser aplicadas en coordinación con la OACI;

Recomendación 1/10 — Mejora de la detección, los algoritmos de predicción y los productos WAFS para la turbulencia y el englamamiento

Apoya la Recomendación 1/10 dirigida a los Estados Contratantes de la OACI y a los Miembros de la OMM;

Recomendación 4/3 — Textos de orientación sobre sistemas de gestión de la calidad

Aprueba la Recomendación 4/3 dirigida a la OACI y a la OMM;

Recomendación 4/5 — Uso de Internet como reserva

Toma nota de la Recomendación 4/5;

Recomendación 1/7 — Control de calidad de la información meteorológica incluida en los informes de la ADS;

Recomendación 1/9 — Consideración de las claves que se utilizarán para el enlace ascendente de información meteorológica a los aviones en vuelo;

Recomendación 1/12 — Aplicación de los requisitos para mensajes SIGMET;

Recomendación 1/18 — Finalización de la evaluación relativa a la utilidad de los datos infrasónicos y sísmicos de las redes de observación de la CTBTO para la IAVW;

Recomendación 1/20 — Evaluación de las normas y prácticas recomendadas (SARP) para la radiación y otras sustancias peligrosas emitidas en la atmósfera;

Recomendación 2/2 — Elaboración de un manual sobre la utilización de los sistemas de observación meteorológica automatizada en los aeródromos;

Recomendación 2/3 — Estudios relativos a los informes meteorológicos y a las predicciones de los aeródromos;

Recomendación 2/6 — Formulación del componente meteorológico del concepto global CNS/ATM;

Recomendación 4/2 — Ampliación de los textos de orientación sobre recuperación de los costos;

Recomendación 4/6 — Elaboración de orientaciones y criterios para la autorización o las condiciones exigidas a los proveedores de información meteorológica aeronáutica por medio de la Internet;

Recomendación 4/7 — Elaboración de directrices para el acceso a la información meteorológica aeronáutica

Toma nota de las Recomendaciones 1/7, 1/9, 1/12, 1/18, 1/20, 2/2, 2/3, 2/6, 4/2, 4/6 y 4/7 dirigidas a la OACI para ser aplicadas en coordinación con la OMM o con la asistencia de esta Organización.

RESOLUCIÓN 11 (EC-LV)

INFORME DE LA DECIMOTERCERA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE METEOROLOGÍA AGRÍCOLA

EL CONSEJO EJECUTIVO,
TOMANDO NOTA DE el Informe final abreviado de la decimotercera reunión de la Comisión de Meteorología Agrícola (OMM-Nº 951);

DECIDE:

- 1) tomar nota de las Resoluciones 1 a 4 (CMAg-XIII);
- 2) tomar las siguientes medidas respecto de las recomendaciones de la decimotercera reunión de la CMAg:

Recomendación 1 (CMAg-XIII) — Informes nacionales sobre los progresos realizados en meteorología agrícola

- a) aprueba la recomendación;
- b) pide al Secretario General que:
 - i) señale esta recomendación a la atención de los Miembros;
 - ii) haga lo necesario para que se actualice una base completa de datos sobre agrometeorología de aquí al 31 de diciembre de 2003; y

- iii) haga lo necesario para que se proceda a un examen del cuestionario antes de enviarlo con antelación a la decimocuarta reunión de la CMAg;

Recomendación 2 (CMAg-XIII) — Actividades de la OMM en materia de formación profesional y meteorología agrícola

- a) aprueba la recomendación; y
- b) pide al Secretario General que estudie la posibilidad de aumentar considerablemente los fondos actualmente destinados por la OMM a la formación en meteorología agrícola;

Recomendación 3 (CMAg-XIII) — Examen de las resoluciones del Consejo Ejecutivo basadas en recomendaciones anteriores de la Comisión de Meteorología Agrícola

Aprueba la recomendación.

NOTA: La presente resolución sustituye a la Resolución 4 (EC-LIV), que deja de estar en vigor.

RESOLUCIÓN 12 (EC-LV)

RED SINÓPTICA BÁSICA DE LA ANTÁRTIDA

EL CONSEJO EJECUTIVO,

TOMANDO NOTA DE:

- 1) la Resolución 5 (EC-LIII) – Red sinóptica básica de la Antártida;
- 2) el Quinto Plan a Largo Plazo de la OMM en lo concerniente a la Vigilancia Meteorológica Mundial y a la Antártida; y
- 3) el *Manual del Sistema Mundial de Observación* (OMM-Nº 544), Volumen I, Parte III, párrafos 2.1.4 y 2.1.6;

CONSIDERANDO:

- 1) que el establecimiento y el mantenimiento de una red sinóptica básica de estaciones de superficie y de altitud en la Antártida que pueda satisfacer las necesidades de los Miembros y de la Vigilancia Meteorológica Mundial, constituye una de las obligaciones más importantes de los Miembros en virtud del Artículo 2 del Convenio de la OMM;
- 2) que la densidad de la actual red de estaciones de superficie y en altitud deja, en general, mucho que desear;
- 3) que los modelos mundiales pueden actualmente identificar errores sistemáticos en las mediciones de la elevación de las

estaciones y están siendo utilizados de nuevo con observaciones anteriores;

DECIDE que las estaciones y los programas de observación enumerados en el anexo a la presente resolución constituyan la Red sinóptica básica de la Antártida;

INSTA a los Miembros:

- 1) a que no escatimen esfuerzos para asegurar el pleno funcionamiento de la red de estaciones y la ejecución completa de los programas de observación señalados en el anexo a la presente resolución;
- 2) a que procuren mantener las estaciones de radiosonda en la península Antártica y establecer, cuando ello sea posible, otras estaciones en el interior de la Antártida;
- 3) a que examinen la posibilidad de cooperar con otros Miembros compartiendo los costos de reapertura y de explotación de las estaciones que funcionaban anteriormente;
- 4) a que se atengan estrictamente a las horas de observación estándar, a los procedimientos de cifrado y a las normas de recopilación de datos, como se estipula

- en el *Reglamento Técnico* de la OMM (OMM-Nº 49) y en los *Manuales del SMO* (OMM-Nº 544), de *Claves* (OMM-Nº 306), del *SMT* (OMM-Nº 386) y del *SMPPD* (OMM-Nº 485); y
- 5) a que midan nuevamente la elevación de las estaciones mediante técnicas topográficas modernas, y a que comuniquen los resultados de dichas medidas a la Secretaría de la OMM;
- PIDE** al Secretario General de la OMM que señale a la atención de los Miembros de la OMM todo cambio que se produzca en la red sinóptica básica de la Antártida.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN 12 (EC-LV)

LISTA DE ESTACIONES PROPUESTAS DE LA RED SINÓPTICA BÁSICA DE LA ANTÁRTIDA

ESTACIONES EXPLOTADAS POR ARGENTINA

		RSBA
88963	BASE ESPERANZA	S
88968	BASE ORCADAS	S
89034	BASE BELGRANO II	S
89053	BASE JUBANY	S
89055	BASE MARAMBIO (CENTRO MET. ANTÁRTICO)	S / WR
89066	BASE SAN MARTÍN	S

ESTACIONES EXPLOTADAS POR AUSTRALIA

89564	MAWSON	S / WR
89568	LAMBERT GLACIER BASIN, LGB 35 AWS	S
89571	DAVIS	S / WR
89576	LGB 69 AWS	S
89610	CASEY (POINSETT)	S
89611	CASEY	S / WR
89612	CASEY AIRSTRIP AWS 2	S
89614	CASEY (PETERSON)	S
89618	CASEY (HALFWAY)	S
89757	MAWSON (LGB 20 AWS)	S
89758	MAWSON (LGB 10 AWS)	S
89762	MAWSON (LGB 00 GE 03 AWS)	S
89767	AMERY ICE SHELF AWS	S
89774	DAVIS (LGB 59 AWS)	S
89803	WILKES LAND, GF 08 AWS	S
89811	LAW DOME SUMMIT AWS	S
89812	AO28 AWS, SOUTH OF LAW DOME	S
89813	WILKES LAND, GC 41 AWS	S

ESTACIONES EXPLOTADAS POR CHILE

89056	CENTRO MET. ANTÁRTICO "PDTE. EDUARDO FREI"	S
89057	BASE ARTURO PRAT	S
89059	BASE BERNARDO O'HIGGINS	S

ESTACIONES EXPLOTADAS POR CHINA

89058	GREAT WALL	S
89573	ZHONGSHAN	S

ESTACIONES EXPLOTADAS POR FINLANDIA

89014	NORDENSKIOLD BASE	S
-------	-------------------	---

ESTACIONES EXPLOTADAS POR FRANCIA

89642	DUMONT D'URVILLE	S / WR
-------	------------------	--------

ESTACIONES EXPLOTADAS POR ALEMANIA

89002 NEUMAYER S / WR

ESTACIONES EXPLOTADAS POR INDIA

89514 MAITRI S

ESTACIONES EXPLOTADAS POR ITALIA

89662 BASE BAIA TERRA NOVA S

ESTACIONES EXPLOTADAS POR JAPÓN

89532 SYOWA S / WR

ESTACIONES EXPLOTADAS POR LA REPÚBLICA DE COREA

89251 KING SEJONG AWS S

ESTACIONES EXPLOTADAS POR LA FEDERACIÓN DE RUSIA

89050 BELLINGSHAUSEN S
 89512 NOVOLAZAREVSKAJA S / WR
 89574 PROGRESS S
 89592 MIRNYJ S / WR
 89606 VOSTOK S

ESTACIONES EXPLOTADAS POR SUDÁFRICA

89004 S.A.N.A.E. AWS S

ESTACIONES EXPLOTADAS POR ESPAÑA

89064 JUAN CARLOS 1 AWS S

ESTACIONES EXPLOTADAS POR UCRANIA

89063 VERNADSKY S

ESTACIONES EXPLOTADAS POR EL REINO UNIDO

89022 HALLEY S / WR
 89062 ROTHERA S / WR

ESTACIONES EXPLOTADAS POR URUGUAY

89054 DINAMET-URUGUAY S

ESTACIONES EXPLOTADAS POR ESTADOS UNIDOS

89009 AMUNDSEN-SCOTT S / WR
 89061 PALMER STATION S
 89664 MCMURDO S / WR

ESTACIONES EXPLOTADAS POR ESTADOS UNIDOS (UNIVERSIDAD DE WISCONSIN)

89108 UNIV. WI ID 8985 (HENRY) S
 89208 UNIV. WI ID 8987 (CLEAN AIR) S
 89257 UNIV. WI ID 8925 (LIMBERT) S
 89261 UNIV. WI ID 8947 (RACER ROCK) S
 89262 UNIV. WI ID 8926 (LARSEN ICE SHELF) S
 89264 UNIV. WI ID 8920 (URANUS GLACIER) S

89266	UNIV. WI ID 8902 (BUTLER ISLAND)	S
89272	UNIV. WI ID 8917 (SKY-BLU)	S
89314	UNIV. WI ID 21358 (THERESA)	S
89324	UNIV. WI ID 8903 (BYRD STATION)	S
89327	UNIV. WI ID 8981 (MOUNT SIPLE)	S
89332	UNIV. WI ID 21361 (ELIZABETH)	S
89345	UNIV. WI ID 8900 (SIPLE DOME)	S
89376	UNIV. WI ID 8911 (GILL)	S
89377	UNIV. WI ID 8908 (LETTAU)	S
89667	UNIV. WI ID 8927 (PEGASUS NORTH)	S
89744	UNIV. WI ID 8918 (RELAY STAT)	S
89799	UNIV. WI ID 8924 (NICO)	S
89828	UNIV. WI ID 8989 (DOME C II)	S
89834	UNIV. WI ID 8916 (D-47)	S
89864	UNIV. WI ID 8905 (MANUELA)	S
89866	UNIV. WI ID 8906 (MARBLE POINT)	S
89868	UNIV. WI ID 8913 (SCHWERDTFEGER)	S
89869	UNIV. WI ID 8931 (MARILYN)	S
89873	UNIV. WI ID 8915 (ELAINE)	S
89879	UNIV. WI ID 8984 (POSSESSION IS.)	S

RESOLUCIÓN 13 (EC-LV)

RED CLIMATOLÓGICA BÁSICA DE LA ANTÁRTIDA

EL CONSEJO EJECUTIVO,

TOMANDO NOTA DE:

- 1) la disposición [B.1.] 3.1.1.2 del *Reglamento Técnico* de la OMM (OMM-Nº 49);
- 2) la Resolución 4 (XII-AR II) — Red climatológica básica regional en la Región II;
- 3) la Resolución 3 (XIII-RA IV) — Red climatológica básica regional;
- 4) la Resolución 3 (XIII-RA III) — Red climatológica básica regional en la Región III;
- 5) la Resolución 3 (XIII-RA VI) — Red climatológica básica regional en la Región VI;
- 6) la Resolución 3 (XIII-RA V) — Red climatológica básica regional;
- 7) la Resolución 3 (XIII-RA I) — Red climatológica básica regional en la Región I;

CONSIDERANDO que el Decimotercer Congreso recalcó el papel importante que desempeñan las Asociaciones Regionales en la evolución de las redes de estaciones necesarias para proporcionar una buena representación del clima a escala regional, además de a escala mundial;

RECOMIENDA que las estaciones enumeradas en el anexo a la presente recomendación constituyan la Red climatológica básica de la Antártida;

INSTA a los Miembros:

- 1) a que no escatimen esfuerzos para asegurar, en la fecha más temprana posible, el pleno funcionamiento de la red de estaciones indicada en el anexo a la presente recomendación;
- 2) a que se atengan estrictamente a los procedimientos de cifrado y normas de recopilación de datos mundiales y regionales, de conformidad con los procedimientos estipulados en el *Reglamento Técnico* de la OMM (OMM-Nº 49) y en los *Manuales del SMO* (OMM-Nº 544), de *Claves* (OMM-Nº 306), y del *SMT* (OMM-Nº 386) cuando exploten la Red climatológica básica de la Antártida;

PIDE al Secretario General de la OMM:

- 1) que disponga la inclusión en la publicación *Weather Reporting* (OMM-Nº 9), Volumen A, de la información relativa a las estaciones CLIMAT y CLIMAT TEMP; y
- 2) que señale a todos los Miembros de la OMM todo cambio que se produzca en la Red climatológica básica de la Antártida.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN 13 (EC-LV)

LISTA DE ESTACIONES PROPUESTAS DE LA RED CLIMATOLÓGICA BÁSICA DE LA ANTÁRTIDA

		ROSS	ROAS	CLIMAT	CLIMAT TEMP
ESTACIONES EXPLOTADAS POR ARGENTINA					
88963	BASE ESPERANZA	X		X	
88968	BASE ORCADAS	X		X	
89034	BASE BELGRANO II			X	
89053	BASE JUBANY			X	
89055	BASE MARAMBIO (CENTRO MET. ANTÁRTICO)	X	X	X	X
89066	BASE SAN MARTÍN			X	
ESTACIONES EXPLOTADAS POR AUSTRALIA					
89564	MAWSON	X	X	X	X
89571	DAVIS	X	X	X	X
89611	CASEY	X	X	X	X
89757	MAWSON (LGB 20 AWS)	X			
ESTACIONES EXPLOTADAS POR CHILE					
89056	CENTRO MET. ANTARTICO "PDTE. EDUARDO FREI"	X		X	
89057	BASE ARTURO PRAT			X	
89059	BASE BERNARDO O'HIGGINS			X	
ESTACIONES EXPLOTADAS POR CHINA					
89058	GREAT WALL			X	
89573	ZHONGSHAN	X		X	
ESTACIONES EXPLOTADAS POR FRANCIA					
89642	DUMONT D'URVILLE	X	X	X	X
ESTACIONES EXPLOTADAS POR ALEMANIA					
89002	NEUMAYER	X	X	X	X
ESTACIONES EXPLOTADAS POR INDIA					
89514	MAITRI			X	
ESTACIONES EXPLOTADAS POR ITALIA					
89662	BASE BAIA TERRA NOVA	X			
ESTACIONES EXPLOTADAS POR JAPÓN					
89532	SYOWA	X	X	X	X
ESTACIONES EXPLOTADAS POR LA FEDERACIÓN DE RUSIA					
89050	BELLINGSHAUSEN	X		X	
89512	NOVOLAZAREVSKAJA	X	X	X	X
89574	PROGRESS			X	
89592	MIRNYJ	X	X	X	X
89606	VOSTOK	X		X	
ESTACIONES EXPLOTADAS POR UCRANIA					
9063	VERNADSKY	X		X	
ESTACIONES EXPLOTADAS POR REINO UNIDO					
89022	HALLEY	X	X	X	X
89062	ROTHERA	X		X	X
89065	FOSSIL BLUFF	X		X	
ESTACIONES EXPLOTADAS POR URUGUAY					
89054	DINAMET-URUGUAY			X	

ESTACIONES EXPLOTADAS POR ESTADOS UNIDOS

89009	AMUNDSEN-SCOTT	X	X	X	X
89664	MCMURDO	X	X	X	X

ESTACIONES EXPLOTADAS POR ESTADOS UNIDOS (UNIVERSIDAD DE WISCONSIN)

89262	UNIV. WI ID 8926 (LARSEN ICE SHELF)	X
89266	UNIV. WI ID 8902 (BUTLER ISLAND)	X
89272	UNIV. WI ID 8917 (SKY-BLU)	X
89324	UNIV. WI ID 8903 (BYRD STATION)	X
89327	UNIV. WI ID 8981 (MOUNT SIPLE)	X
89345	UNIV. WI ID 8900 (SIPLE DOME)	X
89377	UNIV. WI ID 8908 (LETTAU)	X
89828	UNIV. WI ID 8989 (DOME C II)	X
89879	UNIV. WI ID 8984 (POSSESSION IS.)	X

RESOLUCIÓN 14 (EC-LV)

MANTENIMIENTO DE ESTACIONES METEOROLÓGICAS CLIMATOLÓGICAS DOTADAS DE PERSONAL EN LA ANTÁRTIDA

EL CONSEJO EJECUTIVO,

TOMANDO NOTA DE:

- 1) la importancia de las estaciones dotadas de personal para mantener un registro continuo de datos meteorológicos (incluidos los climatológicos) de la Antártida;
- 2) los progresos realizados en los últimos años para instalar y explotar estaciones ROSS y ROAS en áreas costeras;
- 3) la necesidad de datos meteorológicos que puedan ser utilizados en los modelos numéricos mundiales (como el del CEPMP y otros) para mantener la calidad de los modelos que determinan los modelos predictivos regionales de alta resolución en la Antártida;

CONSIDERANDO:

- 1) la necesidad cada vez mayor de productos de predicción meteorológica (de alta resolución) de gran calidad en apoyo de un número cada vez mayor de actividades logísticas, como las operaciones intercontinentales e intracontinentales de aeronaves, así como las expediciones

continentales de larga distancia sobre el terreno; y

- 2) que la calidad de los productos predictivos para determinadas regiones antárticas depende también mucho de la calidad de los datos y del número de estaciones ROSS y ROAS que actualmente operan en la región antártica;

INVITA a los operadores, particularmente a aquellos que explotan estaciones ocupadas permanentemente, a que perseveren en sus esfuerzos por mantener en funcionamiento a largo plazo las estaciones dotadas de personal y, de ese modo, garanticen que los modelos predictivos mundiales y regionales tengan el nivel de calidad que requieren las exigentes operaciones en la Antártida; y

PIDE al Secretario General que señale la presente resolución a la atención de las Partes en el Tratado Antártico.

RESOLUCIÓN 15 (EC-LV)

MANTENIMIENTO Y APOYO DEL PROGRAMA INTERNACIONAL DE BOYAS EN EL ANTÁRTICO (PIBAn) DEL PMIC

EL CONSEJO EJECUTIVO,

TOMANDO NOTA DE:

- 1) la Resolución 11 (EC-XLVI) — Organización de un Programa Internacional de Boyas en la Antártica;
- 2) el informe de la tercera reunión del Grupo director científico ACSYS/CliC del PMIC (Beijing, 21 a 25 de octubre de 2002); y

- 3) el informe de la octava reunión del Grupo de trabajo del Consejo Ejecutivo sobre meteorología antártica (Ginebra, 25 a 27 de noviembre de 2002);

CONSIDERANDO la importancia que revisten las observaciones del PIBAn en la zona de hielos marinos del Antártico para la Vigilancia Meteorológica Mundial, el Programa Mundial de Investigaciones Climáticas, el Sistema Mundial de

Observación del Clima, el Sistema Mundial de Observación de los Océanos, las actividades de los programas de la Comisión Técnica Mixta OMM/COI de Oceanografía y Meteorología Marina, así como para las actividades de investigación del Comité Científico de Investigaciones Antárticas;

RECONOCIENDO:

- 1) el efecto positivo de las observaciones existentes del PIBAn sobre la predicción meteorológica operativa;
- 2) que la densidad deseada de boyas desplegadas en la zona de hielos marinos de la Antártida, equivalente a una separación de 500 km, nunca se ha llegado a alcanzar a pesar de los esfuerzos de los participantes en el Programa;
- 3) que las diferencias sistemáticas de la presión atmosférica media a nivel del mar entre los análisis de los centros de predicción meteorológica numérica tienden a alcanzar su valor máximo en el Océano Austral;
- 4) que la escasez o la falta de observaciones de la presión y de la temperatura de la atmósfera acarrearán consecuencias perjudiciales para las mediciones satelitales de la gravedad, lo que a su vez repercutirá en las aplicaciones meteorológicas y oceanográficas; y
- 5) la limitada vida útil de las boyas a la deriva en la zona de hielos marinos de la Antártida;

INSTA a los Miembros y, en particular, a aquellos que están llevando a cabo programas meteorológicos y oceanográficos en la Antártida y que utilizan datos gravimétricos y altimétricos satelitales en sus actividades operativas y de investigación:

- 1) a que participen activamente en el programa PIBAn del PMIC mediante la aportación y el despliegue de boyas en los hielos marinos capaces de medir la presión atmosférica, la temperatura del aire y la deriva de los hielos marinos al nivel del mar, o de apoyar al Programa por otros medios apropiados;
- 2) a que no ahorren esfuerzos para mantener la red de boyas a la deriva en la zona de hielos marinos de la Antártida, particularmente aprovechando las oportunidades de efectuar despliegues de boyas coordinados a nivel internacional, con objeto de aumentar la frecuencia del despliegue en las zonas en que la cobertura de datos es mínima; y
- 3) a que tomen las medidas necesarias para asegurarse de que las observaciones desde boyas desplegadas en el área de interés del PIBAn se transmitan por el SMT.

NOTA: La presente resolución sustituye a la Resolución 11 (EC-XLVI), que deja de estar en vigor.

RESOLUCIÓN 16 (EC-LV)

**ENMIENDAS AL MANUAL DEL SISTEMA MUNDIAL DE TELECOMUNICACIÓN (OMM-Nº 386),
VOLUMEN II, ASPECTOS REGIONALES, ANTÁRTIDA**

EL CONSEJO EJECUTIVO,

TOMANDO NOTA:

- 1) la Resolución 6 (Cg-XIII) — Actividades de la OMM en la Antártida,
- 2) la Resolución 6 (EC-LIII) — Enmiendas al *Manual del Sistema Mundial de Telecomunicación* (OMM-Nº 386), Volumen II, Aspectos regionales, Antártida,
- 3) el Quinto Plan a Largo Plazo de la OMM en lo referente a la Vigilancia Meteorológica Mundial y a la Antártida;

DECIDE adoptar las enmiendas al *Manual del Sistema Mundial de Telecomunicación*, Volumen II, Aspectos regionales, Antártida, indicadas en el anexo a la presente resolución;

PIDE al Secretario General que introduzca las enmiendas apropiadas, conforme se indica en el anexo a la presente resolución, en el *Manual del Sistema Mundial de Telecomunicación*, Volumen II, Aspectos regionales – Antártida.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN 16 (EC-LV)

ENMIENDAS AL MANUAL DEL SMT, VOLUMEN II, ANTÁRTIDA

Sustitúyase el texto de la sección "DISPOSICIONES EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES APLICABLES A LOS DATOS DE LA ANTÁRTIDA" por el siguiente:

1. GENERAL

1.1 La red de telecomunicaciones de la Antártida, así como los enlaces de interconexión entre la Antártida y el SMT, deberían asegurar, de manera rápida y fiable, el intercambio y posterior distribución de los datos meteorológicos de la Antártida, con objeto de satisfacer las necesidades de los Miembros de la OMM.

1.2 Los servicios meteorológicos de numerosas estaciones ubicadas en la Antártida son prestados por Programas Antárticos Nacionales y no por la Autoridad Meteorológica del país que los explota.

2. DATOS QUE DEBEN TRANSMITIRSE

Los datos que se transmiten desde la Antártida deberían componerse de:

- a) informes sinópticos de superficie para las horas estándar principales y secundarias (0000, 0300, 0600, 0900, 1200, 1500, 1800 y 2100 UTC), datos de radiosonda para las 0000 y 1200 UTC (y para otras horas, cuando se disponga de ellos);
- b) todos los informes procedentes de buques, aeronaves y boyas;
- c) informes CLIMAT y CLIMAT TEMP;
- d) informes prioritarios, tales como los avisos de fenómenos meteorológicos peligrosos;
- e) otros tipos de información, según se convenga.

3 RECOPIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DATOS

3.1 Las responsabilidades de los centros de recopilación de datos de observación de estaciones de la Antártida son las siguientes:

<i>Centro de recopilación de datos</i>	<i>Número indicativo de la estación</i>
Davis	89571, 89573
Frei	89054, 89056, 89057, 89058, 89059, 89251
Hobart	89564, 89611
Marambio	88963, 88968, 89034, 89053, 89055, 89066
McMurdo	89009, 89664
San Petersburgo (véase la nota)	89050, 89512, 89574, 89592, 89606
Nueva Delhi	89514
Darmstadt (EUMETSAT)	89002, 89022, 89532
Pretoria	89004
Roma	89662
Hortera	89061, 89062, 89063, 89065
Toulouse	89642
Toulouse (ARGOS)	89014, 89568, 89576, 89610, 89612, 89614, 89618, 89757, 89758, 89762, 89767, 89774, 89803, 89811, 89812, 89813
Landover (ARGOS)	89108, 89208, 89257, 89261, 89262, 89264, 89266, 89272, 89314, 89324, 89327, 89332, 89345, 89376, 89377, 89667, 89744, 89799, 89828, 89834, 89864, 89866, 89868, 89869, 89873, 89879
Nota:	Novalazarevskaya es un centro de apoyo de recopilación de datos.

3.2 Las rutas principales por las que los datos meteorológicos de la Antártida acceden al SMT se indican en la figura.

3.3 Los Centros Meteorológicos Antárticos de Casey, Frei y Marambio operan radiodifusiones de alta frecuencia, y en particular predicciones y otros productos. La publicación *Weather Reporting* (OMM-Nº 9), Volumen C2, contiene detalles sobre los programas de transmisión.

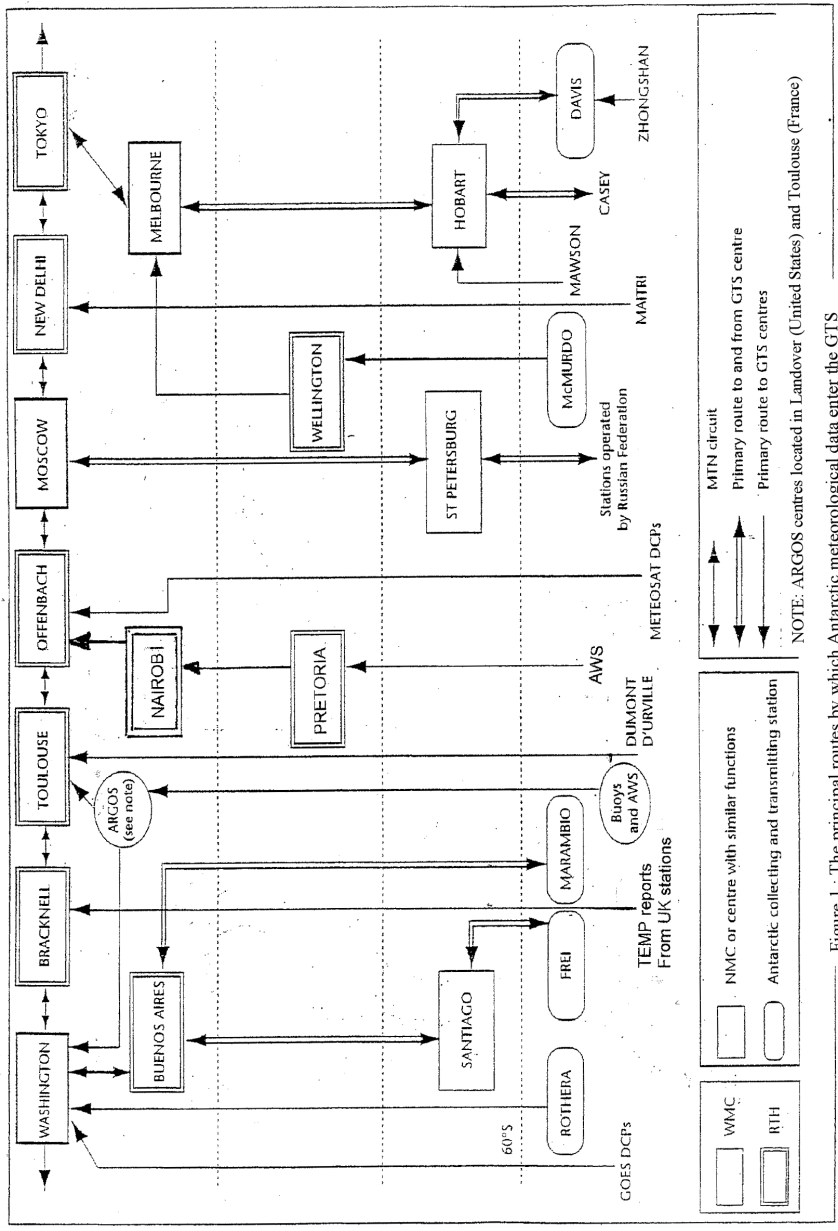
4. DISPOSICIONES ESPECIALES PARA EL INTERCAMBIO DE DATOS DE OBSERVACIÓN

4.1 En lo que se refiere a informes de buque, las estaciones de recopilación de datos de la Antártida deberían empeñar todos sus esfuerzos por recolectar informes de buques que no transmitan por otros medios a los centros del SMT situados fuera de la Antártida.

4.2 Los datos de boyas y estaciones meteorológicas automáticas de la Antártida son normalmente recolectados por ARGOS y difundidos por los centros de recepción de Toulouse (Francia) y Landover (Estados Unidos).

5. VIGILANCIA DEL FUNCIONAMIENTO DEL SMT

Además de participar en la vigilancia específica anual del intercambio de datos de la Antártida, los Miembros pueden efectuar su propia vigilancia. Cuando se identifiquen deficiencias, los resultados de esas inspecciones se comunicarán a los centros pertinentes del SMT, incluidas las estaciones de recopilación de datos de la Antártida, y a la Secretaría de la OMM, para que adopten las medidas apropiadas.



RESOLUCIÓN 17 (EC-LV)

ENMIENDAS AL MANUAL DEL SISTEMA MUNDIAL DE PROCESO Y PRONÓSTICO DE DATOS (OMM-Nº 485), VOLUMEN II, ASPECTOS REGIONALES, ANTÁRTIDA

EL CONSEJO EJECUTIVO,

TOMANDO NOTA DE:

- 1) la Resolución 13 (EC-XLVI) — Modificaciones al *Manual del Sistema Mundial de Proceso de Datos*, Volumen II, Aspectos regionales — Antártida,
- 2) la Resolución 5 (EC-LIII) — Red sinóptica básica de la Antártida,
- 3) el Quinto Plan a Largo Plazo de la OMM, en lo que se refiere a la Vigilancia Meteorológica Mundial y a la Antártida;

CONSIDERANDO que, a fin de responder a las necesidades de los Miembros y de la Vigilancia Meteorológica Mundial, deben asignarse claramente las responsabilidades en materia de

recopilación de datos, procesamiento de datos y servicios meteorológicos en la Antártida,

RECOMIENDA que las funciones de los servicios de procesamiento de datos y de meteorología sean desempeñadas por las siguientes estaciones antárticas: Davis (Casey asumirá la responsabilidad de Davis en octubre de 2003), McMurdo, Marambio, Presidente Frei y Hortera;

PIDE al Secretario General que disponga la inclusión de la presente modificación en el *Manual del SMPPD*, Volumen II, Aspectos regionales, Antártida (OMM-Nº 485).

NOTA: La presente resolución sustituye a la Resolución 13 (EC-XLVI), que deja de estar en vigor.

RESOLUCIÓN 18 (EC-LV)

GRUPO CONSULTIVO DEL CONSEJO EJECUTIVO SOBRE EL CLIMA Y EL MEDIO AMBIENTE

EL CONSEJO EJECUTIVO,

TOMANDO NOTA DE:

- 1) que la OMM posee una larga y dinámica historia de liderazgo en lo que respecta al clima;
- 2) que la OMM convocó la primera Conferencia Mundial sobre el Clima en 1979, y posteriormente el Octavo Congreso estableció el Programa Mundial sobre el Clima (PMC) como programa principal de la Organización; y
- 3) que la Segunda Conferencia Mundial sobre el Clima celebrada en 1960 inició el SMOC y dio nuevas denominaciones a los componentes más importantes del Programa Mundial sobre el Clima;

RECONOCIENDO:

- 1) que el clima y los servicios climáticos son temas transcendentales tanto científica como políticamente en todo el mundo;
- 2) que es de importancia capital que la OMM siga desempeñando un papel de liderazgo en cuestiones relativas al clima y al medio ambiente para los SMHN de sus Miembros;
- 3) que las evaluaciones científicas han conseguido que se acepte que el cambio

climático está alcanzando niveles sin precedentes; y

- 4) que es necesario establecer una estructura más eficaz para coordinar las cuestiones relativas al clima y al medio ambiente en toda la comunidad de la OMM;

DECIDE que:

- 1) se restablezca de nuevo el Grupo consultivo del Consejo Ejecutivo sobre el clima y el medio ambiente con la composición siguiente:
A.M. Noorian (Presidente del Grupo Consultivo) – Primer vicepresidente
Chow Kok Kee
B. Kassahun
D.K. Keuerleber-Burk
Qin Dahe
B.T. Sekoli
S.K. Srivastav
H.B. Valiente
E. Zárate H.
J.W. Zillman
- 2) que el mandato de dicho Grupo, contenido en el anexo a esta resolución, sea examinado por el Consejo Ejecutivo para su adopción.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN 18 (EC-LV)

**PROYECTO DE MANDATO DEL GRUPO CONSULTIVO DEL CONSEJO EJECUTIVO
SOBRE EL CLIMA Y EL MEDIO AMBIENTE**

El Grupo consultivo del Consejo Ejecutivo sobre el clima y el medio ambiente recomendará una estrategia general que permita a los SMHN, a nivel nacional y colectivamente, y a la OMM a nivel internacional, mejorar su participación y sus aportaciones a las actividades nacionales e internacionales que guardan relación con el clima y el medio ambiente. Para desarrollar esta estrategia, el Grupo:

- a) coordinará, asesorará al respecto y examinará un documento de debate (que será preparado por expertos y la Secretaría) sobre todas las cuestiones relacionadas con la participación y el liderazgo de la OMM en materias del clima y el medio ambiente. El documento contendrá propuestas sobre la manera de actuar;
- b) examinará las actividades actuales de la OMM en materia de clima y medio ambiente, y formulará recomendaciones acerca de su eficacia como apoyo a las actividades nacionales e internacionales relativas al desarrollo sostenible;
- c) examinará y recomendará estrategias que permitan obtener un mayor apoyo de los organismos de financiación nacionales y de los organismos de desarrollo internacionales, como el FMAM y el PNUD, para las actividades de los SMHN relacionadas con los programas de la OMM sobre el clima y el medio ambiente;
- d) examinará los actuales acuerdos entre la OMM y otros organismos intergubernamentales y no gubernamentales en relación con el clima y el medio ambiente, y recomendará nuevos acuerdos o la modificación de los ya existentes, según proceda;
- e) fomentará y fortalecerá la cooperación y la coordinación de las actividades actuales de las comisiones técnicas, órganos regionales y Miembros en general de la OMM sobre el clima y el medio ambiente;
- f) prestará asesoramiento sobre las implicaciones en cuanto a las políticas que tendrían para la OMM las decisiones de otras organizaciones y convenciones internacionales sobre el clima y cuestiones ambientales conexas;
- g) determinará si serían necesarios unos mecanismos más eficaces y, de ser posible, más sencillos para facilitar el desarrollo y ejecución de programas y proyectos específicos sobre el clima y el medio ambiente que reciben apoyo de la OMM; y
- h) seguirá examinando, asesorando al Consejo Ejecutivo, las materias relacionadas con la posibilidad de organizar la Tercera Conferencia Mundial sobre el Clima.

RESOLUCIÓN 19 (EC-LV)

PRESUPUESTO PARA EL BIENIO 2004-2005

EL CONSEJO EJECUTIVO,

TOMANDO NOTA DE:

- 1) el párrafo 6.5 del artículo 6 y el párrafo 7.7 del artículo 7 del Reglamento Financiero,
- 2) la Resolución 30 (Cg-XIV) — Gastos máximos en el decimocuarto período financiero,
- 3) la Resolución 36 (Cg-XIV) — Determinación de las contribuciones

proporcionales de los Miembros para el decimocuarto período financiero;

ADOPTA el presupuesto para el bienio 2004-2005 que figura en el anexo a la presente resolución;

DECIDE que la contribución de los Miembros se determine conforme se define en el anexo a la Resolución 36 (Cg-XIV).

*

*

*

ANEXO A LA RESOLUCIÓN 19 (EC-LV)

PRESUPUESTO PARA EL PRIMER BIENIO (2004-2005) DEL DECIMOCUARTO PERÍODO FINANCIERO
(en miles de Fr.S)

Ingresos	Gastos	Presupuesto prorrateado	Superávit de tesorería resultante del decimotercer período financiero*	Total	
Contribuciones prorrateadas	124.900,0	1. Órganos rectores	2.581,2	0,0	2.581,2
Superávit de tesorería resultante del decimotercer período financiero*	2.269,8	2. Dirección y gestión	6.803,2	20,0	6.823,2
		3. Programas científicos y técnicos:			
		3.0 Coordinación general de los programas científicos y técnicos	4.408,1	0,0	4.408,1
		3.1 Programa de la Vigilancia Meteorológica Mundial	12.993,3	390,5	13.383,8
		3.2 Programa Mundial sobre el Clima	12.902,8	234,3	13.137,1
		3.3 Programa de Investigación de la Atmósfera y el Medio Ambiente	7.299,0	218,4	7.517,4
		3.4 Programa de Aplicaciones de la Meteorología	8.004,7	113,7	8.118,4
		3.5 Programa de Hidrología y Recursos Hídricos	6.083,1	180,5	6.263,6
		3.6 Programa de Enseñanza y Formación Profesional	7.730,8	154,1	7.884,9
		3.7 Programa de Cooperación Técnica	2.839,3	54,4	2.893,7
		3.8 Programa Regional	7.368,3	258,8	7.627,1
		Total parcial Parte 3	69.629,4	1.604,7	71.234,1
		4. Servicios lingüísticos, de publicaciones y conferencias	22.088,3	309,3	22.397,6
		5. Gestión de recursos	21.451,0	335,8	21.786,8
		6. Otras disposiciones presupuestaria:	960,7	0,0	960,7
		7. Adquisición de bienes de capital – Edificio de la Sede	1.386,2	0,0	1.386,2
TOTAL	127 169,8	TOTAL	124.900,0	2.269,8	127.169,8

* Con sujeción a la disponibilidad de excedentes de tesorería resultantes del decimotercer período financiero

RESOLUCIÓN 20 (EC-LV)

NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO

EL CONSEJO EJECUTIVO,
TOMANDO NOTA del Artículo 15 del Reglamento Financiero,
TOMANDO NOTA TAMBIÉN DE que el mandato del actual Auditor Externo expira el 30 de junio de 2004,

DECIDE nombrar al Interventor y Auditor General del Reino Unido Auditor Externo de la Organización Meteorológica Mundial desde el 1 de julio de 2004, por un período que termina el 30 de junio de 2008.

RESOLUCIÓN 21 (EC-LV)

PRESUPUESTO 2004-2005 PARA EL APOYO DE LA SECRETARÍA AL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA MEDIANTE EL FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

EL CONSEJO EJECUTIVO,

TOMANDO NOTA DE:

- 1) que el Programa de Cooperación Técnica forma parte integrante del mandato de la OMM;
- 2) que la OMM interviene en el desarrollo y ejecución, con carácter regular, de proyectos y programas de cooperación técnica financiados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y por otras fuentes como fondos fiduciarios y bancos de desarrollo

TOMANDO NOTA ADEMÁS DE:

- 1) las decisiones del Decimocuarto Congreso respecto a la organización y la financiación del Programa de Cooperación Técnica (resumen general, párrafos 3.7.2.2 y 3.7.2.3 del *Informe Final Abreviado con*

Resoluciones del Decimocuarto Congreso Meteorológico Mundial (OMM-Nº 960);

- 2) los ingresos estimados en 2004-2005 para la ejecución de proyectos y programas financiados por el PNUD y con cargo a fondos fiduciarios; y
- 3) los recursos presupuestarios y de personal necesarios para el apoyo de la Secretaría al Programa de Cooperación Técnica en 2004-2005;

APRUEBA el presupuesto para el apoyo de la Secretaría al Programa de Cooperación Técnica mediante el Fondo de Cooperación Técnica en 2004-2005, conforme figura en el anexo a la presente resolución;

AUTORIZA al Secretario General a ajustar los gastos en el bienio 2004-2005 a los ingresos reales.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN 21 (EC-LV)

PRESUPUESTO 2004-2005 PARA EL APOYO DE LA SECRETARÍA AL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA MEDIANTE EL FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

(en miles de Fr.S)

		<i>Ingresos</i>		<i>Gastos</i>	
		<i>2004-2005</i>	<i>Aprobados en la 53ª reunión del CE 2002-2003</i>	<i>Propuestos para 2004-2005</i>	<i>Aprobados en la 53ª reunión del CE 2002-2003</i>
1.	UNDP	720,0	1.100,0		
2.	Otros recursos extrapresupuestarios	4.730,0	4.500,0		
	TOTAL*	5.450,0	5.600,0	5.450,0	5.600

(*) Basado en un valor estimado de la ejecución de los proyectos financiados por el PNUD de 7.250.000 Fr.S., y de los proyectos financiados con cargo a fondos fiduciarios de 51.750.000 Fr.S. durante el bienio.

*

* *

**PRESUPUESTO 2004-2005 PARA EL APOYO DE LA SECRETARÍA AL PROGRAMA DE
COOPERACIÓN TÉCNICA MEDIANTE EL FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA**

GASTOS

(en miles de Fr.S)

		<i>Propuesto para 2004-2005</i>	<i>Aprobado en la 53ª reunión del CE para 2002-2003</i>
Parte 3.7 - APOYO AL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA			
3.701	Personal del PCoT		3.530,0
3.702	Personal EFP (becas)	4.755,0	300,0
3.703	Personal DGR (FIN, GRH, viajes y servicio de registro y archivos)		850,0
3.704	Expertos en comisión de servicio, consultores y personal temporero	<u>150,0</u>	<u>185,0</u>
	Total Parte 3.7	<u>4.905,0</u>	<u>4.865,0</u>
Parte 5 - GASTOS DE OPERACIONES			
5.030	Material y suministros de oficina	30,0	30,0
5.040	Equipo y máquinas de oficina	20,0	20,0
5.050	Comunicaciones	75,0	75,0
5.070	Apoyo informático	20,0	45,0
5.080	Viajes	<u>350,0</u>	<u>465,0</u>
	Total Parte 5	<u>495,0</u>	<u>635,0</u>
Parte 6 - OTRAS DISPOSICIONES PRESUPUESTARIAS			
6.040	Seguros, gastos de auditoría, gastos varios e imprevistos	<u>50,0</u>	<u>100,0</u>
	Total Parte 6	<u>50,0</u>	<u>100,0</u>
	TOTAL GENERAL	<u>5.450,0</u>	<u>5.600,0</u>

RESOLUCIÓN 22 (EC-LV)

EXAMEN DE LAS RESOLUCIONES ANTERIORES DEL CONSEJO EJECUTIVO

EL CONSEJO EJECUTIVO,

TOMANDO NOTA DE:

- 1) la Regla 155 9), del Reglamento General relativa al examen de las Resoluciones del Consejo Ejecutivo;
- 2) la Regla 27 de su Reglamento Interior sobre el mismo tema;

HABIENDO EXAMINADO sus resoluciones anteriores que aún están en vigor;

DECIDE:

- 1) Mantener en vigor las resoluciones siguientes:

EC-X	2
EC-XII	6, 30
EC-XIX	9
EC-XXI	15
EC-XXV	8,12
EC-XXIX	11
EC-XXIV	13,18
EC-XXXV	18, 21
EC-XXXVI	1, 2, 6
EC-XXXVII	13

EC-XXXVIII	9
EC-XXXIX	7, 17, 24
EC-XL	2, 4
EC-XLI	6
EC-XLII	5, 19
EC-XLIV	14 (excepto bajo el párrafo DECIDE), 15, 20
EC-XLV	7, 13, 16
EC-XLVI	11, 12, 19
EC-XLVIII	3, 4, 12
EC-L	12
EC-LI	5, 10, 13, 14
EC-LII	3, 4, 6
EC-LIII	1, 2, 9, 11, 12, 15
EC-LIV	1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,12, 13, 14, 15, 16, 17

- 2) No mantener en vigor las resoluciones adoptadas antes de la quincuagésima quinta reunión.

NOTA: La presente resolución reemplaza a la Resolución 19 (EC-LIV) que deja de estar en vigor.

ANEXOS

ANEXO I

Anexo al párrafo 2.7 del resumen general

COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DEL CONSEJO EJECUTIVO

GRUPOS DE EXPERTOS DEL CONSEJO EJECUTIVO

Grupo de expertos sobre enseñanza y formación profesional

A.I. Bedritsky (Presidente)	–	Presidente de la OMM
Ahmed Lagha	–	Argelia
G. Necco	–	Argentina
C. Depradine	–	Territorios Británicos del Caribe
Z. Sun	–	China
C. García Legaz	–	España
P. Thomas	–	Estados Unidos de América
B. Soriano	–	Filipinas
C. Billard	–	Francia
N. Jayanti (Sra.)	–	India
F. Gnomou	–	Níger
R. Riddaway	–	Reino Unido

GRUPOS DE TRABAJO Y GRUPOS CONSULTIVOS DEL CONSEJO EJECUTIVO

Grupo de trabajo sobre meteorología de la Antártida

El Grupo de trabajo está integrado por miembros designados por los Representantes Permanentes de los países Partes en el Tratado Antártico y expertos designados por los Representantes Permanentes de los Miembros que aún no son partes en ese Tratado, pero que tienen programas meteorológicos en ejecución en la Antártida. La composición actual del Grupo es la siguiente:

Qin Dahe (Presidente)	–	China
W. Seifert	–	Alemania
H. Sosa	–	Argentina
S. Pendlebury	–	Australia
A.W. Setter	–	Brasil
J. Carrasco	–	Chile
Bian Lingen	–	China
A. Labajo	–	España
B. Lettau	–	Estados Unidos de América
Yu. Tsaturov	–	Federación de Rusia
Ju Damski	–	Finlandia
F. Gerard	–	Francia
Dr. R.R. Kelkar	–	India
G. Frustaci	–	Italia
T. Hiraki	–	Japón
Monica Kristensen	–	Noruega
S. Nichol	–	Nueva Zelandia
H. Kelder	–	Países Bajos
C. del Carmen	–	Perú
M. Mietus	–	Polonia
J.D. Shanklin	–	Reino Unido
G.J.R. Goetzee	–	Sudáfrica
Sra. N. Tokar	–	Ucrania

Grupo de trabajo sobre planificación a largo plazo

A.M. Noorian (Presidente)
H. Al-Sha'er
M.M. Arafa
J.-P. Beysson

A.J. Dania
 M.D. Everell
 P. Ewins
 A.M.H. Isa
 T. Kitade
 J.R. Mukabana
 H.B. Valiente
 Woon Shih Lai

Grupo consultivo sobre el intercambio internacional de datos y productos

M.A. Rabiolo (Presidente) – Tercer Vicepresidente
 J.-P. Beysson
 Q.-Z. Chaudry
 M. Couchoud Gregori
 J.J. Kelly
 J. Lumsden
 D.K. Keuerleber-Burk
 M. S. Mhita
 B.T. Sekoli
 Presidente interino de la CSB
 President de la CHI

Grupo consultivo de expertos sobre cooperación técnica

T. Sutherland (Presidente) Segundo Vicepresidente
 M.L. Bah
 Chow Kok Kee
 M. Couchoud Gregori
 A. N'Diaye
 H.H. Oliva
 Qin Dahe
 R. Sorani

Grupo consultivo sobre el papel y el funcionamiento de los SMHN

A.I. Bedritsky (Presidente) – Presidente
 H. Al-Sha'er
 M.D. Everell
 P. Ewins
 A.M.H. Isa
 J.J. Kelly
 R.D.J. Lengoasa
 M.S. Mhita
 R. Sorani
 S.K. Srivastav
 A.C. Vaz de Athayde
 J.W. Zillman

Grupo consultivo sobre el clima y el medio ambiente

A.M. Noorian (Presidente) – Primer Vicepresidente
 Chow Kok Kee
 B. Kassahun
 D.K. Keuerleber-Burk
 Qin Dahe
 B.T. Sekoli
 S.K. Srivastav
 H.B. Valiente
 E. Zárate H.
 J. Zillman

COMITÉS DE SELECCIÓN

Comité de Selección del Premio de la OMI

Q.-Z. Chaudry (Presidente)
 B. Kassahun
 P. Korkutis
 Woon Shih Lai

Comité de Selección del Premio de Investigación de la OMM para Jóvenes Científicos

A. N'Diaye (Presidente)
 M.A. Rabiolo
 J. Lumsden
 M. Couchoud Gregori

Comité de Selección del Premio Profesor Dr. Vilho Vaisala

S.K. Srivastav (Presidente)
 F.P. Mote
 R.D. Canterford, Presidente interino de la CIMO

Comité de Selección del Premio Internacional Norbert Gerbier-MUMM

H.H. Oliva (Presidente)
 B. Kassahun
 Presidente de la CMAg

OTROS ÓRGANOS QUE DEPENDEN DEL CONSEJO EJECUTIVO**Comité Científico Mixto OMM/COI/CIUC del Programa Mundial de Investigaciones Climáticas (PMIC)**

P. Lemke	–	(Presidente) Alemania
J. Church	–	Australia
K. Denman	–	Canadá
D. Whelpdale	–	Canadá
Y.H. Ding	–	China
P. Cornejo R. de Grunaeur	–	Ecuador
V. Ramaswamy	–	Estados Unidos de América
P. Schlosser	–	Estados Unidos de América
J. Shukla	–	Estados Unidos de América
K. Trenberth	–	Estados Unidos de América
S. Gulev	–	Federación de Rusia
V. Meleshko	–	Federación de Rusia
G. Pant	–	India
M. Zamanian	–	Irán, República Islámica del
T. Yasunari	–	Japón
L. Ogallo	–	Kenya

Comité Directivo del Sistema Mundial de Observación del Clima

P.J. Mason (Presidente)	–	Reino Unido
S. Mildner	–	Alemania
D. Williams	–	EUMETSAT
K. Dawson	–	Canadá
Y. Ni	–	China
G. Withee	–	Estados Unidos de América
V. Meleshko	–	Federación de Rusia
P. Courtier	–	Francia
Y. Furuhashi	–	Japón
K. Nagasaka	–	Japón
L.A. Ogallo	–	Kenya
K.K. Chow	–	Malasia
O. Johannessen	–	Noruega

Miembros ex-officio

M. Manton	–	Australia (Presidente del AOPC)
A. Belward	–	Italia (Presidente del GEOTC)
D. Williams	–	EUMETSAT
D.E. Harrison	–	EE.UU. (Presidente del OOPC)

Comité de pensiones del personal de la OMM

U. Gärtner
 M.M. Arafa
 T. Sutherland

ANEXO II

SITUACIÓN DEL PCV(F) Y PROPUESTAS PARA ASIGNACIONES EN 2003
(en millones de dólares estadounidenses)

Proyectos activos actualmente y nuevos proyectos propuestos	Asignac. aprobadas por el CE 1968-2001	Gastos en años anteriores 1968-2001	Saldo (31/12/01)	Asignac. y ajustes aprobados por el EC-LIV para 2002	Saldo después asignac. de 2002 (01/01/02)	Desembolsos* y obligaciones 2002 (excluidos los costos adm.)	Saldo (31/12/02)	Asignac. y ajustes para aprobación por EC-LV para 2003	Saldo después de las asignac.
1 Piezas repuesto del PCV/embarque de equipos en buenas condiciones operativas	583.750	544.383	39.367	10.000	49.367	7.161	42.206		42.206
2 Servicios de expertos	1.339.300	1.286.829	52.471	10.000	62.471	12.192	50.279	-10.000	40.279
3 Becas de corta duración	2.397.200	2.421.490	-24.290	120.000	95.710	118.895	-23.185	100.000	76.815
3.1 Actividades colectivas formación	20.000	14.845	5.155	10.000	15.155	870	14.285	10.000	24.285
4 Act. coop. téc. países desarrollo	453.285	444.894	8.391	20.000	28.391	28.399	-8	25.000	24.992
5 Mejoramiento del SMT en general	72.841	20.769	52.072	-10.000	42.072		42.072		42.072
5.1 Mejoramiento del SMT – Caribe	139.020	89.961	49.059	-20.000	29.059		29.059	-10.000	19.059
5.2 Mejor. del SMT - Asia/Pacífico	169.900	109.290	60.610	-10.000	50.610	45	50.565	-10.000	40.565
5.3 Mejoramiento del SMT - África	619.995	605.342	14.653	10.000	24.653	2.120	22.533	20.000	42.533
5.4 Mejor. del SMT - América del Sur	367.900	338.791	29.109	-10.000	19.109	1.382	17.727		17.727
5.5 Mejor. del SMT - Sureste AR VI	196.750	171.781	24.969	-10.000	14.969	12.506	2.463	10.000	12.463
5.6 Mejoramiento del SMT (Europa central y oriental/Nuevos estados independientes)	61.213	31.994	29.219		29.219	6.410	22.809		22.809
6 Mejoram. del subsistema de observ. del SMO y del SMOC en general	434.729	422.172	12.557	40.000	52.557	57.631	-5.074	50.000	44.926
6.1 Estaciones observación en altitud en Europa central y oriental/Nuevos estados independientes	382.000	377.582	4.418	10.000	14.418	21.897	-7.479	30.000	22.521
7 Mejoramiento del SMPD	120.000	114.123	5.877	10.000	15.877	7.628	8.249	10.000	18.249
8 Activid. de meteorología agrícola	65.000	54.063	10.937		10.937	1.915	9.022		9.022
9 Respaldo a CLICOM y a actividades climatológicas	143.500	117.245	26.255	10.000	36.255	3.969	32.286	-10.000	22.286
10 Mitigación desastres naturales	80.000	49.044	30.956	10.000	40.956	1.800	39.156	-10.000	29.156
10.1 Asist. emerg. casos desastres	80.000	37.724	42.276		42.276	227	42.049		42.049
11 CMEA	101.000	67.569	33.431	-10.000	23.431		23.431	-10.000	13.431
12 ACMAD	180.000	168.134	11.866	10.000	21.866	32.326	-10.460	20.000	9.540
13 EAMAC	60.000	59.763	237	10.000	10.237	37	10.200		10.200
14 Actividades hidrología operativa	145.000	136.738	8.262	20.000	28.262	17.554	10.708	10.000	20.708
15 Mejoram. recepción por satélite	10.000	1.681	8.319		8.319	1.346	6.973	10.000	16.973
16 Capacidad Internet	60.000	19.161	40.839		40.839		40.839	-5.000	35.839
17 Problema año 2000 (concluido)	40.000	34.439	5.561	-5.561	0		0		0
18 Reserva	10.332	4.764	5.568	-4.439	1.129		1.129		1.129
Transferencia al FF de PMA según lo acordado por el Decimocuarto Congreso								20.000	20.000
TOTAL	8.332.715	7.744.571	588.144	220.000	808.144	336.310	471.834	250.000	721.834

* Cifras provisionales que serán verificadas con las cuentas del bienio 2002-2003.

ANEXO III

LISTA DE REUNIONES PROPUESTAS DE GRUPOS DE EXPERTOS Y GRUPOS DE TRABAJO Y DE SIMPOSIOS, CONFERENCIAS TÉCNICAS, SEMINARIOS Y CURSILLOS

Código del Proyecto

GRUPOS DE EXPERTOS, GRUPOS DE TRABAJO, COMISIONES DE ESTUDIO Y REUNIONES DE EXPERTOS

Parte 1: Órganos rectores

- 1020 a) Reunión del Consejo Ejecutivo (EC-LVI) (2004)
- 1020 b) Reunión del Consejo Ejecutivo (EC-LVII) (2005)
- 1021 c) Comité Consultivo de Finanzas (2004, 2005)
- 1031 d) Reuniones de la Mesa (2004, 2005)
- 1032 e) Cuarta reunión consultiva sobre política de alto nivel en materia de satélites (2004)
- 1032 f) Quinta reunión consultiva sobre política de alto nivel en materia de satélites (2005)

Parte 3: Programas científicos y técnicos**Programa principal 3.0: Coordinación general de los programas científicos y técnicos**

- 3011 a) Reuniones de presidentes de las Comisiones Técnicas (2004, 2005)
- 3021 b) Grupo de trabajo del CE sobre Planificación a Largo Plazo (2004, 2005)
- 3022 c) Grupo de trabajo del CE sobre Intercambio de Datos (2004, 2005)
- 3023 d) Grupo consultivo de trabajo del CE sobre el papel y el funcionamiento de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales

Programa principal 3.1: Programa de la Vigilancia Meteorológica Mundial

- 3101 a) CSB - decimotercera reunión (2004)
- 3101 b) Grupo de gestión de la CSB (2005)
- 3101 c) Reuniones de expertos sobre tareas de gran prioridad asignadas por el CE (2004, 2005)
- 3111 d) Equipo de expertos de la CSB sobre necesidades de datos de observación y reconfiguración del SMO (2004)
- 3111 e) Equipo de expertos de la CSB sobre necesidades de datos para estaciones meteorológica automáticas (2004)
- 3121 f) Reunión de expertos de la CSB sobre sistemas y servicios de información (2004)
- 3122 g) Reunión de expertos de la CSB sobre mejores sistemas de comunicación de datos (2004)
- 3124 h) Reunión de expertos sobre tecnologías de comunicación específicas (2004)
- 3125 i) Grupo directivo de la CSB sobre coordinación de frecuencias radioeléctricas (2004)
- 3131 j) Reunión de expertos sobre calidad y uso de productos PNT/SPC (2005)
- 3131 k) Reunión de expertos sobre difusión y usos de productos de PLP (2005)
- 3132 l) Reunión sobre predicción de tiempo violento (2004)
- 3134 m) Reunión de expertos sobre sistemas de alerta temprana para estrategias de respuesta a tiempo violento (2004)
- 3141 n) Reuniones de expertos de la CSB sobre el futuro sistema de información de la OMM (2004, 2005)
- 3142 o) Reunión de expertos de la CSB sobre la implantación del FSIO (2005)
- 3143 p) Reuniones de expertos de la CSB sobre representación de datos y claves (2004, 2005)
- 3152 q) Reunión de expertos sobre conceptos de colaboración innovadora (2005)
- 3152 r) Reuniones de expertos sobre gestión de calidad (2004, 2005)
- 3153 s) Reunión de expertos sobre necesidades de funcionamiento del SIF en relación con los Miembros (2004)
- 3162 t) Equipo de expertos sobre tecnología de superficie y técnicas de medición (2004)
- 3162 u) Equipo de expertos sobre intercomparaciones de sistemas de observación en altitud (2004)
- 3162 v) Equipo de expertos sobre tecnología y técnicas en altitud de teledetección (2004)
- 3162 w) Reunión del Comité sobre la Intercomparación de Radiosondas del SPM (2005)
- 3163 x) Equipo de expertos sobre actividades de formación y material didáctico (2004)
- 3171 y) Equipo de expertos SOI del GAAP de la CSB sobre utilización y productos de sistemas satelitales (2004,2005)
- 3181 z) Comité de Tifones CESPAP/OMM, 36ª reunión (2004)
- 3181 aa) Grupo de expertos OMM/CESPAP sobre ciclones tropicales, 31ª reunión (2004)
- 3181 ab) Comité de Huracanes de la AR IV, 26ª reunión (2004)
- 3181 ac) Comité de Tifones CESPAP/OMM, 37ª reunión (2005)

- 3181 ad) Grupo de expertos OMM/CESPAP sobre ciclones tropicales, 32ª reunión (2005)
- 3182 ae) Reunión de expertos sobre la formulación del Subproyecto del PCT N° 24 (2004)
- 3183 af) Reunión de expertos sobre avisos de ciclones tropicales (2005)
- 3191 ag) Reunión del Grupo de coordinación de actividades de respuesta de emergencia (2004)
- 3192 ah) Reunión sobre el mejoramiento del papel de los SMHN (2005)
- 3192 ai) Reuniones de expertos sobre el desarrollo de capacidades de ARE (2004, 2005)

Programa principal 3.2: Programa Mundial sobre el Clima

- 3201 a) Decimocuarta reunión de la CCI (2005)
- 3201 b) Grupo de trabajo sobre gestión de la CCI, tercera reunión (2004)
- 3201 c) Grupo de trabajo sobre gestión de la CCI, cuarta reunión (2005)
- 3211 d) Grupo consultivo del CE sobre el clima y el medio ambiente, primera reunión (2004)
- 3211 e) Grupo consultivo del CE sobre el clima y el medio ambiente, segunda reunión (2005)
- 3211 f) Reunión del nuevo mecanismo de coordinación entre organismos (2005)
- 3225 g) Reunión de un grupo de expertos sobre preparación para sequías (2004)
- 3241 h) Equipo de expertos sobre rescate de datos (2004)
- 3241 i) Equipo de expertos sobre rescate de datos (2005)
- 3241 j) Reunión de expertos sobre gestión de bases de datos climáticos en la AR I (2005)
- 3242 k) Reunión de expertos sobre procedimientos y procesos para la detección del cambio climático (2005)
- 3242 l) Reunión de expertos de la AR I sobre detección y vigilancia del cambio climático (2004)
- 3242 m) Reunión de expertos de la AR II sobre detección y vigilancia del cambio climático (2005)
- 3251 n) Equipo de expertos sobre necesidades de investigación para predicciones estacionales (2005)
- 3251 o) Equipo de expertos sobre operaciones de SPIC (2004)
- 3251 p) Equipo de expertos sobre verificación (2004)
- 3251 q) Equipo de expertos sobre enlace con los usuarios finales (2005)
- 3251 r) Equipo de expertos sobre creación de capacidad (2005)
- 3252 s) Equipo de expertos sobre alertas de calor y salud (2004)
- 3252 t) Equipo de expertos sobre índices climáticos relacionados con el calor y su uso (2005)
- 3252 u) Equipo de expertos sobre formación en climatología urbana (2005)

Programa principal 3.3: Programa de Investigación de la Atmósfera y el Medio Ambiente

- 3301 a) Decimocuarta reunión de la CCA (2005)
- 3301 b) Grupo de trabajo CCA/CMC sobre experimentación numérica (2004, 2005)
- 3301 c) Grupo consultivo de trabajo de la CCA (2005)
- 3311 d) Reunión de directores sobre investigación del ozono (2004)
- 3311 e) Reunión de expertos sobre evaluación del ozono (copatrocinada) (2005)
- 3312 f) Reunión de expertos sobre evaluación del EMEP (2004)
- 3313 g) Reunión de expertos técnicos sobre contaminación del aire regional (2005)
- 3313 h) Reuniones de expertos sobre deposición de contaminantes (2004, 2005)
- 3313 i) Reunión de expertos sobre modelos de transporte atmosférico (2005)
- 3321 j) Grupo de Trabajo de la CCA sobre la contaminación del medio ambiente y la química atmosférica (2005)
- 3322 k) Reunión técnica regional sobre garantía de calidad (2004)
- 3322 l) Reunión de expertos sobre garantía de calidad (2005)
- 3322 m) Reunión del GAC sobre aerosoles (copatrocinada) (2005)
- 3322 n) Reunión del GAC sobre química de la precipitación y deposición (2005)
- 3322 o) Dos reuniones de expertos sobre radiación UV (copatrocinadas) (2004, 2005)
- 3322 p) Dos reuniones de expertos sobre temas técnicos de la VAG (2004, 2005)
- 3323 q) Reunión de expertos sobre datos y mediciones del ozono (2005)
- 3323 r) Reunión del GAC sobre gases de efecto invernadero (copatrocinada) (2004)
- 3323 s) Reunión técnica sobre dióxido de carbono (copatrocinada) (2005)
- 3323 t) Reunión del GAC sobre el ozono (2005)
- 3324 u) Reunión de directores de Centros de Datos de la VAG (2005)
- 3324 v) Reunión de expertos sobre el medio ambiente y el clima (copatrocinada) (2004)
- 3325 w) Reunión del GAC sobre el GURME (2004)
- 3325 x) Reunión técnica regional (2005)
- 3325 y) Reunión de expertos sobre directrices sobre para el medio urbano (2005)
- 3331 z) Comité directivo científico del PMIM, séptima reunión (2004)
- 3331 aa) Comité directivo científico del PMIM, octava reunión (2005)
- 3341 ab) Grupo de trabajo de la CCA sobre investigación de la meteorología tropical (2004)

3351 ac) Grupo de trabajo de la CCA sobre física y química de las nubes (2004 ó 2005)

Programa principal 3.4: Programa de Aplicaciones de la Meteorología

- 3411 a) Equipo de expertos sobre desarrollo de productos (2005)
- 3412 b) Equipos de expertos sobre tecnologías de presentación y divulgación (2004)
- 3414 c) Equipos de expertos sobre cuestiones de intercambio de avisos y predicciones (2004)
- 3415 d) Reunión de expertos sobre estrategias de creación de capacidad (2004)
- 3416 e) Reunión de expertos sobre estrategias de aplicación en la reducción de desastres (2005)
- 3421 f) Reunión del Grupo de gestión de la CMAg sobre fortalecimiento de los servicios agrometeorológicos operativos (2005)
- 3422 g) Reunión del equipo de expertos sobre fortalecimiento de los servicios agrometeorológicos operativos (2004)
- 3431 h) Grupo de gestión de la CMAe (2004)
- 3432 i) GAAP sobre PROMET (2004, 2005)
- 3432 j) GAAP sobre TREND (2004,2005)
- 3441 k) Segunda reunión de la CMOMM (2005)
- 3441 l) Reuniones del Comité de dirección de la CMOMM 2004-2005
- 3442 m) Grupo de trabajo El Niño de la COI/OMM/CPPS, décima reunión, (2005)
- 3442 n) Equipo de expertos de la CMOMM sobre hielos marinos, segunda reunión (2004)
- 3443 o) Equipo de expertos de la CMOMM sobre prácticas de gestión de datos, segunda reunión (2005)
- 3443 p) Equipo de expertos de la CMOMM sobre climatología marina, primera reunión (2004)
- 3443 q) Equipo de observación de buques de la CMOMM, tercera reunión (2005)

Programa principal 3.5: Programa de Hidrología y Recursos Hídricos

- 3501 a) Reunión de la CHi (2004)
- 3501 b) Grupo consultivo de trabajo de la CHi (2004)
- 3502 c) Reuniones regionales de expertos para mejorar la colaboración entre los SMN y los SHN con respecto a las predicciones hidrológicas (2005)
- 3511 d) Grupo de trabajo de la CHi sobre recursos hídricos (2005)
- 3513 e) Grupo consultivo internacional de WHYCOS (2004)
- 3521 f) Grupo de trabajo de la CHi sobre previsión y predicción hidrológica (2005)
- 3521 g) Reunión de expertos sobre sensibilización a los riesgos en países en desarrollo (2005)
- 3521 h) Reunión de expertos sobre preparación para desastres en la gestión de crecidas la AR I (2004)
- 3522 i) Reunión de expertos sobre sensibilización del público y gestión de riesgos (Opción B)
- 3522 j) Reunión de expertos sobre trazado de mapas de riesgos de inundaciones (Opción B)
- 3523 k) Reunión de expertos sobre la variabilidad de procesos hidrológicos (2004)
- 3523 l) Reunión de expertos sobre tendencias hidrológicas y cambios en cuencas vulnerables (copatrocinada) (2005)
- 3531 m) Reunión de expertos sobre recursos hídricos de regiones áridas y semiáridas (2004)
- 3541 n) Reunión de expertos interregional sobre desarrollo y gestión institucional de SHN en situaciones hidrológicas extremas en la AR I (2004)
- 3541 o) Reunión de expertos interregional sobre desarrollo y gestión institucional de SHN en situaciones hidrológicas extremas en las AR II y V (2005)
- 3542 p) Reunión de expertos sobre enseñanza a distancia asistida por ordenador (2005)
- 3551 q) Comité de enlace OMM/UNESCO sobre actividades hidrológicas (2004)
- 3551 r) Comité de enlace WMO/UNESCO sobre actividades hidrológicas (2005)

Programa principal 3.6: Programa de Enseñanza y Formación Profesional

- 3601 a) Vigésimo primera reunión del Grupo de expertos del CE sobre enseñanza y formación profesional (2004)

Programa principal 3.7: Programa de Cooperación Técnica

- 3711 a) Quinta reunión del Grupo consultivo de expertos del CE sobre cooperación técnica) (2004)
- 3711 b) Reunión de planificación oficiosa sobre el Programa de Cooperación Voluntaria (PCV) y programas de cooperación técnica conexos (2004, 2005)

Programa principal 3.8: Programa Regional

- 3816 a) Decimotercera reunión de la AR II (2004)
- 3816 b) Decimocuarta reunión de la AR III (2005)
- 3816 c) Decimocuarta reunión de la AR IV (2005)
- 3817 d) Grupo consultivo de trabajo de la AR I (2005)
- 3817 e) Grupo consultivo de trabajo de la AR III (2004)
- 3817 f) Grupo consultivo de trabajo de la AR IV (2004)
- 3817 g) Grupo consultivo de trabajo de la AR V (2005)
- 3817 h) Grupo consultivo de trabajo de la AR VI (2005)

- 3817 i) Comité de ciclones tropicales de la AR I para el suroeste del Océano Índico, 17ª reunión (2005)
- 3817 j) Comité de Huracanes de la AR IV, 27ª reunión (2005)
- 3817 k) Comité de Ciclones Tropicales de la AR V para el Pacífico Sur y el Sureste del Océano Índico, décima reunión (2004)
- 3825 l) Dos reuniones de creación de capacidad regional sobre aplicaciones climáticas (2005)
- 3825 m) Reunión de creación de capacidad regional sobre hidrología (2005)

REUNIONES DE COORDINACIÓN DE LA EJECUCIÓN

Programa principal 3.0: Coordinación general de los programas científicos y técnicos

- 3031 a) Reunión del Grupo de coordinación de los presidentes de las comisiones técnicas para mejorar la coordinación internacional de las actividades de la EIRD

Programa principal 3.1: Programa de la Vigilancia Meteorológica Mundial

- 3111 a) Reunión de coordinación de la ejecución sobre sistemas de información adaptables en la AR II (2004)
- 3111 b) Reunión de coordinación de la ejecución sobre sistemas de información adaptables en la AR V (2004)
- 3112 c) Equipo de coordinación de la ejecución de la CSB sobre sistemas de observación integrados (2004)
- 3112 d) Reunión de coordinación CSB/SMOC sobre la ejecución de ROSS y ROAS (2005)
- 3113 e) Reunión de coordinación de la ejecución sobre adaptación de redes (2005)
- 3113 f) Reunión de coordinación de la ejecución
- 3126 g) Reunión de coordinación de la ejecución sobre tecnologías de comunicación concretas (2005)
- 3133 h) Reunión de coordinación de la ejecución sobre sistemas de proceso de datos y predicción y resultados de la PNT sobre fenómenos severos y extremos (2004)
- 3151 i) Reunión de coordinación de la ejecución sobre enseñanza asistida por ordenador para la VMM (2005)
- 3193 j) Reunión de coordinación sobre meteorología del Antártico (2004)

Programa principal 3.2: Programa Mundial sobre el Clima

- 3241 a) Reunión de coordinación de la ejecución sobre gestión de datos climáticos (2004)
- 3251 b) Equipo de coordinación de la ejecución del GAAP3 de la CCI (2004)

Programa principal 3.3: Programa de Investigación de la Atmósfera y el Medio Ambiente

- 3311 a) Reunión de coordinación de la ejecución sobre sustancias que agotan la capa de ozono (2004)
- 3312 b) Reunión de expertos sobre coordinación de la ejecución (2004)
- 3324 c) Reunión de coordinación de la ejecución sobre nuevas necesidades de datos de la VAG (2004)
- 3325 d) Reunión de coordinación de la ejecución (2004)

Programa Principal 3.4: Programa de Aplicaciones de la Meteorología

- 3413 a) Reunión principal de coordinación de la ejecución de Servicios Meteorológicos para el Público (2005)
- 3422 b) Reunión del Equipo de coordinación de la ejecución sobre Servicios Agrometeorológicos (2005)
- 3423 c) Reunión del Equipo de coordinación de la ejecución sobre Sistemas de Apoyo a Servicios Agrometeorológicos
- 3424 d) Reunión del Equipo de coordinación de la ejecución sobre Efectos del Cambio Climático/Variabilidad y Desastres Naturales para la Agricultura (2005)
- 3442 e) Grupo de coordinación de servicios de la CMOMM, segunda reunión (2004)
- 3443 f) Grupo de coordinación de gestión de datos de la CMOMM, segunda reunión (2004)
- 3444 g) Grupo de coordinación sobre observaciones de la CMOMM, segunda reunión (2004)
- 3447 h) Grupo de coordinación sobre creación de capacidad de la CMOMM (2004)

Programa Principal 3.8: Programa Regional

- 3817 a) Grupo de trabajo sobre la VMM y reunión de coordinación de la ejecución sobre la estrategia de la VMM en la RA I (2004)
- 3817 b) Grupo de trabajo sobre la VMM y reunión de coordinación de la ejecución sobre la estrategia de la VMM en la RA II (2005)
- 3817 c) Grupo de trabajo sobre la VMM y reunión de coordinación de la ejecución sobre la estrategia de la VMM en la RA V (2004)
- 3817 d) Grupo de trabajo sobre la VMM y reunión de coordinación de la ejecución sobre la estrategia de la VMM en la RA VI (2005)
- 3817 e) Grupo de trabajo sobre hidrología y reunión de coordinación de la ejecución de la RA V (2005)
- 3817 f) Grupo de trabajo sobre hidrología y reunión de coordinación de la ejecución de la RA VI (2005)

- 3817 g) Grupo de trabajo sobre aplicaciones climáticas y reunión de coordinación de la ejecución de la RA III (2004)
- 3817 h) Grupo de trabajo sobre aplicaciones climáticas y reunión de coordinación de la ejecución de la RA IV (2005)

SIMPOSIOS, CONFERENCIAS TÉCNICAS, SEMINARIOS, CURSILLOS Y CURSOS DE FORMACIÓN

Programa Principal 3.0: Coordinación General de los Programas Científicos y Técnicos

- 3041 a) Seminario sobre presentadores del tiempo en los medios de comunicación (2003)
- 3041 b) Primera Conferencia Mundial sobre Radiodifusión de Meteorología (2004)
- 3041 c) Conferencia Internacional
- 3042 d) Cursillo de formación para coordinadores de información y relaciones públicas (2005)
- 3042 e) Cursillo de formación sobre medios de comunicación para SMHN

Programa Principal 3.1: Programa de la Vigilancia Meteorológica Mundial

- 3111 a) Cursillo sobre reconfiguración del SMO (2004)
- 3112 b) Seminario de capacitación sobre preparación de informes CLIMAT y CLIMAT TEMP (2005)
- 3113 c) Cursillo sobre programas de observación adaptables (2005)
- 3122 d) Seminario itinerante sobre transmisión de datos (2005)
- 3124 e) Seminario itinerante sobre tecnologías de comunicaciones (2005)
- 3125 f) Cursillo sobre radiofrecuencias para la meteorología (2005)
- 3132 g) Cursillo sobre uso de productos de SPC (2004)
- 3134 h) Cursillo sobre técnicas de asimilación de datos (2005)
- 3134 i) Tres cursillos de formación sobre respuesta de emergencia a fenómenos de tiempo violento y fenómenos naturales extremos (2004, 2005)
- 3141 j) Videoconferencia de expertos (2004)
- 3143 k) Videoconferencia de expertos (2004)
- 3143 l) Seminario itinerante sobre migración de claves (2005)
- 3151 m) Seminario de formación sobre planificación de sistemas de la VMM (2004)
- 3151 n) Seminario de formación sobre componentes de sistemas de la VMM (2004)
- 3151 o) Dos seminarios de formación sobre componentes de sistemas de la VMM y claves (2005)
- 3163 p) Conferencia técnica (TECO-2005)
- 3173 q) Segundo cursillo del Grupo de trabajo internacional sobre precipitaciones (GTIP) (2004)
- 3173 r) Octavo cursillo internacional sobre vientos (2005)
- 3173 s) Decimocuarta conferencia internacional sobre el estudio de TOVS (2005)
- 3175 t) Simposio sobre utilización de datos de satélites de investigación y desarrollo (2004)
- 3176 u) Simposio sobre utilización de datos de satélites de investigación y desarrollo (Opción B) (2005)
- 3177 v) Seminario de formación sobre ayuda en caso de desastres naturales de satélites de investigación y desarrollo (2005)
- 3184 w) Segunda Conferencia técnica sobre ciclones tropicales y mareas de tempestad (2004)
- 3184 x) Cursillo sobre mareas de tempestad en el mar de China meridional (2005)
- 3184 y) Cursillo sobre mareas de tempestad en la zona de la bahía de Bengala (2005)
- 3186 z) Curso de formación en el Hemisferio Sur sobre ciclones tropicales (2004)
- 3186 aa) Curso de formación de la AR I sobre ciclones tropicales (2005)
- 3187 ab) Tercera Conferencia técnica sobre ciclones tropicales y mareas de tempestad (2005)

Programa Principal 3.2: Programa Mundial Sobre el Clima

- 3223 a) Cursillo de la AR III sobre sistemas de observación del clima (2004)
- 3223 b) Cursillo de la AR V sobre sistemas de observación del clima (2005)
- 3226 c) Cursillo sobre adaptación al cambio y variaciones del clima (2005)
- 3226 d) Cursillo sobre análisis de los fenómenos climáticos extremos y elaboración de una base de datos al respecto (2005)
- 3241 e) Seminario y cursillo de formación sobre datos climáticos y gestión de datos en la AR IV (2004)
- 3251 f) Cursillos de formación en SIPC para la AR II y la AR III (2004, 2005)
- 3251 g) Seminario de formación sobre predicciones climáticas e inundaciones (2005)
- 3252 h) Seminario de formación sobre materias de salud humana y aplicaciones climáticas (2005)

Programa Principal 3.3: Programa de Investigación de la Atmósfera y el Medio Ambiente

- 3324 a) Conferencia internacional sobre dióxido de carbono (copatrocinada) (2005)
- 3332 b) Cuarto Simposio Internacional de la OMM sobre asimilación de observaciones en meteorología y oceanografía (2004)

- 3332 c) Simposio Internacional del PMIM/PID (2004)
- 3333 d) Cursillo internacional sobre predicción de condiciones meteorológicas de efectos devastadores (2005)
- 3335 e) Conferencia internacional sobre predicción de condiciones meteorológicas de efectos devastadores y reducción de desastres (2005)
- 3342 f) Tercer cursillo internacional sobre estudios de monzones (2005)
- 3352 g) Cursillo sobre modelización de nubes (copatrocinado) (2004 ó 2005)

Programa Principal 3.4: Programa de Aplicaciones de la Meteorología

- 3416 a) Seminario de formación sobre el papel de los SMP en los desastres naturales (2005)
- 3421 b) Cursillo sobre meteorología agrícola y cambios climáticos, relacionado con la decimocuarta reunión de la CMAg (2005)
- 3423 c) Cursillo sobre análisis climático y cartografía para la agricultura (2005)
- 3423 d) Seminario itinerante sobre aplicaciones del SIG y teledetección (2004, 2005)
- 3424 e) Cursillo sobre la contribución de la agricultura al estado del clima (2005)
- 3432 f) Reunión de formación sobre recuperación de costos (2005) (Opción B)
- 3441 g) Simposio sobre Oceanografía Operativa, relacionado con la segunda reunión de la CMOMM (2005)
- 3446 h) Dos cursillos de la CMOMM sobre contaminación marina y productos oceánicos (2004)

Programa principal 3.5: Programa de Hidrología y Recursos Hídricos

- 3512 a) Seminario itinerante sobre componentes del HOMS de interés para los SHN de la AR III (2004)
- 3512 b) Seminario itinerante sobre componentes del HOMS de interés para los SHN de la AR II (2005)
- 3513 c) Cursillo regional sobre aplicación de nuevas tecnologías en la recopilación y difusión de datos en la AR II (2004)
- 3522 d) Simposio internacional sobre conocimiento de riesgos hidrológicos y mecanismos de respuesta de las comunidades (2005)
- 3543 e) Simposio internacional sobre suministro de servicios y sensibilización del público acerca de los servicios hidrológicos (2005)
- 3551 f) Simposio técnico sobre aportación al PMERH (2005)
- 3551 g) Sexta conferencia internacional sobre hidrología OMM/UNESCO (25% del costo a cargo de la OMM) (2005)

Programa Principal 3.6: Programa de Enseñanza y Formación Profesional

- 3624 a) Seminario de formación sobre preparación de planes de estudio (2005)
- 3624 b) Seminario regional para instructores nacionales de la AR III y la AR IV (2004)
- 3624 c) Seminario regional para instructores nacionales de la AR II y la AR V (2005)
- 3641 d) Seminario de formación sobre instrumentos (2005)
- 3641 e) Seminario de formación sobre instrumentos de predicción basados en satélites (2004)
- 3641 f) Seminarios de formación sobre utilización de satélites (2005)
- 3641 g) Seminario regional sobre SMP y SMPD para apoyar mejor la prevención de desastres naturales (2005)
- 3641 h) Seminario de formación sobre SMPD (2005)
- 3641 i) Cursillo sobre predicción y aviso de huracanes (2004)
- 3641 j) Cursillo sobre predicción y aviso de huracanes (2005)
- 3642 k) Cursillo de formación sobre sistemas de alerta temprana respecto al clima en la AR III (2004)
- 3643 l) Cursillo de formación sobre la VAG acerca de la medición y la garantía de calidad (2004)
- 3643 m) Cursillo de formación sobre la VAG acerca de la medición y la garantía de calidad (2005)
- 3643 n) Cursillo de formación sobre predicción a muy corto y corto plazo (2005)
- 3643 o) Cursillo de formación sobre estudios de monzones en la AR I y la AR II (2004)
- 3644 p) Seminario de formación sobre predicción inmediata y verificación de TAF (2005)
- 3644 q) Cursillo de formación sobre AMP (2005)
- 3644 r) Cursillo de formación sobre SIG y teledetección (2005)
- 3644 s) Seminarios itinerantes sobre el tiempo, el clima y la agricultura (2005)
- 3645 t) Curso itinerante sobre mediciones de caudal en grandes ríos (2004)
- 3645 u) Curso internacional de postgrado sobre hidrología aplicada (2004)
- 3645 v) Curso de formación OMM/NOAA sobre predicción hidrológica (2005)
- 3645 w) Curso latinoamericano sobre hidrología (2005)
- 3646 x) Seminario regional de formación sobre creación de capacidad en la AR III (2004)
- 3646 y) Seminario regional de formación sobre creación de capacidad en la AR IV (2004)
- 3646 z) Seminario regional de formación sobre creación de capacidad en la AR VI (2005)

Programa Principal 3.8: Programa Regional

- 3823 a) Seminario regional sobre prestación de servicios alternativos/administración de SMHN en la AR II (2004)
- 3823 b) Seminario regional sobre prestación de servicios alternativos/administración de SMHN en la AR III (2004)
- 3823 c) Seminario regional sobre prestación de servicios alternativos/administración de SMHN en la AR IV (2004)
- 3823 d) Seminario regional sobre prestación de servicios alternativos/administración de SMHN en la AR VI (2004)
- 3824 e) Conferencia técnica regional sobre gestión de servicios meteorológicos e hidrológicos en la AR I (2004)
- 3824 f) Conferencia técnica regional sobre gestión de servicios meteorológicos en la AR V (2005)

GRUPOS DE TRABAJO, COMISIONES DE ESTUDIO Y REUNIONES DE EXPERTOS FINANCIADOS CON CARGO AL FONDO COMÚN OMM/CIUC/COI PARA LA INVESTIGACIÓN SOBRE EL CLIMA (FCIC)

- 8100 a) Reunión anual del Comité Científico Mixto OMM/CIUC/COI del PMIC (2004, 2005)
- 8100 b) Reunión bienal de autoridades del CCM (2004)
- 8300 c) Reuniones anuales del Grupo de trabajo CCA/CCM sobre experimentación numérica (2004, 2005)
- 8300 d) Reuniones del Grupo de trabajo sobre modelización acoplada (2004, 2005)
- 8300 e) Reunión bienal del Grupo de expertos en modelización del GEWEX (2004)
- 8300 f) Reunión del Grupo de expertos sobre predicción del CLIVAR (2004)
- 8300 g) Reunión bienal del Grupo de expertos sobre modelización criosférica (2004)
- 8300 h) Curso bienal sobre reanálisis atmosférico (2005)
- 8300 i) Reunión del Grupo de expertos sobre predicción del CLIVAR (2005) (Opción B)
- 8400 j) Reuniones anuales del Grupo directivo científico del GEWEX (2004, 2005)
- 8400 k) Reuniones anuales del Grupo de expertos sobre hidrometeorología del GEWEX (2004, 2005)
- 8400 l) Reuniones anuales del Grupo de expertos sobre radiación del GEWEX (2004, 2005)
- 8400 m) Curso bienal sobre la red de referencia para la medición de radiaciones en superficie (2004)
- 8400 n) Reuniones anuales del Grupo de expertos sobre estudios del sistema de nubes (2004, 2005)
- 8400 o) Curso bienal sobre procesos en la superficie de la Tierra (2004)
- 8400 p) Curso bienal sobre experimentos prácticos del GEWEX (2004)
- 8400 q) Reunión de expertos sobre gestión de datos para proyectos del GEWEX (2005)
- 8400 r) Conferencia científica sobre el GEWEX (2005)
- 8500 s) Reuniones anuales del Grupo directivo científico del CLIVAR (2004, 2005)
- 8500 t) Reuniones anuales del Grupo de expertos sobre monzones del CLIVAR (2004, 2005)
- 8500 u) Reunión bienal del Grupo de expertos sobre variabilidad del clima africano del CLIVAR (2004)
- 8500 v) Reunión de expertos sobre el cambio climático de decenios a siglos (2005)
- 8500 w) Curso bienal sobre detección del cambio climático (2005)
- 8500 x) Reunión bienal del Grupo de trabajo sobre flujos aire-mar (2004)
- 8500 y) Reuniones anuales del Grupo de expertos sobre observaciones oceánicas (2004, 2005)
- 8500 z) Reuniones anuales de coordinación/ejecución sobre observaciones oceánicas (2004, 2005)
- 8500 aa) Conferencia científica sobre el CLIVAR (2004)
- 8600 ab) Reuniones anuales del Grupo directivo científico sobre clima y criosfera (CliC) (2004, 2005)
- 8600 ac) Reunión bienal de coordinación/ejecución para planificación de observaciones en la criosfera (2004)
- 8600 ad) Reunión bienal de expertos sobre gestión de datos de la criosfera (2005)
- 8600 ae) Conferencia sobre el CliC (2005)
- 8700 af) Reuniones anuales sobre el Grupo directivo científico de SPARC (2004, 2005)
- 8700 ag) Curso bienal de expertos sobre tendencias en los parámetros estratosféricos (2004)
- 8700 ah) Curso bienal de expertos sobre procesos estratosféricos (2005)
- 8700 ai) Conferencia científica sobre SPARC (2004)
- 8800 aj) Grupo de expertos/cursillo anual sobre el ciclo de carbono (2004, 2005)
- 8800 ak) Grupo de expertos/cursillo anual sobre recursos hídricos o alimenticios (2004, 2005)
- 8800 al) Grupos de expertos anuales sobre observaciones del clima (2004, 2005)

ANEXO IV

**PRESUPUESTO DEL FONDO COMÚN OMM/CIUC/COI PARA LA INVESTIGACIÓN SOBRE
EL CLIMA (FCIC) PARA EL BIENIO 2004-2005**

	Miles de Fr.S.
Apoyo institucional al PMIC	
Gastos de personal	3.294,7
Personal temporero	10,2
Actividades del CCM	208,3
Funcionamiento del GMP	111,6
Programa de Modelización del Clima	277,2
Experimento Mundial sobre la Energía y el Ciclo Hídrico (GEWEX)	452,8
Variabilidad y Predecibilidad del clima (CLIVAR)	434,4
Clima y Criosfera (CliC)	223,4
Procesos Estratosféricos y su Función en el Clima (SPARC)	223,4
Cooperación/actividades conjuntas con programas mundiales sobre el cambio del medio ambiente	140,4
TOTAL	5.376,4
Contribución del CIUC al FCIC (1)	786,0
Contribución del COI al FCIC (1) *	655,0
Contribución de la OMM al FCIC	3.935,4

* NOTA: Al tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas de mayo de 2003 (1 Fr.S. = 1,31 dólar estadounidense).

ANEXO V

**RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO DE FINANZAS A LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA
REUNIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO**

Recomendación

Que el Consejo Ejecutivo nombre al Interventor y Auditor General del Reino Unido para que cumpla las funciones de Auditor Externo de la OMM, a partir del 1 de julio de 2004, con un mandato que expirará el 30 de junio de 2008.

ANEXO VI

**PROYECTO DE ARREGLO DE TRABAJO ENTRE LA ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL Y
EL COMITÉ INTERESTATAL PERMANENTE DE LUCHA CONTRA LA SEQUÍA EN EL SAHEL**

1. El Secretario General de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el Secretario Ejecutivo del Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel (CILSS), con el fin de alcanzar efectivamente los objetivos estipulados en sus respectivos instrumentos constitutivos, actuarán en estrecha cooperación y se consultarán con regularidad en todo asunto de interés mutuo para ambas Organizaciones.
2. La OMM y el CILSS acuerdan establecer dicha cooperación y consulta para lograr la efectiva coordinación de las actividades de ambas Organizaciones, con el fin de obtener los máximos beneficios de los servicios meteorológicos, la meteorología agrícola, la vigilancia de la sequía, la ordenación de los recursos hídricos, el desarrollo de los recursos humanos y las investigaciones conexas, para beneficiar lo más posible a los Miembros interesados con la aplicación de esas actividades al desarrollo sostenible, especialmente en esferas como la reducción de los desastres naturales, la vigilancia y la lucha contra la sequía así como la alerta temprana, y optimizar la aplicación de la información climática y meteorológica a la agricultura, la lucha contra la sequía, la desertificación y la protección del medio ambiente.
3. Ambas Organizaciones acuerdan mantenerse respectivamente informadas sobre todas las actividades actuales y previstas que puedan ser de interés mutuo. También acuerdan colaborar en la ejecución de los Programas de la OMM en esferas de interés común.
4. La OMM y el CILSS acuerdan intercambiar publicaciones sobre estos y otros ámbitos conexas.
5. Se tomarán las medidas adecuadas para la participación de cada una de las Partes en el presente Arreglo de Trabajo, en calidad de observadora, en las sesiones y reuniones de la otra Parte en que se traten temas de interés común.

APÉNDICE A

LISTA DE PARTICIPANTES

A. Miembros del Consejo Ejecutivo

A.I. Bedritsky	Presidente
A.M. Noorian	Primer vicepresidente
T.W. Sutherland	Segundo vicepresidente
M.A. Rabiolo	Tercer vicepresidente
M.S. Mhita	Presidente AR I
A. Majeed. H. Isa	Presidente interino AR II
H.B. Valiente	Presidente interino AR IV
A.J. Dania	Presidente AR IV
Woon Shih Lai	Presidente AR V
P. Korkutis	Presidente interino AR VI

H. Al-Sha'er
M.M. Arafa
A.C. Vaz de Athayde
M.L. Bah
J.-P. Beysson
Q.Z. Chaudhry
Chow Kok Kee
M. Couchoud Gregori (Sra.)
P. Ewins
U. Gärtner
B. Kassahun
D.K. Keuerleber-Burk
R.D.J. Lengoasa
J. LuSra.den
F.P. Mote
J.R. Mukabana
A. N'Diaye
H.H. Oliva
Qin Dahe
B.T. Sekoli
R. Sorani
S.K. Srivastav
E. Zárate
J.W. Zillman

Miembros electos

B. Suplentes y consejeros

V. Bakoumov	Consejero de A.I. Bedritsky
A.H. Delju	Suplente de A.M. Noorian
F.P. Requena	Suplente de M.A. Rabiolo
M. Valle Fonrouge	Consejero de M.A. Rabiolo
M.R. Matitu	Consejero de M.S. Mhita
S.K. Ali	Consejero de M.S. Mhita
P.F. Tibaijuka	Consejero de M.S. Mhita
H.A. Al-Aali	Consejero de A.M.H. Isa
A. Ngari	Consejero de Woon Shih Lai
M.H. Doss	Consejero de M.M. Arafa
A.H. Ibrahim	Consejero de M.M. Arafa
F. Duvernet	Suplente de J.-P. Beysson
S.S. Hasan	Suplente de Q.Z. Chaudhry
J. García-Legaz	Suplente de M. Couchoud Gregori
E. Cormenzana	Consejero de M. Couchoud Gregori
J. Segovia	Consejero de M. Couchoud Gregori

B. Angle	Suplente de M.D. Everell
B. O'Donnell	Consejero de M.D. Everell
P. Mason	Consejero de P. Ewins
D. Frömming	Suplente de U. Gärtner
S. Aklilu	Consejero de B. Kassahun
J. Jones	Suplente de J.J. Kelly
W. Bolhofer	Consejero de J.J. Kelly (tiempo parcial)
D. Koran	Consejero de J.J. Kelly (tiempo parcial)
J.S. Lewis (Sra.)	Consejero de J.J. Kelly (tiempo parcial)
R. Masters	Consejero de J.J. Kelly (tiempo parcial)
L. Poulton-Kamakura (Sra.)	Consejero de J.J. Kelly (tiempo parcial)
D. Rogers	Consejero de J.J. Kelly (tiempo parcial)
M. Yerg	Consejero de J.J. Kelly (tiempo parcial)
K. Nagasaka	Suplente de T. Kitade
K. Kuroiwa	Consejero de T. Kitade (tiempo parcial)
S. Nakagawa	Consejero de T. Kitade (tiempo parcial)
I. Takahashi	Consejero de T. Kitade (tiempo parcial)
K. Wurodu	Consejero de F.P. Mote
W. Nyakwada	Suplente de J.R. Mukabana
S. Aura (Sra.)	Consejero de J.R. Mukabana
Yu Jixin	Suplente de Qin Dahe
Chen Zhenlin	Consejero de Qin Dahe (tiempo parcial)
Pang Hong Kui	Consejero de Qin Dahe (tiempo parcial)
Zheng Yunjie	Consejero de Qin Dahe (tiempo parcial)
P. Pagano	Suplente de R. Sorani
F. Ferrini	Consejero de R. Sorani
L.M. Michaud	Consejero de R. Sorani
V.K. Tsui	Suplente de J.W. Zillman
D.E. Woods (Sra.)	Consejero de J.W. Zillman (tiempo parcial)

C. Presidentes de las comisiones técnicas

N.D. Gordon	Comisión de Meteorología Aeronáutica
L.E. Akeh (vicepresidente)	Comisión de Meteorología Agrícola
A.I. Gusev (Presidente interino)	Comisión de Sistemas Básicos
D.G. Rutashobya	Comisión de Hidrología

D. Experto invitado

M.C. Dumesnil (Sra.)

APÉNDICE B

LISTA DE ABREVIATURAS

AAC	Aprendizaje Asistido por Computadora
AAOMM	Actividades Antárticas de la OMM
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ACSYS	Estudio del sistema climático del Ártico
AEE	Agencia Espacial Europea
AIRM	Asociación Internacional de Radiodifusión de la Meteorología
AMDAR	Adquisición y retransmisión de datos meteorológicos de aeronaves
AMP	Agente Meteorológico de Puerto
ANASO	Asociación de Naciones del Asia Sudoriental
API	Año Polar Internacional
AR	Asociación Regional
ARCHISS	Proyecto de encuesta en archivos sobre la historia del clima (OMM-UNESCO)
ASAP	Programa aerológico automatizado a bordo de buques
ASECNA	Organismo para la Seguridad de la Navegación Aérea en África y Madagascar
AWI	Instituto para la Investigación Polar y Marina
BIPM	Oficina Internacional de Pesas y Medidas
CAPI	Comisión de la Administración Pública Internacional (NU)
CCA	Comisión de Ciencias Atmosféricas (de la OMM)
CCL	Comisión de Climatología (de la OMM)
CE	Comisión Europea
CEPMMP	Centro Europeo de Predicción Meteorológica a Medio Plazo
CILSS	Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel
CLIVAR	Estudio de la variabilidad y de la predecibilidad del clima
CMAE	Comisión de Meteorología Aeronáutica (de la OMM)
CMAG	Comisión de Meteorología Agrícola (de la OMM)
CMCC	Convención Marco sobre el Cambio Climático, de las Naciones Unidas
CMO	Organización Meteorológica del Caribe
CMRE	Centro Meteorológico Regional Especializado
CTBTO	Comisión preparatoria para la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares
CSB	Comisión de Sistemas Básicos (de la OMM)
COI	Comisión Oceanográfica Internacional
CMCRI	Centro Mundial de Calibración de Radiómetros de Infrarrojos
CNULD	Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
DCI	Dependencia Común de Inspección (NU)
DEMETER	Desarrollo de un sistema de conjuntos de modelos múltiples para la predicción del clima a escalas comprendidas entre la estacional y la interanual
DIVERSITAS	Programa internacional de la ciencia de la diversidad biológica
EIOM	Estrategia Integrada de Observación Mundial
EIRD	Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres, de las Naciones Unidas
EMA	Estación Meteorológica Automática
ENOA	El Niño Oscilación Austral
EUMETSAT	Organización Europea para la Explotación de Satélites Meteorológicos
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FREPC	Foro regional sobre la evolución probable del clima
FSIO	Futuro Sistema de Información de la OMM
FTP	Protocolo para transferencia de expedientes (o ficheros)
GAAP	Grupo Abierto de Área de Programa
GEWEX	Experimento mundial sobre la energía y el ciclo hídrico
GODAE	Experimento mundial de asimilación de datos oceánicos
GRED	Grupo de Respuesta a Emergencias y Desastres
GPS	Sistema de posicionamiento global

GTCI	Grupo de trabajo científico internacional
GTEN	Grupo de trabajo sobre experimentación numérica
GTPLP-CE	Grupo de trabajo sobre Planificación a Largo Plazo – Consejo Ejecutivo
GURME	Proyecto de la VAG de investigación meteorológica sobre el medio ambiente urbano
HIRS	Sondas de infrarrojo de alta resolución
HMEI	Asociación de la Industria de Equipos Hidrometeorológicos
HOMS	Sistema de Hidrología Operativa para Fines Múltiples
HMEI	Asociación de la Industria de Equipos Hidrometeorológicos
IAF	Federación Astronáutica Internacional
IAI	Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global
ICID	Comisión Internacional de la Irrigación y el Saneamiento
IOI	Instituto Oceánico Internacional
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
IRI	Instituto Internacional de Investigación sobre la Predicción del Clima
ISO	Organización Internacional de Normalización
IUGG	Unión Internacional de Geodesia y Geofísica
I&D	Investigación y Desarrollo
JCC	Comité Consultivo Paritario (OMM)
JJE	Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación
LEB	Liga de Estados Árabes
MGC	Marco de Gestión de Calidad (OMM)
NCAR	Centro Nacional de Investigaciones Atmosféricas (EE.UU.)
NCEP	Centros nacionales de predicción ambiental (EE.UU.)
NEPAD	Nueva Asociación para el desarrollo de África
NESDIS	Servicio nacional de satélites, datos e información sobre el medio ambiente (NOAA)
NOAA	Administración Nacional del Océano y de la Atmósfera (EE.UU.)
OACI	Organización de la Aviación Civil Internacional
OADA	Organización Árabe de Desarrollo Agrícola
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
OMS	Organización Mundial de la Salud
OSACTT	Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico Técnico y Tecnológico
PBR	Presupuestación Basada en los Resultados
PCOT	Programa de Cooperación Técnica
PCT	Programa de Ciclones Tropicales
PCV	Programa de Cooperación Voluntaria
PEFP	Programa de Enseñanza y Formación Profesional
PEI	Pequeños Estados Insulares (atolones)
PHRH	Programa de Hidrología y Recursos Hídricos
PIAMA	Programa Mundial de Investigación de la Atmósfera y del Medio Ambiente
PIDH	Programa Internacional sobre las Dimensiones Humanas del cambio medioambiental mundial
PIMT	Programa de Investigación sobre Meteorología Tropical
PLP	Plan a Largo Plazo
PMAE	Programa de Meteorología Aeronáutica
PMAG	Programa de Meteorología Agrícola
PMASC	Programa Mundial de Aplicaciones y Servicios Climáticos
PMOC	Período Mejorado de Observaciones Coordinadas
PMDVC	Programa Mundial de Datos climáticos y Vigilancia del Clima
PMEICER	Programa Mundial de Evaluación del Impacto del Clima y Estrategias de Respuesta
PMEPS	Programa Mundial para la Evaluación del Peligro Sísmico
PMIC	Programa Mundial de Investigaciones Climáticas
PMIM	Programa Mundial de Investigación Meteorológica
PMMAOC	Programa de Meteorología Marina y de Actividades Oceanográficas Conexas
PNT	Predicción Numérica del Tiempo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRMAPS	Programa Regional del Medio Ambiente para el Pacífico Sur
PSMP	Programa de Servicios Meteorológicos para el Público
RCBR	Red Climatológica Básica Regional
RRTDM	Red Regional de Transmisión de Datos Meteorológicos
RRTM	Red Regional de Telecomunicaciones Meteorológicas

ROAS	Red de Observación en Altitud del SMOC
ROS	Radiación de Onda larga Saliente
ROSS	Red de Observación en Superficie del SMOC
RPT	Red Principal de Telecomunicaciones
RRTDM	Red Regional de Transmisión de Datos Meteorológicos
RRMRS	Red de Referencia para la Medición de Radiaciones en Superficie
RSBR	Red Sinóptica Básica Regional
SAII	Servicio de Auditoria Interna e Investigación
SCHOTI	Conferencia Permanente de Directores de Instituciones Docentes de los Servicios Meteorológicos Nacionales
SGBDR	Sistema de Gestión de Base de Datos Relacional
SGDE	Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos
SGISO	Sistema Global Integrado de Servicios Oceánicos
SHN	Servicio Hidrológico Nacional
SIPC	Servicios de Información y Predicción del Clima
SMHN	Servicio Meteorológico e Hidrológico Nacional
SMN	Servicio Meteorológico Nacional
SMO	Sistema Mundial de Observación
SMOC	Sistema Mundial de Observación del Clima
SMOO	Sistema Mundial de Observación de los Océanos
SMOT	Sistema Mundial de Observación Terrestre
SMP	Servicios Meteorológicos para el Público
SMPD	Sistema Mundial de Proceso de Datos
SMSSM	Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimos
SMT	Sistema Mundial de Telecomunicación
SPC	Sistema de Predicción por Conjuntos
SOLAS.	Convenio Internacional sobre la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (OMI)
SPC	Sistema de Predicción por Conjuntos
START	Sistema de análisis, investigación y capacitación (en la ciencia que estudia el cambio global)
TIC	Tecnología de Información y Comunicación
TIE	Tercer Informe de Evaluación (IPCC)
THORPEX	Experimento de investigación y predecibilidad del sistema de observación
TOGA	Programa sobre los Océanos Tropicales y la Atmósfera Mundial
TRUCE	Experimento sobre el clima tropical urbano
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
VAG	Vigilancia de la Atmósfera Global
VMM	Vigilancia Meteorológica Mundial
VOS	Buque (s) de Observación Voluntaria
WAFC	Centro mundial de pronósticos de área (OACI)
WAFS	Sistema mundial de pronósticos de área (OACI)
WAMIS	Sistema Mundial de Información Agrometeorológica
WHYCOS	Sistema Mundial de Observación del Ciclo Hidrológico
WOCE	Experimento Mundial sobre la Circulación Oceánica

